

ACTA DE LA SESION N.º 243, EXTRAORDINARIA, (SESION SOLEMNE), DE  
10 DE MAYO DE 1956.

En Punta Arenas, a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión extraordinaria y solemne, la Ilustre Municipalidad de Magallanes para recibir oficialmente a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, que visita la región con oportunidad de la inauguración del Aeródromo de Chabunco.

Preside el Alcalde, don Cecil O. Rasmussen Bishop, asisten los regidores don Emilio Salles Thurler, don Manuel Ibáñez Pérez, don Oscar Vargas Bahamonde, don Ernesto Guajardo Gomez, don Marco O. Davison Baseur, don Jorge Cvitanic Simunovic y doña Felicia Barria de Seguel, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes. Concurren asimismo los siguientes Jefes de Servicios Municipales: Juez de Policía Local, don Alfredo Andrade Bórquez; Director de Obras Municipales, don Nicolás Izquierdo Araya, y Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

El señor Presidente de la República lo hace acompañado del señor Honorable Senador don Exequiel González Madariaga, y de los siguientes Secretarios de Estado: Ministro de Hacienda, señor Oscar Herrera P.; de Justicia, señor Santiago Wilson; de Obras Públicas, señor Adalberto Fernández; de Salubridad, señor Raúl Barrios; Secretario General del Gobierno, señor Mario Ciudad; altos jefes militares y funcionarios públicos e integrantes de la comitiva oficial.

También concurren las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, jefes de servicios públicos y destacados vecinos de la ciudad, que fueron especialmente invitados.

Occupan la Mesa de la Presidencia, el Primer Mandatario de la Nación, el Alcalde de la ciudad y el Secretario de la Corporación.

El señor RASMUSSEN, Alcalde: Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura a la convocatoria.

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal: El siguiente es el decreto de convocatoria, cursado por la Alcaldía:

"Punta Arenas, 8 de mayo de 1956.

"N.º 176.— (Sec. "B").— Vistos estos antecedentes relacionados con la visita que hará a esta ciudad S. E. el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo; el programa de actos oficiales conecionado al efecto, y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades,

"DECRETO:

"Convócase a sesión extraordinaria y solemne a la Il. Municipalidad de Magallanes para el jueves 10 del actual a las 16 horas, con término a las 18 horas, con el objeto de recibir la visita de S. E. el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo y comitiva.

"La sesión se efectuará en la Sala de la Biblioteca Municipal "Gabriela Mistral".

"Anótese, comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Corporación Municipal y archívese. — (Fds.): Cecil Rasmussen Bishop, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

El decreto leído fué publicado en el diario oficial de la Municipalidad y transcrito con el carácter de citación a los señores regidores, cumpliéndose así las formalidades legales.

El señor RASMUSSEN, Alcalde: Excelentísimo señor Presidente de la República; señores Ministros de Estado; Honorable Senador; distinguidos visitantes; autoridades provinciales y locales; señores, señoras:

"Punta Arenas, ciudad centenaria, atalaya de la soberanía nacional en el extremo austral, elevando al tope sus banderas y reafirmando su lema de "el trabajo todo lo vence", os da por mi intermedio, al llegar a esta Casa Municipal, su más afectiva y cordial bienvenida.

"Y lo expresa, Excelentísimo señor Presidente, con acento sencillo, rebosante de esperanza, y pleno de franqueza ciudadana, pues ve en vuestra visita, anheladamente esperada, el anuncio de que llegaréis hasta aquí para auscultar sus necesidades, para conocer sus anhelos de progreso de sus pobladores y entregarles, con claro sentido de responsabilidad de gobernante, la solución de sus problemas.

"Está convencida que para ello no habrán empeños que desnaturalicen vuestras resoluciones y que éstas han de mantenerse viables como resultado del proceso natural de vuestra historia, que vos mismo habéis de rubricar.

"Y en este convencimiento, Punta Arenas os expone los rasgos más sobresalientes de su pasado esplendor, las demostraciones del auge que alcanzó cuando, en el pasado, fuera señalada como la Perla del Estrecho, y os entrega también una visión de sus necesidades y sus problemas, evidenciando que la comprensión estatal le impidió marchar con el mismo ritmo de crecimiento y progreso alcanzados por otras provincias hermanas del resto del país.

"Os deseamos, señor, que vuestra estada aquí sea grata y placentera y os damos la seguridad de que en estas frías pero hospitalarias regiones, hallaréis calor de hogar, comprensión ciudadana y anhelo de justicia.

"Pero al daros esta bienvenida en la Casa Municipal, que es vuestra, debemos cumplir con nuestro deber ciudadano, expresándoos en tan grata oportunidad, en que convivís con nosotros, con el respeto que nos merece vuestra alta investidura, pero con la franqueza que se inspira en el ejercicio de una sana democracia, debemos expresar, repito, el sentir de nuestras aspiraciones y anhelos para el futuro.

"Parece, señor, que el destino de esta tierra privilegiada por la naturaleza que le entregó incalculables riquezas, hubiera dispuesto que los hombres la olvidaran en el resto del país, como si fuera suficiente para asegurar el crecimiento de un pueblo el solo empuje de sus hijos. Ello pudo ser antes, cuando hace cien años se formara una ciudad, pero no puede serlo ahora cuando su crecimiento y desarrollo obliga la comprensión de los gobiernos y la ayuda de los poderes estatales.

"Y así podemos señalar que una de sus grandes riquezas, que hace poderosa a las naciones que la poseen, el petróleo, le fuera restada en cuanto a su explotación integral, pasando a enriquecer y hacer prosperar otro pedazo de nuestro

querido suelo nacional; así, por largo tiempo se la ha mantenido olvidada, haciendo más duro su aislamiento geográfico de ciudad vecina a la Antártica, desoyéndose la angustia de sus llamados, el clamor de sus pedidos de justicia y su patriótico grito de ser incorporados efectivamente al progreso que ha hecho grandes y poderosas a otras ciudades del norte.

"Pero, señores, ¿qué ha pedido Magallanes...? Nada más que los medios indispensables para que a través del trabajo defienda a sus hijos de la obligada censantía invernal, evite el éxodo creciente de su juventud que emigra hacia otros países en busca de medios de subsistencia que aquí se le niegan. No ha pedido otra cosa que resoluciones acordes con sus múltiples problemas, mejor comprensión estatal para eliminar los escollos que se oponen a su progreso, porque ha deseado también mantener incólume este pedazo de tierra chilena señalada por O'Higgins y engrandecida bravamente por el solo esfuerzo de sus pobladores.

"Magallanes, estimulado por el ejemplo legado por los primeros hombres que llegaron a estas latitudes, de aquellos avanzados que tuvieron fe en los superiores destinos de la zona, ha seguido laborando en la seguridad de que algún día recuperaría su pasado esplendor. Lo ha hecho y lo seguirá haciendo, convencido de que está labrando una página más de la historia del país, porque está contribuyendo con el trabajo de sus hijos al engrandecimiento nacional.

"Por eso os manifestaba, señor Presidente, con franqueza ciudadana, que vuestra visita tiene para nosotros el sabor de una renovada esperanza, de esa esperanza que ha mantenido armonioso pero sacrificado ritmo de trabajo en la zona, de algo intangible pero capaz de transformarse en bella realidad, como lo es hoy la ley que restituyó a la provincia su condición de puerto libre, base de su progreso pasado; como lo es también la inauguración del aeródromo de Chabunco, vínculo de nuevas comunicaciones, y como lo será mañana la canalización del Río de las Minas, la construcción del nuevo hospital para las Fuerzas Armadas, etc.

"El aislamiento geográfico de esta zona, las especiales condiciones de vida de sus habitantes, hacen imperiosa la dictación de medidas legales y administrativas que salven a la región del estagnamiento económico que está viviendo, no sólo para asegurar el bienestar de sus habitantes, sino también para proporcionarles una mejor convivencia humana.

"Debe revestirse a sus autoridades de mayores atribuciones ejecutivas, de más amplias facultades de gobierno, que permitan un mejor desenvolvimiento de sus múltiples actividades, de sus peculiares problemas, distintos a los de otras regiones. Sólo de esta manera podrán evitarse los graves inconvenientes de todo orden que produce el centralismo absorbente.

"Debe iniciarse una nueva política agraria, de verdadera colonización, que posibilite efectivamente el deseo de progreso que anima a todos, que permita la creación de nuevos centros poblados mediante una equitativa distribución de las tierras fiscales, incorporando a ellas al capital humano capaz de producir verdadera riqueza.

"Hay que facilitar medios económicos y técnicos para el fomento intensivo de la industria de la pesca, que hoy agoniza por falta de adecuada protección y ayuda estatal; debe impulsarse científicamente la explotación de la riqueza carbonífera, transformándola en factor de progreso; hay que llevar adelante una política de construcción de edificios para funcionamiento de los servicios públicos, hoy diseminados a través de la ciudad con perjuicio para su normal desenvolvimiento y evidentes pérdidas para el erario nacional; hay que ir a la pronta construcción de locales escolares que alberguen en forma a la numerosa población infantil de la zona, que hoy vive en locales carentes de las más mínimas condiciones pedagógicas, constituyendo peligro para la salud y seguridad de los niños y maestros debe propiciarse un amplio plan de viviendas populares, acorde con las especiales condiciones climáticas de la zona y acorde también con las disponibilidades económicas de nuestro pueblo; deben mecanizarse los servicios encargados de la conservación y construcción de la extensa red caminera vecinal, interdepartamental e internacional.

"Debe posibilitarse un acercamiento efectivo con nuestros hermanos del norte del país, no sólo mejorando y modernizando los medios de transporte marítimos y aéreos, sino también, fundamentalmente, reduciendo el precio de los pasajes, inalcanzables hoy día no sólo para la gente modesta sino para la propia clase media.

"Chabunco y sus modernas naves aéreas acortarán distancias y darán mayor seguridad de transporte, pero no disminuirán el elevado desembolso que importa un pasaje a Santiago, resultando poco edificante que para llegar a la capital de la patria sea más económico hacerlo por vía argentina.

"El mejoramiento de la red caminera debe traer aparejados otros medios que permitan la explotación de esa industria moderna que es el turismo y para la cual Magallanes está especialmente dotado por la naturaleza. Deben declararse parques nacionales las zonas de atracción turística y construirse una red de hoteles o refugios que complementen estos fines.

"Magallanes, zona de excepción por naturaleza, por su aislamiento geográfico y por lo bravo de su clima, no aspira a otra cosa que contar con los medios que le permitan asegurar el crecimiento de sus ciudades, el bienestar de sus pobladores, porque sabe que haciéndolo contribuye eficazmente al progreso del país, labor en la cual tanto patriotismo está empeñado V. E.

"Y en materia netamente municipal, os solicita, Excmo. señor, déis a la Municipalidad, al Gobierno de la Comuna, célula base de la existencia democrática de nuestro pueblo, los recursos que necesita para salvarse de la bancarrota económica, producida por la dictación de leyes nacionales mal estudiadas y peor financiadas. Y a este respecto, respetuosamente me permito recordaros que obra en poder de V. E. un proyecto que cuenta con vuestra superior aprobación, que consulta la aplicación de un modesto tributo a la enorme riqueza agropecuaria de la zona y que se destina a la ejecución de obras públicas de interés general. Dos Alcaldes, Excmo. señor, han puesto en vuestras manos este proyecto que vos, con sentido de gobernant, ordenasteis poner en marcha, pero que hasta ahora sigue rezagado en las reparticiones públicas encargadas de su trámite.

"Aspira también esta Municipalidad a la directa ejecución de las obras de pavimentación comunal, segura de obtener mejores frutos de los recursos que para

esos fines aporta el vecindario.

"Dispensadme, señor Presidente, esta enunciación de tantas cosas; pero, es que en los confines de nuestra patria, la acción propia del Estado tarda en llegar y las resoluciones administrativas no siempre consultan los reales intereses de las provincias, especialmente de aquellas que, como la nuestra, está afinada en el extremo austral de nuestra larga y angosta faja de terreno. Y corroborando esto, permitidme que os diga que ese mismo desconocimiento de nuestra realidad, nos hace pagar a precios de importación, como producto extranjero, la propia bencina que produce el suelo magallánico y nos obliga a vivir, las más de las veces, en un aislamiento mucho más cruel cuando las comunicaciones o los abastecimientos se hacen por la vía marítima, con una navegación de más de un mes.

"Este emporio de riquezas en el cual se ha cifrado parte del porvenir económico de la patria, necesita de verdaderos estímulos del Estado, que hagan más grata la convivencia humana, y si ayer teníamos la esperanza de que ellos se producirían a corto plazo, con la presencia vuestra, con la concurrencia de tantos Secretarios de Estado, la mantenemos con mayor fuerza, convencidos de que el más puro patriotismo inspirará las realizaciones que con justicia merecemos.

"Creemos que de esta manera, nuestros hombres de trabajo no vivirán ante el constante temor de desocupación, que nuestros hijos encontrarán campo fecundo para emplear sus energías renovadoras, que Magallanes, en fin, volverá por la senda del progreso que le imprimieran sus fundadores.

"Pensamos que el funcionamiento integral del Puerto Libre será uno de los factores de ese progreso; que Chabunco constituirá la atracción para que navés de todas las naciones surquen el cielo austral; que el acelerado proceso de la subdivisión de la tierra traerá bienestar y que todo esto será complementado magníficamente con las obras públicas que realizará vuestro Gobierno y con las medidas de excepción que para el mejor desarrollo de la zona serán dictadas por Vuestra Excelencia. Sólo este conjunto de realizaciones transformará a esta ciudad centenaria en un centro de actividad comercial e industrial y que del conjunto de ellas florecerán nuevas disciplinas del espíritu a través de los centros culturales que se formen y del intercambio del pensamiento y de la cultura que trae aparejado el progreso.

"Estas son las esperanzas que depositamos en vos y vuestro gobierno, señor Presidente. Por eso formulamos votos porque el progreso de elevación material y espiritual en que estáis empeñado, para bienestar y grandeza de la patria, tenga pleno éxito.

"Excmo. señor Presidente de la República: la Municipalidad de Magallanes, con ocasión de vuestra visita, tan grata para nosotros, al haceros depositario en estas esperanzas, desea testimoniaros su afecto ciudadano. En nombre de ella, de la ciudad de Punta Arenas, de todos sus habitantes, os entrego, señor, la Condecoración Municipal que el municipio magallánico tiene acordada para reconocer los servicios de sus más abnegados servidores y sus predilectos hijos y para quienes, como vos, reunís ampliamente tan magníficos atributos.

"Recibid la Medalla Municipal con el hondo sentimiento patriótico que inspira este reconocimiento y como imperecedero recuerdo de vuestra estada entre nosotros.

"He dicho".

Acto seguido el señor Rasmussen, mientras los asistentes, de pie, aplauden, condecora al señor Presidente de la República con la Medalla Municipal, que la recibe con visible emoción.

S. E. informa que hará uso de la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor WILSON, Ministro de Justicia: Señor Alcalde, señores Regidores, señores Ministros de Estado, señores: S. E. el Presidente de la República me ha hecho el alto honor que sea yo quien responda a las bellas palabras expresadas por el señor Alcalde de esta Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

El señor Alcalde, interpretando los sentimientos, las aspiraciones y los anhelos del pueblo de Punta Arenas; pueblo aguerrido, estorzado, viril y patriota, ha expresado a S. E. el Presidente de la República cuantas son las obras que este pueblo anhela para su desarrollo, progreso y afianzamiento económico, político y social para el futuro. Y ha terminado el señor Alcalde condecorando a S. E. el Presidente de la República por la labor realizada hasta ahora, simbolizando en la medalla con la que lo condecoró, como una forma de manifestar por la Ilustre Municipalidad y su pueblo a quienes se han preocupado en forma preferente por el futuro de esta región austral de nuestro país. S. E. el Presidente de la República —yo lo conozco muy bien— con la sinceridad profunda que le caracteriza, con su enorme patriotismo, seguramente al prender sobre su pecho y juntar a su corazón esta medalla, ha sentido los impulsos generosos que informan su gobierno, porque se ha hecho él siempre en los dos periodos que ha dirigido este país, el propósito de afianzar su progreso, acrecentar sus riquezas y hacer en todas las regiones de Chile, que el progreso y la acción por él realizada, sirva de fuerza creadora, impulsadora del progreso y bienestar para el pueblo de Chile.

En esta administración, S. E. el Presidente de la República, ha puesto todo su acento en aquellas regiones más australes del país y en aquellas regiones que se encuentran también al norte del país. Ha querido impulsar el progreso de los extremos de nuestra república, y así fué como declaró puerto libre por una ley a Arica. Y así ha sido también como, con su acción de gobernante ha querido impulsar el progreso y el bienestar del pueblo de Magallanes, impulsando también una ley que declarara puerto libre a esta zona. Se ha visto, en el poco tiempo cumplido por la ley, que declaró puerto libre a Arica, que el progreso empieza a fincar en la conciencia y en el pueblo de aquella región. Igual también tendrá que ocurrir en esta región austral del país, porque S. E. ha querido que en su gobierno que el centralismo que tanto daño ha hecho; el centralismo; el centralismo que ha querido afianzar el progreso de Chile sólo en las zonas centrales del país, también se extiendan a todas las regiones extremas de nuestra república. Por eso que S. E. ha puesto con especial atención su vista en los dos puntos más extremos de la república. Prueba de ello es el aeródromo que acabamos de inaugurar. Ha querido S. E. que las distancias se acorten, que los hombres de esta tierra esforzados por la naturaleza, acostumbrados a bregar y trabajar duramente con el clima y con la distancia, puedan ellos estrechar pasos más rápidos con el resto del país y poder el progreso afianzarse en forma

extraordinaria. Ha querido S. E. que las extensiones de tierras sureñas, se incorporen a este ritmo acelerado que se nota en nuestra república, en todo orden de cosas. Y el Congreso, al hacer el estudio de este proyecto, colaborando con S. E. el Presidente de la República, ha hecho extensiva esta liberalidad a la provincia de Chiloé para que lleguen hasta esas tierras, máquinas que afiancen la producción, aumenten nuestras riquezas, creen nuevas riquezas que sean un bienestar para el pueblo chileno cuya preocupación constante se anima en el corazón y en el alma del actual Mandatario que rige los destinos del país, S. E. que se ha distinguido en este período realizando una labor creadora extraordinaria. A veces la política ciega un poco la visión de los hombres, y tienen que pasar años, tiene que pasar mucha agua bajo los puentes, para que se comprenda la labor de los mandatarios. Ha sido tradicional en nuestro país esta acción, pero la labor realizada por el Presidente de la República en los tres años de su gobierno, va dejando una huella, una estela luminosa que recogerá la historia, y que contemplarán los pueblos que vengan, cuán fructífera, cuán productiva, cuán creadora y cuánto patriótico ha sido la labor que ha realizado este gobierno bajo la égida del Primer Mandatario. Magallanes, lo ha dicho el señor Alcalde, anhela muchas obras, anhela mejorar sus condiciones, anhela juntarse más estrechamente al centro del país, anhela edificios públicos, anhela escuelas, anhela caminos, anhela el término de la hoy pista que acaba de inaugurarse.

Ha sido su preocupación constante, y en cada uno de los consejos de gabinete está permanentemente S. E. haciendo presente a los Ministros del ramo para que se preocupen de que las labores que se realicen en estos dos extremos de la república, sean pronto una realidad, para que los hijos de esta zona puedan disfrutar de los adelantos y del progreso que la civilización trae y en la cual nuestro país está caminando por senderos de luz, de acción y verdad. Por eso es que S. E. ha querido en esta oportunidad llegar a esta tierra, para ver con sus ojos, para contemplar con todo su sentido, para sentir de cerca, cómo han sido realizadas las órdenes que él ha impartido desde su solio presidencial.

La Caja de la Marina Mercante ha acordado una suma de millones de pesos para levantar una población en esta zona para la gente de mar. Eso demuestra, señor Alcalde y señores Regidores, cual es la preocupación constante del Mandatario de la nación, porque esas zonas tengan todos los recursos necesarios que permitan a sus hijos vivir en esta zona inhóspita si se quiere, fría, áspera, en que el hombre necesita de una superior voluntad para realizar una obra creadora. Y esta es posible realizarla con el concurso de un hombre que con visión y patriotismo, anhela porque su patria camine por el sendero de la luz y del progreso.

Señor Alcalde, señores Regidores. Tened la certeza que vuestras palabras se han grabado en lo más hondo del alma del patriota del Primer Mandatario y que los Ministros que colaboran con él en las duras tareas que significa gobernar en la era presente, sabrán adentrarse en lo más hondo del espíritu del Primer Mandatario y de sus colaboradores para poder realizarlas dentro de las posibilidades que la república tiene.

La medalla que habéis puesto en el pecho, con la modestia que es característica en el Primer Mandatario, seguramente en él ha significado un profundo sentimiento, una profunda alegría; al mismo tiempo que él con su modestia, seguramente no ha creído necesario que se la pongáis, porque el Primer Mandatario de la nación, debe saberlo la Ilustre Municipalidad de Magallanes y sus componentes y el pueblo también, realiza su labor sólo con el único anhelo de ver grande a su patria, de verla progresar, de ver que el pueblo de Chile tenga las mayores comodidades, porque su labor como Mandatario ha sido orientada siempre en beneficio del pueblo; de ese pueblo humilde, ignorado a veces, que con el empuje de sus hijos, con la bravura de sus corazones, con la fuerza de sus músculos, está labrando, silenciosamente, el progreso y la grandeza de nuestra patria.

Yo agradezco, señor Alcalde, en nombre de S. E. el Presidente de la República, las cálidas palabras que vos habéis expresado de bienvenida. Agradezco en su nombre al pueblo de Magallanes que en esta oportunidad ha querido brindarle todo el afecto y el calor que solo saben dar los pueblos con sinceridad, a los mandatarios que han sabido cumplir sus anhelos y cumplir la palabra empeñada con la república. Yo tengo la satisfacción en este momento y el honor de colaborar con S. E. el Presidente de la República, en una de las carteras que tiene alguna significación y trascendencia, porque ella mira el ordenamiento jurídico y social del país, y porque ella vela porque la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos pueda ser estable, tranquila, sin que tenga temor a los actos que puedan ejecutar los hombres que se desorientan en nuestra vida social.

Como colaborador de S. E. y conociendo la preocupación constante que él tiene por el bien de Chile, yo os agradezco, señor Alcalde, las palabras efusivas, cálidas, sinceras y generosas que habéis pronunciado, en su homenaje, teniendo la seguridad de que S. E. el Presidente de la República, en todo momento, continuará la labor que empezó de progreso para el país y de atención preferente para los extremos de la República. (Grandes aplausos).

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal; S. E. el señor Presidente de la República hará uso de la palabra.

El Excmo. Sr. IBÁÑEZ DEL CAMPO: Confirmo los agradecimientos por esta medalla con que la Honorable Municipalidad me ha honrado. En realidad, no merezco esta distinción. No he hecho nada extraordinario para merecerla. Lo único ha sido empeñarme en cumplir con mi deber de gobernante. Cumplir con ideas viejas que tengo, pero que es la administración de un país y principalmente de este país, tan enormemente largo. En este sentido somos como si fuera Estados Unidos o Rusia por la distancia a que los distintos puntos se encuentran de la capital. Quien sabe si este país debió haber sido de régimen federal para que cada provincia distante tuviera influencia decidida en los rumbos del país; pudiera dirigir ella misma sus destinos. Quien sabe, no soy partidario del régimen federal tampoco; pero, estoy enteramente de acuerdo con las frases que he oído sobre el centralismo. El centralismo entre nosotros, como todos sabemos, es una calamidad. Todo ello es el ningún interés que tiene el Gobierno central por el norte y por el extremo sur de la república. Esto lo he visto yo con mis propios ojos. Cuando salí del gobierno anterior, yo pensaba declarar —empeñarme por declarar— zona libre el puerto de Arica, porque se acababa en aquellos días de confirmar nuestra soberanía sobre aquellas tierras. No alcancé a hacerlo. Lia-

gué después de veinte años al poder y Arica estaba arruinado. La ciudad vecina de Tacna era en realidad la dueña de Arica. Hoy mismo hay problemas en Arica que no es posible resolverlos porque no hay sentimiento en el país sobre la necesidad de descentralizar el gobierno, la administración. Hay allí altos empleados que tiran más para el país vecino que para el nuestro. No se puede probar, es sumamente difícil probarlo, por eso se mantienen allí.

Se declaró puerto libre hace poco más de un año o dos. ¿Cuál ha sido el resultado? Arica hoy día está boyante; es una ciudad en franca prosperidad. Y en cuanto a los beneficios que ha recibido el Estado de Arica, se han quintuplicado las contribuciones. Se suprimieron las aduanas pero las contribuciones internas han aumentado en forma extraordinaria, como nadie pensaba antes, ni yo mismo. Bien. He oído acá una serie de peticiones de mi amigo el señor Alcalde, que dicen que yo le dé a Magallanes varias cosas. Yo le voy a pedir al señor Alcalde que sobre todas estas cosas, sobre todo lo que cree la Honorable Municipalidad que yo puedo hacer por Magallanes, me lo exprese en un memorándum simple, para ver en forma concreta como ayudar más a esta provincia, que por lo retirado del centro no ha sido impulsado su progreso como acá creen que se debió haber hecho. Y posiblemente en eso tienen toda la verdad, tienen toda la razón, porque ni las comunicaciones han mejorado más que hace 10, 15 o 20 años.

La comunicación aérea que en mi administración anterior no pude establecer porque las dificultades son grandes y en aquella época no había facilidad para volar por el país vecino. Desde que se obtuvo esa facilidad, debió haber puesto a Arica en comunicación directa a Punta Arenas con Santiago. Como se ha hecho sólo ahora. Casi tres años después de estar en el gobierno, luchando por eso, constantemente, preocupado de ese aeródromo que hemos inaugurado hoy.

Hablando con el Ministro, hablando con el Jefe de Comunicaciones, Jefe de Caminos, de Vialidad, con toda la gente que debe intervenir en estos trabajos y se ha demorado casi tres años para que sea realidad. Esas son las dificultades que hay en el centro para servir a las provincias extremas. No creo, pensando en los congresos que han habido sobre descentralización administrativa, leyendo los acuerdos, que nunca iban a llegar al fondo del problema. El fondo del problema de la descentralización administrativa, es la descentralización política. Cada provincia debe tener personalidad política para que se oiga, para que haga oír en Santiago. Mientras no lo tenga es inútil. Las provincias deben preocuparse a mi juicio, sobre estos hechos en el país. Debe preocuparse de la política de la provincia, de sus representantes y de la organización de la personalidad de los partidos políticos en cada provincia, para hacerse oír y exigir a los representantes que estén preocupados de lo que pasa en Santiago. Aquí, el señor Alcalde ha indicado una serie de cosas que para dárseles a Magallanes, yo no sé lo que tendría que hacer, porque si las presento al Congreso y en realidad no hay opinión en el país por estos problemas. Falta opinión; opinión, porque los poderes públicos sirvan a Chile entero. Es tal la falta de opinión en este sentido, que en mi administración anterior por una casualidad no me hubiera impuesto yo mismo de que esta región de Aysén estaba totalmente abandonada y cayendo ya en manos del país vecino, no sé a qué extremo hubiera llegado la influencia del país vecino en esta región. Hoy saben muchos de ustedes que ahí en eso del pueblo de Palena, ahí hay un grupo de habitantes que tienen más simpatías por el país vecino que por Chile. Para mí eso es el colmo, es una cosa que me impresiona cuando oigo informes sobre esto. ¿Por qué es esto? Porque no hay interés en el país para servir a las provincias lejanas, por conocer sus fronteras. No tenemos nosotros un servicio público en Santiago que estudie nuestras fronteras, que estudie nuestra soberanía, como hay en el país vecino, en el Brasil y en otros países que en este sentido se han organizado mejor que nosotros.

Los países que tienen siempre la vista hacia la frontera, tal vez con la mirada de ensancharla si es posible. Nosotros no tenemos nunca la vista en la frontera, no nos importa; prueba que no nos importa es lo que pasó cuando se principió tratar hace años el problema de Arica y Tacna, de la provincia de Tacna. Junto con aceptar allí el plebiscito, que satisfizo mucho al gobierno de Chile, se estableció la entrega de uno de los departamentos de la provincia, del departamento de Tarata. La provincia tenía tres departamentos, Tarata, Tacna y Arica. Junto con acordar el plebiscito se entregó Tarata al Perú. Allí no hubo plebiscito. No nos importa un pedazo de tierra más o menos. Está metido en nuestra sangre y somos patriotas, pero hay que reaccionar en este sentido. Y yo termino haciendo votos porque las provincias se preocupen más de hacerse presente, porque hagan propaganda con sus representantes y porque aquí mismo, porque la prensa en esta provincia lejana, se preocupe de los problemas nacionales, y haga presente siempre estos problemas como el del estero ese que inunda Punta Arenas. Que cada vez que ocurre hay grandes quejas contra el gobierno. El gobierno no tiene ninguna responsabilidad de eso, como casi no tiene responsabilidad de lo que pasa por acá. Muchas gracias y feliz de encontrarme aquí en Punta Arenas recibiendo estos homenajes que, como he dicho, no merezco, pero agradezco con todo mi corazón. (Grandes aplausos).

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal: Se ha cumplido el objeto de la convocatoria.

El señor RASMUSEN, Alcalde: Ruego al Excmo. señor Presidente de la República firmar el libro de oro de la ciudad... Se levanta la sesión.

#### TERMINO DE LA SESION

Entre los aplausos del público, que llenaba totalmente la Sala Municipal, se levanta la sesión a las 17 horas.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 244, EXTRAORDINARIA, DE 18 DE MAYO DE 1956.**

En Punta Arenas, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión extraordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Cecil O. Rasmussen Bishop, asisten los regidores don Emilio Salles Thurler, don Manuel Ibáñez Pérez, don Oscar Vargas Bahamonde, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Marco O. Davison Bascur, don René Lillo González y doña Felicia Barría de Vera, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

Se abre la sesión a las 19.15 horas.

**CONVOCATORIA**

El señor SECRETARIO da lectura a la convocatoria contenida en el siguiente decreto cursado por la Alcaldía:

"N.º 187.— Secc. "B".— Punta Arenas, 17 de mayo de 1956.

"VISTOS estos antecedentes y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 44, inciso 3.º de la Ley Orgánica de Municipalidades,

"DECRETO:

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes para el viernes 18 del actual a las 18.30 horas, con espera hasta las 19.15 horas, y a término a las 21 horas, para tratar los siguientes asuntos:

1) Aprobación de actas.

2) Memoria de las actividades municipales. Indicación del regidor don Marco Davison.

3) Planilla de obreros fuera de planta.

4) Suplementación del Presupuesto.

5) Atenciones a S. E. el Presidente de la República.

"Anótese, comuníquese, dese cuenta a la Corporación Municipal, publíquese y archívese. (Fdo.): Cecil O. Rasmussen B., Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

Deja constancia que su texto fué publicado oficialmente y transcrito a los SS. RR. con el carácter de citación.

Se toma nota.

Las materias indicadas se tratan como sigue:

**APROBACION DE ACTAS**

1) Ofrecida la palabra respecto de las actas de las sesiones N.os 242, ordinaria, de 23 de abril último, y 243, extraordinaria y solemne, de 10 de mayo en curso, son aprobadas sin modificaciones.

**MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES**

2) El señor SECRETARIO informa que el texto de la memoria de actividades municipales fué distribuido a los SS. RR. en el día de ayer.

Dice lo siguiente:

"N.º 477.— Punta Arenas, 12 de mayo de 1956.

"I. Municipalidad:

"Al llegar a su término el actual período municipal, siguiendo la norma establecida por quienes me han antecedido en las funciones de Alcalde, cumplo con traer al seno de la Corporación un resumen de las actividades de mayor importancia desarrolladas por la Municipalidad.

"Con esta cuenta, la Alcaldía desea a la vez presentar a la opinión pública una exposición escueta de la labor realizada por la Municipalidad y de la forma como se ha respondido a la confianza depositada por la colectividad en quienes integran la actual Corporación.

"Entrando a considerar este resumen de actividades, abordaré primero el aspecto que se refiere a la constitución de la actual Municipalidad, para luego hacer una relación de los trabajos realizados, obras de adelanto urbano, atención y mantenimiento de los servicios, labor administrativa, etc., e informar seguidamente sobre la situación financiera y económica.

"CONSTITUCION DE LA MUNICIPALIDAD.

"En conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades y a la resolución del Tribunal Calificador de Elecciones, con fecha 17 de mayo de 1953, se constituyó la actual Municipalidad. Cumpliendo las disposiciones de la ley, se procedió a la elección de Alcalde, recayendo la designación en la persona del regidor señor Emilio Salles Thurler. El orden de precedencia de los señores regidores quedó fijado en la siguiente firma: 1.º, don Emilio Salles Thurler; 2.º, don Cecil Rasmussen Bishop; 3.º, don Manuel Ibáñez Pérez; 4.º, don Oscar Vargas Bahamonde; 5.º, don Ernesto Guajardo Gómez; 6.º, don Marcos Martínez Grandón; 7.º, don Marco Davison Bascur; 8.º, don Jorge Cvitanic Simunovic, y 9.º, don René Lillo González.

"Al fallecimiento del regidor señor Marcos Martínez Grandón, acaecido el 3 de diciembre de 1954, se procedió a elección suplementaria, resultando regidor presuntivamente electo el señor Adolfo Wegmann Hansen, que, en tal carácter, se incorporó con fecha 14 de marzo de 1955, en sesión N.º 208, de la Corporación. En esta misma sesión, fué aceptada la renuncia que de su cargo de Alcalde de la Comuna presentó don Emilio Salles Thurler.

"El 21 de marzo de 1955, en sesión especialmente citada al efecto, la Corporación Municipal procedió a nueva elección de Alcalde, recayendo el nombramiento en el infrascrito.

"A raíz de la repetición en una mesa, del acto eleccionario suplementario y por resolución del Tribunal Calificador de Elecciones, fué proclamada regidora electa de la Comuna la señora Felicia Barría de Seguel, en lugar del señor Adolfo Wegmann Hansen. En cumplimiento de esta resolución, la señora Felicia Barría se incorporó a la Municipalidad el 16 de mayo de 1955.

"LABOR REALIZADA.

"Para hacer una reseña ordenada de la labor cumplida por la actual Municipalidad procederé en primer término al recuento de las iniciativas que han par-

tido del seno de la propia Corporación, para luego referirme a la de los servicios municipales.

#### **"Labor de la Corporación Municipal.**

"Durante el actual periodo, la Corporación Municipal celebró 93 sesiones. Se celebraron, además, numerosas reuniones de comité, destinadas al estudio de asuntos que más tarde debía considerar la Municipalidad. En este aspecto cabe observar que se celebraron 16 sesiones más que en el periodo anterior. Muchas e interesantes mociones han sido presentadas por los SS. RR., todas ellas inspiradas en el deseo de beneficiar a la colectividad. En gran parte se han traducido en las realizaciones que buscaron sus autores y algunas se encuentran en tramitación para el logro del objetivo que persiguen.

"Place dejar constancia de las mociones tendientes a solucionar viejos problemas, tanto locales como de la región, como también de otras que miran al progreso y bienestar colectivos. Podemos así citar en forma especialísima, la iniciativa surgida del seno de la actual Corporación, presentada en la IV.<sup>a</sup> Conferencia Nacional de Municipalidades, de Antofagasta, que con el apoyo unánime de la ciudadanía logró cristalizar en tangible realidad en beneficio de toda la provincia. Me refiero al proyecto de obtener para Magallanes amplias franquicias para el comercio de importación. Esta conquista, consagrada por la Ley número 12.008, de 7 de febrero del año en curso, denominada de "Puerto Libre", honra a la actual Municipalidad que desde el primer momento y durante la larga y laboriosa campaña sostenida para convertirla en realidad, le dió su decidido apoyo, adoptando aquellas medidas que resultarían más eficaces para el logro de esta aspiración.

"Podemos citar también las acertadas indicaciones hechas en cuanto al problema de la subdivisión de las tierras, problema acerca del cual la Municipalidad ha mantenido constante y especial preocupación; del alumbrado público; del servicio de agua potable, problema que, como el del Río de las Minas, por escapar a sus posibilidades económicas, ha debido entregarse al Estado para su solución integral. Luego la pavimentación comunal, el precio de las subsistencias, movilización, obtención de recursos extraordinarios municipales para obras de adelanto comunal, merecieron preferente atención de la Corporación.

"Enseguida, las positivas ayudas acordadas en favor de instituciones culturales y deportivas y tantas otras encaminadas al progreso social y cultural de la Comuna, todas demostrativas del bien entendido espíritu de servicio que distinguió a cada uno de los miembros de la Corporación.

"Cupo a la actual Corporación participar activamente en tres reuniones de la Conferencia Nacional de Municipalidades, en que se aunan las aspiraciones municipalistas en defensa de los intereses económicos y atribuciones del poder comunal.

"Se efectuó en el año 1953 la III.<sup>a</sup> Conferencia Nacional, en que la Municipalidad de Magallanes estuvo representada por el regidor señor René Lillo González, por el Alcalde infrascrito, a la sazón regidor de la Comuna, y por el funcionario asesor señor Jeronimo Lazaneo Katunaric. Este torneo se celebró en Santiago durante los días 26, 27 y 28 de agosto de ese año.

"La Municipalidad aportó en esta ocasión interesantes trabajos en relación con el temario confeccionado y, en cuanto a problemas de orden netamente local, abordó el problema de la vivienda, la plaga de conejos que amenazaba seriamente a la industria madre y el de los fletes marítimos, recomendando al Supremo Gobierno la conveniencia de que barcos de la Armada Nacional presten servicios para el transporte de artículos de primera necesidad a los puertos de las zonas de difícil abastecimiento.

"En la IV.<sup>a</sup> Conferencia Nacional, celebrada entre los días 1.<sup>o</sup> y 7 de noviembre de 1954, en Antofagasta, la Municipalidad de Magallanes participó con una delegación constituida por el Alcalde señor Emilio Salles Thurler, por el regidor don Jorge Cvitanic Simunovic y por el Secretario de la Corporación, don Luis A. Soto Reyes. En este torneo la delegación de Magallanes considerando las especiales condiciones de la zona austral, diferentes en todo a las del resto del país, obtuvo el acuerdo de pedir a los Poderes Públicos el restablecimiento para la Provincia de Magallanes del régimen de Puerto Libre con idéntico tratamiento al fijado para Arica.

"Se presentaron también ponencias sobre modernización y mejoramiento de los servicios de transportes entre Puerto Montt y Magallanes, fomento de la industria pesquera, destinándose para ello en los Presupuestos de la Corporación de Fomento fondos de ayuda a los industriales de la pesca e instalación de frigoríficos adecuados para la conservación de productos de mar.

"La V.<sup>a</sup> Conferencia Nacional de Municipalidades, que por acuerdo de la anterior debía efectuarse en Punta Arenas, se realizó en Osorno, debido a inconvenientes insalvables derivados de los medios de movilización y hospedaje. Concurrieron a este torneo, llevando la representación de esta Municipalidad, la regidora señora Felicia Barria de Seguel y el Secretario Municipal señor Luis A. Soto Reyes.

"Ninguna de las ponencias presentadas por la Municipalidad de Magallanes dejó de ser considerada y aprobada en el torneo. Ni siquiera fueron modificadas sustancialmente, demostrándose con ello el conocimiento que de estos problemas de orden municipal tiene la Corporación y el interés demostrado para buscar las más adecuadas soluciones.

#### **"Obras de adelanto comunal.**

"Los trabajos de adelanto comunal aprobados por la Corporación a propuesta del Alcalde o a iniciativa de los SS. RR., han sido ejecutados a través de la Dirección de Obras, ya sea por administración o sobre la base de propuestas públicas o privadas. Entre las numerosas obras hechas, destacaremos las siguientes, de acuerdo al informe emitido por esa repartición.

#### **"Enripiados, desmontes y construcción de cunetas.**

"A fin de mantener en buenas condiciones las vías de acceso a los diferentes barrios de la ciudad y para habilitar al tránsito las calles de las nuevas poblaciones, particularmente la del Río de la Mano, se ha dado especial atención a los trabajos de enripiado, desmontes y construcción de cunetas. El siguiente es el detalle de las calles que han sido mejoradas con estos trabajos:

#### **"Calles enripiadas:**

Sin nombre de la Población Fiscal Río de la Mano;  
 Calle 5 de la Población Fiscal Río de la Mano;  
 Miraflores, de Aysén a Av. España;  
 Miraflores, de Vergara a Av. España;  
 Condell, de Zenteno a Covadonga;  
 Mejicana, de Av. España a Talca;  
 Sarmiento, de Talca a Av. España;  
 Arauco, de Bellavista a P. de Arce;  
 Pérez de Arce, de Arauco a Prat;  
 Calle Sur de la Población Fiscal Río de la Mano;  
 Calle Norte de la Población Fiscal Río de la Mano;  
 Boliviana, entre Zenteno y Prat;  
 Patagona, entre Bellavista y Boliviana;  
 Zenteno, de Mejicana a Av. República;  
 Av. España, lado oeste, entre Independencia y Bellavista;  
 Briceño, de Señoret a M. Rodríguez;  
 Av. España, entre Briceño y Latorre;  
 Carrera, de O'Higgins a Quillota;  
 Sarmiento, entre Alm. Señoret y Caupolicán;  
 O'Higgins, entre Carrera y R. Correa;  
 Progreso, de Alm. Señoret a Caupolicán;  
 Alm. Señoret, entre Sarmiento y Progreso;  
 Paraguaya, entre Zenteno y Prat;  
 Señoret, de Av. República a Sarmiento;  
 Quillota, de Carrera a R. Correa;  
 Angamos, de Quillota a Jorge Montt;  
 Serrano, de España a Señoret;  
 Señoret, de O. Viel a Pérez de Arce;  
 Serrano, de Señoret a Arauco;  
 Mejicana, de Caupolicán a Playa;  
 Señoret, cruce con Av. República;  
 R. Correa, de L. Navarro a O'Higgins;  
 Riquelme, de Condell a Salvo;  
 Orella, de Condell a Salvo;  
 Ecuatoriana, de Chiloé a A. Sanhueza;  
 Riquelme, de Condell a Gral. del Canto;  
 Mejicana, de Chiloé a A. Sanhueza;  
 Guzmán, de Gral. del Canto a Condell;  
 Covadonga, de Gral. del Canto a Condell;  
 Ecuatoriana, de Chiloé a Av. República;  
 Pérez de Arce, cruce con Av. España;  
 Capitán Guillelmos, dos cuadras;  
 Ecuatoriana, de Caupolicán a Playa;  
 Serrano, cruce con Av. España;  
 Av. España, de Serrano a O. Viel;  
 Av. Bulnes, cruce con Cap. Guillelmos;  
 Calzadas adyacentes a la Plaza Centenario;  
 Av. Bulnes, cruce con Mardones;  
 Caminos centrales, de Plaza Esmeralda;  
 Alm. Señoret, de Sarmiento a Maipú;  
 Calzada sur de Plaza Esmeralda;  
 Uribe, de Gral. del Canto a Condell;  
 Bellavista, de España a Señoret;  
 R. Correa, de L. Navarro a O'Higgins;  
 Mejicana, de Chiloé a A. Sanhueza;  
 R. Correa, de Zenteno a Covadonga;  
 Pasaje Iquique, de Aldea a Covadonga;  
 Progreso, frente Cervecería Fischer;  
 Calles principales de la Población Río de la Mano;  
 Señoret, de O. Viel a Serrano;  
 Bellavista, de Señoret a Av. España;  
 O. Viel, de Av. España a Señoret;  
 Sarmiento, de Quillota a Caupolicán;  
 Av. República, de Patagona a Zenteno;  
 Caminos interiores de la Plaza Muñoz Gamero;  
 Patagona, de Av. Colón a Ecuatoriana;  
 R. Correa, de Bulnes a Talca;  
 Covadonga;  
 Miraflores, de Av. España a 21 de Mayo;  
 Talca, de Briceño a Miraflores;  
 Nor-oriente de la Población Río de la Mano;  
 Pasaje Manuel Rodríguez;  
 Briceño, de Av. España a Chiloé;  
 O. Viel, de A. Sanhueza a Chiloé;  
 O. Viel, de Señoret a Arauco;  
 Señoret, de O. Viel a Latorre;  
 Bilbao, de Barros Arana a Av. Bulnes;  
 Maipú, de Caupolicán a Playa;  
 Prat, de Paraguaya a Pérez de Arce;  
 Cap. Guillelmos, de Av. Bulnes a Av. España;  
 Briceño, frente Maestranza Municipal;  
 Latorre, de Av. España a Señoret; y  
 Oscar Viel, de 21 de Mayo a Chiloé.

En total se enripiaron 192 cuadras, con un desembolso de \$ 1.943.592.— La mayor parte de estos trabajos se ejecutó a contrato, por intermedio de camiones particulares, habiéndose ocupado camiones y personal municipal para enripiados menores de 62 cuadras. Varias calles de las enunciadas han sido enripiadas varias veces.

**"Desmontes.**

"Se efectuaron obras de desmontes en las siguientes calles con los costos que se indican:

Serrano, entre Guzmán y Covadonga .....	\$ 13.250.—
Pasaje Iquique.....	" 28.260.—
Pasaje Hernández, de Arauco a M. Rodríguez .....	" 53.375.—
Pérez de Arce y Señoret .....	" 38.836.—
Señoret, entre O. Viel y Serrano .....	" 24.750.—
Serrano, entre Av. España y Señoret .....	" 113.805.—
Latorre, entre Av. España y M. Rodríguez .....	" 101.475.—
Miraflores, entre Av. España y Vergara .....	" 48.190.—
Oscar Viel, entre Av. España y Señoret .....	" 79.200.—

Además, con elementos mecanizados de la firma Longhi y Cia. se efectuó el desmonte de las calles Las Heras, Marchant, Miraflores y M. Rodríguez, que circundan la manzana N.º 63 del Barrio Miraflores, habilitándolas al tránsito de vehículos, con un costo de \$ 48.345.—

**"Confección de cunetas:**

"Cumpliendo el plan de mejoramiento de la vialidad en los barrios populares y a fin de impedir que las aguas lluvias se empocen en las calles y obstaculicen el tránsito, se procedió a construir cunetas y a retirar los escombros provenientes de las mismas en numerosas calles de la ciudad. Esta labor se ha mantenido en forma casi permanente, realizándose a trato y además con personal de la Dirección de Obras Municipales. Lo invertido en el último trienio por este concepto, alcanzó a \$ 621.178.—

**"Colocación de losones de concreto:**

"Siempre con miras al plan de mejoramiento de las condiciones de tránsito en las calles apartadas y haciendo uso de la existencia que había de losones en la Fábrica de Tubos, se colocaron pastelones de concreto en las calles Boliviana entre Zenteno y Prat, calle Pérez de Arce en las aceras en que se encuentran las construcciones municipales destinadas al jefe y al capataz del Servicio de Aseo, en calle Miraflores, entre 21 de Mayo y Altamirano; Miraflores, entre Av. España y Señoret, y Balmaceda, de Arauco a Av. España. Estos trabajos se hicieron sin cargo alguno para los vecinos, con un costo de \$ 72.129.—

**"Extensión y mejoramiento del alumbrado público y de reparticiones municipales:**

"Conforme a acuerdos de la Corporación y financiado con los fondos que señala el Decreto Supremo N.º 6.229, de 10 de diciembre de 1945, que establece el uno por mil adicional de contribución sobre los bienes raíces de la Comuna para obras de mejoramiento del alumbrado y que se contabilizan en cuentas separadas, se efectuaron los siguientes trabajos: Extensión de la red de energía y alumbrado público, desde la Radio Estación de la Cia. de Teléfonos, Km. 6,5 a la Radio Estación de la Armada, Km. 4,5. Se contrató la ejecución de esta obra la que fué cumplida en forma satisfactoria y recibida conforme tanto por la Delegación de Servicios Eléctricos como por la Dirección de Obras. Este trabajo que benefició a numerosos vecinos del sector rural del camino sur, demandó un gasto de \$ 56.592.— Asimismo se financiaron con estos fondos las instalaciones eléctricas en la Pescadería Municipal, Planta de Filtros, Maestranza Municipal y en los camarines del Teatro Municipal. El costo de las ampliaciones eléctricas en los servicios municipales ya mencionados fué de \$ 312.839.—

**"Confección de tubos de cemento:**

"Para atender los planes de ampliación de la red de alcantarillado se confeccionaron en la Fábrica Municipal los siguientes tubos de cemento comprimido:

2.000 tubos de 3"	
573 tubos de 6"	
2.692 tubos de 4"	
3.739 tubos de 8"	

"Para la confección de estos tubos se hicieron las siguientes inversiones:

Obra de mano .....	\$ 311.516.—
Materiales: cemento, arena .....	" 515.665.—

**"Servicio de Agua Potable:**

"Con fecha 14 de febrero de 1953, el Departamento de Hidráulica hizo entrega oficial de la Planta de Filtros que construyó para la Municipalidad, la que comenzó a prestar servicios en forma experimental, bajo la supervigilancia de la Dirección de Obras. Su mantenimiento demandó a la Municipalidad, por concepto de jornales del personal ocupado exclusivamente en ella, sin considerar los cuidadores, un desembolso de \$ 353.800.— Por concepto de materiales y combustibles para la calefacción de esta repartición se invirtieron \$ 219.200.—

"El mantenimiento de la Boca-Toma, comprendidos los trabajos de su limpieza, demandó una inversión total de \$ 165.100.— También periódicamente se ejecutaron trabajos de limpieza de los decantadores y en la Laguna Lynch.

La red de distribución fué objeto de diversas ampliaciones y modificaciones por la Administración Municipal, pudiendo señalarse las siguientes:

"Instalación de una cañería matriz en calle Manuel Rodríguez, entre Briceño y Miraflores, ejecutada a principios de 1953, con un gasto de \$ 18.155.— Igual cosa se hizo en el Pasaje Dardignac, en Av. Colón, entre Señoret y Arauco; en Angamos, entre Av. Bulnes y Magallanes; cambio de ubicación del arranque de cañería de 2" en Av. España esquina Av. Colón, con lo que se mejoró notablemente la presión en ese sector; cambio de cañería en el cruce de Zenteno con Waldo Seguel.

"Se efectuaron modificaciones de la red en las siguientes calles: Oscar Viel, entre Señoret y Arauco; Arauco, entre Oscar Viel y Latorre; Arauco, entre Latorre y Briceño; Pasaje Iquique, entre Aldea y Guzmán; Latorre, entre Av. España y Señoret; Patagona, entre Av. Colón y Ecuatoriana, y Oscar Viel, entre Av. España y Señoret. También se amplió la red de agua potable en las calles Angamos esquina Chiloé; Caupolicán, entre Carrera y R. Correa; Quillota, entre Maipú y Angamos; Las Heras, entre Martínez y Dardignac; Maipú, cruce con O'Higgins; Plaza Centenario; calle Matadero; O'Higgins, entre Av. Colón y Ecuatoriana; Mejicana, entre J. Montt y O'Higgins; Carrera, entre J. Montt y O'Higgins; Pasaje Martínez; Boliviana, cruce con Av. España, y Angamos, cruce con O'Higgins. Finalmente se extendió la red para dotar del servicio de agua potable las dos nuevas casas que se construyeron en la Maestranza Municipal, para lo cual fué necesario extender el ramal. Con el aporte de algunos vecinos se instaló una nueva matriz en calle Angamos, entre Av. Bulnes y Magallanes.

"Fué preocupación constante del servicio de agua potable mantener en buen

nas condiciones de funcionamiento los grifos de la ciudad, para lo cual, especialmente en la época de invierno, se inspeccionaron diariamente, procediéndose a colocarles sal gruesa a fin de evitar la escarcha.

**"Servicio de agua potable de Río Seco.**

"En atención a la considerable disminución del abastecimiento de agua potable en Río Seco fué necesario bajar el tubo que surte a los estanques de esa población a fin de obtener una mejor captación, lo que fué conseguido, normalizándose en esta forma el suministro de agua a los vecinos de Río Seco, en especial a los de la calle Pizarro.

"En general, la Municipalidad mantuvo constante preocupación por este servicio, no pudiendo darle la solución integral que reclama por las razones económicas ya conocidas y que determinaron el traspaso de este servicio al Fisco.

**"Servicio de alcantarillado.— Ampliación de la red.**

"Se instalaron los siguientes nuevos colectores:  
Auxiliar en calle Roca, entre Lautaro Navarro y O'Higgins, acera norte;

Renovación colector de Av. España, entre Bellavista y Pérez de Arce, en que, debido a que el colector de 24" se encontraba obstruido en un tramo de 30 metros, se procedió a reemplazarlo por tubería de fierro fundido de 18", que se encontraba sin uso en la Fábrica de Baldosas;

Nuevo colector en calle Briceño, de calle 21 de Mayo a Chiloé;

Construcción descarga del nuevo emisario en 21 de Mayo y Las Heras;

Nueva descarga en calle Club Hípico y Playa;

"De acuerdo a contratos celebrados al efecto se extendió la red de alcantarillado a las siguientes calles:

Las Heras, en toda su extensión (7 cuadras);

Miraflores, de Altamirano a Rodríguez (6 cuadras), y las calles intermedias:

Pasaje Altamirano, Vergara, Martínez y Lynch;

Manuel Rodríguez, de Pasaje Mulato a Las Heras (300 mts.);

Av. Bulnes y Matadero (100 metros al norte);

Mejicana, de Av. España a Sanhueza;

Sarmiento, de Av. España a A. Sanhueza; y

Calle Club Hípico, sección Playa.

"El costo de estas ampliaciones fué de \$ 3.648.750.—

**"Reparación de colectores.**

"Fué necesario efectuar reparaciones por roturas sufridas por los colectores de alcantarillado de las siguientes calles:

Paraguay, de Señoret a Arauco;

Bellavista, entre Arauco y Señoret;

Oscar Viel, entre Av. España y Señoret; y

Av. España, entre Paraguay y Bellavista.

"Estas reparaciones significaron un gasto de \$ 184.500.—

"La Planta de Shones demandó un gasto extraordinario, aparte de los sueldos de los maquinistas, de \$ 13.370.—, por concepto de reemplazos y adquisición de materiales.

"Se atendió el pedido de vecinos para destapar 59 ramales domiciliarios de alcantarillado con un gasto de \$ 59.000.—, cantidad ésta reintegrada en Tesorería por los interesados. Se instalaron 103 ramales domiciliarios nuevos.

"También se efectuaron trabajos varios de alcantarillado en el Teatro Municipal, Escuela N.º 7, Pescadería y Escuela de Río Seco, como asimismo instalaciones de servicios higiénicos de común acuerdo con el Servicio Nacional de Salud, en propiedades cuyos dueños son de escasos recursos.

"Permanentemente se mantuvo personal destacado para destapar los colectores obstruidos y limpiar las rejillas, tanto del alcantarillado como de aguas meteóricas.

**"Construcciones en la Hijuela Municipal.**

"Prosiguiendo el programa de centralización de servicios en la Hijuela Municipal y con el fin de dotar de viviendas adecuadas al personal, se efectuaron las siguientes construcciones: Casa Administración y para el Cabataz con un costo de \$ 1.204.995.—; terminación de cinco garages, taller de herrería y carpintería, instalaciones de alcantarillado y diversas obras menores, todo esto con un costo de \$ 702.171.— Dos casas para personal del Depto. de Aseo y Jardines, con un costo total de \$ 2.694.107.—

"Además se procedió a trasladar una casa habitación y colocarla sobre zóquetes de madera, trabajo que se entregó a contrato, con un costo de \$ 17.000.—

**"Canalización del Río de la Mano.**

"La Corporación había acordado prolongar en 50 m.l. la canalización del Río de la Mano, trabajo que se ejecutó en forma satisfactoria. Posteriormente esta canalización se extendió en 70 m.l. más, para lo cual la Municipalidad acordó ampliar el contrato anterior. Las obras fueron recibidas conforme el 30 de marzo de 1955 y su costo total alcanzó a \$ 4.599.070.27.

"Mediante esta canalización, se mejoró notablemente el sector del Río de la Mano, facilitándose las obras de alcantarillado y demás para la urbanización de ese sector.

**"Arreglo de puentes.**

"La Dirección de Obras mantuvo constante atención en cuanto al estado de los puentes de la ciudad, disponiendo los trabajos necesarios para su mejor conservación mediante reposición de tablonés, arreglo de barandas, afianzamiento de cepas y pilotes. En estas labores se invirtieron \$ 160.600.—

"Atendiendo al mal estado en que se encontraba el puente de la calle Lautaro Navarro, la Corporación acordó contratar su reconstrucción de acuerdo al proyecto elaborado por la Dirección de Obras. El trabajo se ejecutó conforme al contrato suscrito y su costo fué de \$ 1.687.469.—

**"Construcción de defensas contra el Río de las Minas.**

"A consecuencia de las crecidas del Río de las Minas, fué necesario construir y reparar las defensas dañadas en aquellos sectores que resultaron más afectados por las creces. Por contrato se construyeron las siguientes defensas: Sector Poniente del Puente Prat, ribera norte, 50,10 mas. lineales y reconstrucción de 73,50 mts. lineales. En calle Caupolicán, ribera norte, se construyeron 176,50 mts. lineales de nuevas defensas y se desarmaron y reconstruyeron 12,80 mts. lineales. En el sector del puente Prat, lado oriente de la ribera sur, se desarmaron 60 mts. lineales y se suministró el material necesario para su recons-

trucción. El total invertido en estos trabajos ascendió a \$ 326.120.—

**"Monumento O'Higgins.**

"Durante el año 1953, la Dirección de Obras proyectó y calculó las bases que debían soportar el monumento a O'Higgins. La ejecución de la obra de construcción de estas bases se entregó a contrato y de acuerdo a las liquidaciones practicadas y pagos cursados el gasto alcanza a \$ 297.550.— En los trabajos de terminación del monumento O'Higgins se invirtieron \$ 206.044.—, faltando para la terminación total del monumento la pavimentación de aceras, trabajo que debe ser ejecutado por la Dirección Zonal de Pavimentación.

**"Plaza Muñoz Gamero.**

"En sesión ordinaria N.º 141, de 26 de enero de 1953, se acordó ejecutar el reemaldosado de la Plaza Muñoz Gamero en sus diagonales y parte central, destinándose los fondos necesarios. Se solicitaron las respectivas propuestas para el aprovisionamiento de las baldosas y para el reemaldosado mismo. Posteriormente y continuando con el programa de hermoseamiento de esta plaza, se efectuó la construcción de canaletas en las diagonales y parte central, como asimismo la construcción de un muro de contención y graderías en el costado oriente. Los caminos interiores fueron rellenados con gravilla y para la formación de los nuevos prados fué necesario contratar el suministro de tierra negra, lo que se hizo con camiones particulares con una inversión de \$ 94.680.—, por una parte, y más tarde, \$ 120.675.— para completar el relleno de los prados y el enripiado para la habilitación de los caminos interiores. El costo total del reemaldosado alcanzó a \$ 1.459.942.—, suma en la cual se incluye el costo de la construcción de canaletas, muro de contención y graderías.

**"Plazas y jardines públicos.**

"Durante el último período se procedió a la instalación de juegos infantiles en la Plaza de Av. España entre Progreso y Sarmiento con una inversión de \$ 46.000.— Se efectuaron trabajos de rellenos y construcción de soleras de la Plaza Roosevelt con un desembolso de \$ 90.000.— Prosiguiéndose con el programa de construcción de la Plaza de Juegos Infantiles de Av. España, se confeccionaron 508,80 metros cuadrados de pastrones de concreto en su contorno. También se hicieron los rellenos necesarios de tierra vegetal para los jardines y de ripio fino para los caminos interiores. El total de estos trabajos significó una inversión de \$ 128.604.— Se construyó también la Plaza Prat en el paño final de Av. Colón, obra que fué entregada a contrato, con un costo de 597 mil 650 pesos. La construcción de losones de concreto hecho in situ en los contornos de esta plaza significó un gasto de \$ 34.920.—, más \$ 19.120.— por concepto de suministro de ripio para los paseos interiores.

"También se ejecutó la demolición de las construcciones existentes en la futura Playa de Estacionamiento de la Plaza O'Higgins que se encontraba ocupada por reparticiones de la Maestranza de la Armada. Se entregó a contrato la labor de retiro de escombros con un gasto de \$ 62.200.—

**"Teatro Municipal.**

"El Teatro Municipal fué objeto de diversos trabajos de mejoramiento, como sigue:

Cambio de alineación de las butacas, atornillado de las mismas sobre bases de madera y colocación de topes de goma en los asientos, con un gasto de 39 mil 600 pesos.

Instalación de calefacción central en el escenario, colocándose nuevos radiadores, trabajo ejecutado con personal municipal, y que demandó una inversión de \$ 62.500.— por concepto de materiales.

En atención a que el Teatro se encontraba en malas condiciones y no ofrecía las comodidades necesarias, se hicieron los estudios del caso para su transformación. Sobre la base del proyecto elaborado, cuya ejecución se terminó en mayo de 1953, al finalizar el anterior período municipal, se proyectaron reformas en el escenario y construcción de nuevos camarines con artefactos sanitarios en cada uno de ellos. Los trabajos se han llevado adelante financiándose con el nuevo canon de arrendamiento fijado. En estos trabajos realizados en el escenario y camarines se llevan invertidos \$ 508.418.—

**"Obras en el Matadero Municipal.**

"La Dirección de Obras tuvo a su cargo la supervigilancia de los trabajos ejecutados por la firma Oppenheimer Co. de Chicago, en pago del arriendo de la tripería del Matadero, para la construcción de esta sección. La inversión hecha por la citada firma alcanzó a \$ 1.202.534.50.

"Además, con fondos directamente municipales se modificó la techumbre de las antesalas de matanza; se confeccionaron las entradas de concreto para vehículos; se efectuaron nuevas instalaciones eléctricas; se arreglaron portones y diversos otros trabajos menores, con un desembolso total de \$ 648.271.—

**"Habilitación nueva Pescadería Municipal.**

"El traslado de la Pescadería Municipal a su nuevo local de calle 21 de Mayo ha hecho necesaria la ejecución de diversos trabajos menores para habilitar debidamente el nuevo recinto.

Entre otros trabajos de menor importancia, se confeccionaron nuevos mesones y bateas de concreto, habiéndose invertido en total la suma de \$ 87.151.—

**"Río de las Miras.**

"Las sucesivas lluvias caídas en el presente año han provocado cuatro desbordes del Río de las Minas, ocasionando serios daños en las obras de agua potable, en las calles, en los puentes y especialmente en las propiedades ubicadas al norte del río. El mayor desborde ocurrió el día 7 de enero, en que la socavación de las aguas dejó sin hogar a numerosos vecinos de la población Dubravíc. Sufrieron daños de importancia casi la totalidad de los puentes de madera y las calles quedaron cubiertas de una gruesa capa de légamo. Los daños fueron evaluados en una suma superior a ciento veinte millones de pesos. Esta calamidad pública dió lugar a la llegada a esta ciudad de los Ministros de Obras Públicas, Agricultura y Salubridad, del Director de Obras Sanitarias y otros funcionarios de Obras Públicas. De los estudios practicados se concluyó que debía encararse en forma definitiva la canalización del río y para lo cual el Supremo Gobierno ha destinado la suma de cien millones de pesos. Se estimó de urgencia proceder a la limpieza de las diversas calles de la ciudad y se autorizó a la Municipalidad para que solicitara a la brevedad posible propuestas privadas para extraer el légamo. Los desbordes ocurridos posteriormente produjeron nuevos da-

ños, estimados en cuarenta millones de pesos. Para el arreglo de los puentes el Supremo Gobierno ha puesto a disposición del Ingeniero de Vialidad la suma de cinco millones de pesos; del Ingeniero de Obras Sanitarias, cinco millones de pesos; para las reparaciones de la red de desagües, y diez millones de pesos para el dragado del río, que será ejecutado por la firma Longhi y Cía.

"A disposición de la Municipalidad se puso la suma de nueve millones de pesos para la limpieza de las calles cubiertas de légame con la crece del día 7 de enero. El 17 de ese mes se abrieron en la Alcaldía las propuestas privadas pedidas para estos trabajos, concurriendo cinco propietarios de camiones. El material extraído, faena en que también actuó el equipo mecanizado de la firma Longhi y Cía., fué depositado en el Estadio de la Confederación Deportiva, en Avda. Bulnes, en la manzana 716, en la Escuela Mixta Yugoslaviana, en los terrenos de la playa vecinos a calle Ecuatoriana, en la población callampa ubicada al norte de la calle Santiago Díaz y en diversos sitios particulares. Se extrajeron 24.853 m<sup>3</sup>., con una inversión de \$ 11.183.924.—

"De acuerdo a las propuestas presentadas se pagó a razón de \$ 450.— el m<sup>3</sup>. de légame extraído y depositado en los puntos mencionados. A la firma Longhi y Cía. se pagó a razón de \$ 500.— el m<sup>3</sup>. en las mismas condiciones anteriores.

"La Dirección de Obras Sanitarias ha tomado a su cargo la solución definitiva del problema del Río de las Minas, actualizando los proyectos de canalización rectificadas existentes.

"Esta Alcaldía se hace un deber en dejar constancia de la cooperación eficaz y totalmente gratuita prestada por la Empresa Nacional del Petróleo, que facilitó equipos mecánicos especiales para destapar los colectores obstruidos por el légame y que se hizo cargo de la distribución de agua potable con camiones especiales de su dotación.

**"Reavalúo de la propiedad y catastro urbano.**

"Por disposición de la Ley N.º 11.575, desde fines del año 1954 y durante el año 1955 se efectuó el reavalúo general de la propiedad raíz de la Comuna, labor a la que la Municipalidad cooperó proporcionando personal y ayuda económica al financiamiento de los gastos. Simultáneamente con esta labor de retasación de bienes raíces, se procedió a levantar el catastro urbano, encontrándose el resultado de este importante trabajo en poder de la Dirección de Obras Municipales, en el que se individualiza cada propiedad raíz con los pormenores de las construcciones existentes y demás detalles relativos a las mismas. La Dirección de Obras tiene a su cargo mantener al día este catastro, haciendo oportunamente las anotaciones que importen cualquier modificación. De esta manera, la Municipalidad cuenta con una herramienta de sumo valor que refleja el estado actual de cada propiedad y, a la vez, permite establecer en un momento dado el valor comercial de ellas.

"El aporte de la Municipalidad a estas labores se resume como sigue:

Pagado en conformidad a los acuerdos tomados en las sesiones	
N.os 197 y 214 .....	\$ 1.059.160.—
Parte del sueldo del empleado destacado para estas actividades "	235.151.—
Ultimo aporte acordado en sesión N.º 238 .....	225.000.—
<b>Total .....</b>	<b>\$ 1.519.311.—</b>

**"Obras varias.**

"Por intermedio de la Dirección de Obras Municipales se ejecutaron además los siguientes trabajos que por su menor cuantía se agrupan bajo este título:

Construcción de una chimenea de concreto en el edificio Municipal, con un costo de \$ 14.500.—

Demolición de la construcción de material ligero destinada a habitación del cuidador de los Filtros y su traslado a la Higuera Municipal para su reconstrucción, con una inversión total de \$ 122.969.—

Atendiendo pedidos de la Dirección, se efectuó la pintura del edificio municipal que ocupa la Escuela N.º 7 y diversos otros trabajos de mejoramiento del edificio escolar.

**"LABOR DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y JARDINES.**

"La labor de esta repartición, como en años anteriores, se vió circunscrita a las necesidades de aseo de la población mediante la recolección diaria de basuras domiciliarias y limpieza de las calles. Los elementos de que está dotado el Departamento de Aseo se componen de cinco camiones y dos carros, cuyo estado de conservación en general es regular, ya que tres de estas máquinas cuentan con más de diez años consecutivos de uso, debiendo soportar diariamente trabajos forzados, especialmente en la temporada de invierno. El personal de obreros de este servicio es actualmente de 35 hombres, habiendo disminuido la Planta en diez plazas desde el año 1953, por no haberse llenado las vacantes dejadas por obreros retirados, ya que por disposición expresa de la ley, relativas a limitaciones presupuestarias no puede contratarse nuevo personal. Por otra parte, el radio urbano de la ciudad se ha ido extendiendo considerablemente con motivo de la construcción de diversas nuevas poblaciones, todo lo cual ha contribuido a recargar la labor de este servicio. Se hace sentir la necesidad de renovar el material motorizado, haciéndose por de pronto imperioso adquirir, por lo menos, dos camiones especiales para la extracción de basuras. Por disposición de la Alcaldía, en febrero de 1955 la sección Jardines pasó a depender de la Dirección de Obras Municipales.

"Los talleres de carpintería y herrería, que funcionan en el Departamento de Aseo, a cargo exclusivo de personal especializado municipal, desarrollaron normales labores de atención de las necesidades de los diversos servicios. En estos talleres se efectúan importantes arreglos a los vehículos municipales, herrajes y numerosos trabajos menores, cuya enumeración escapa a los fines de esta exposición.

**"LABOR ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.**

"El aspecto administrativo y la labor desarrollada por los Departamentos constan en los cuadros estadísticos que se anexan a este informe, ya que no es posible darla a conocer en detalle dadas las funciones propias y varias de cada departamento independiente. La documentación y archivo de todos los Depar-

tamentos están en orden y los bienes comunales han sido debidamente inventariados.

"De lo expuesto hasta aquí, podemos concluir que la labor de la Municipalidad no se ha concretado a la realización de obras materiales, de mantenimiento de servicios, de aseo y ornato de la ciudad o comodidad de sus habitantes, sino que también en cumplimiento de obligaciones que le son propias se ha preocupado de beneficiar la educación y la cultura en sus diversas manifestaciones, a la vez que ha cooperado desprendidamente en actividades de orden social y deportivo.

**"LABOR DE LA JUNTA CLASIFICADORA DE PATENTES.**

"Conforme a lo resuelto por la Corporación Municipal en su sesión de constitución, la Junta Clasificadora de Patentes estuvo compuesta de la siguiente manera: Regidores, señores Oscar Vargas Bahamonde y Ernesto Guajardo Gómez; Representantes de los Contribuyentes, señores Zvonimir Gezan Livacic y Natalio Krsanac Valiña. Presidió esta Junta el Alcalde.

"Con motivo de la confección del Rol General de Patentes del actual quinquenio, se efectuó la clasificación total de las patentes profesionales, industriales y comerciales actualmente vigentes, labor ardua que se realizó en el primer semestre de 1955.

"La actuación de la Junta fué ecuaníme y con estudio completo de las características en que se desenvuelve el comercio y la industria de la Comuna.

**"LABOR CULTURAL.**

"La labor cultural de la actual Municipalidad está resumida en los dos cuadros que se anexan al presente oficio, en los cuales se menciona la acción desarrollada por el Departamento Cultural mismo, como por la Biblioteca Municipal.

"Con el auspicio de estos organismos se realizaron numerosas conferencias y exposiciones de arte.

"La Biblioteca Municipal, además del importante movimiento de lectores que acusa en sus estadísticas, hechas llegar mensualmente a los SS. RR., ha mantenido en constante actividad la sección cine educativo, con exhibiciones semanales en la Sala de la Biblioteca.

"Por su parte, el Departamento Cultural ha prestado su auspicio a diversos actos y conferencias, las que se enumeran detalladamente en la nómina adjunta de que se ha hecho mención.

"Además, el Departamento Cultural ha tenido a su cargo el incremento de obras regionales entre las bibliotecas de la Comuna, pudiendo señalarse las distribuciones hechas de los libros "Tierra de Alacalúes", "Dos Cantos", "Tierra de las Discordias" y "Ala Fugaz".

**"VISITA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

"En este recuento de las actividades municipales, parece conveniente dejar constancia de la visita de S. E. el Presidente de la República que, acompañado de los Ministros de Hacienda, Justicia, Obras Públicas, Salubridad, altos funcionarios de gobierno, etc., acaba de realizar una visita a la zona con motivo de la inauguración del nuevo aeródromo de Chabunco.

"Esta visita es la culminación de las reiteradas invitaciones hechas a S. E. por la Il. Municipalidad a través de sus alcaldes, regidores y funcionarios municipales que lo han visitado ya sea con ocasión de viajes a Santiago por motivo de las Conferencias Nacionales de Municipalidades o actividades en favor del Puerto Libre.

"La Municipalidad recibió oficialmente a S. E. en sesión solemne y le hizo entrega de la Medalla Municipal, que tradicionalmente se entrega a los Presidentes de Chile que visitan Magallanes. En las actas municipales hay constancia de los discursos pronunciados. Esta visita del Primer Mandatario es auspiciosa bajo todos aspectos, por cuanto se traducirá en realizaciones que beneficiarán a la ciudad, pudiendo destacarse en lo presente, la inauguración de las obras de canalización o rectificación del Río de las Minas, a cargo de la firma Longhi y Cia.

"Posteriormente y cumpliendo el acuerdo tomado al efecto en anterior reunión de comité, se entregó a S. E. y Secretarios de Estado, un memorándum que condensa las aspiraciones de la ciudad en favor de la solución de sus más urgentes problemas, memorándum que también fué pedido por el propio Presidente con oportunidad del discurso de bienvenida que pronunciara el Alcalde.

**"SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA.**

"El Presupuesto de entradas y gastos para el año 1953 fué calculado en 41 millones 924 mil 980 pesos. Al hacerse cargo la actual Corporación Municipal se habían producido ingresos por la cantidad de \$ 28.404.278.65, mientras los egresos alcanzaban a \$ 22.212.542.41. Cerró el Presupuesto de ese año con un ingreso efectivo de \$ 50.423.223.50, no obstante lo cual arrojó un déficit de \$ 5.817.790.89, con motivo de los mayores desembolsos a que obligó la aplicación de la Ley número 10.383, sin que el Gobierno otorgara los mayores recursos para financiarlos en la forma contemplada en la misma ley. El detalle de este déficit es el siguiente:

Cuentas del comercio y varios .....	\$ 2.590.678.08
Cuentas de alumbrado .....	415.742.31
Gratificación del personal .....	1.761.370.—
Reajuste jornales Ley N.º 10.583 .....	1.050.000.—
<b>Total .....</b>	<b>\$ 5.817.790.89</b>

"Este déficit representa el 11.83 por ciento de los ingresos efectivos.

"El Presupuesto del año 1954 se calculó en \$ 57.913.141.—, habiendo ingresado al 31 de diciembre únicamente \$ 56.454.489.97.

"Los compromisos o déficit al 31 de diciembre de ese año fueron los siguientes:

Cuentas del comercio y varios .....	\$ 1.157.165.95
Cuentas de alumbrado .....	3.916.80

**Total .....** **\$ 1.161.082.75**

"Este déficit que representa el 2,05% de los ingresos efectivos del año 1954 se debe a las mismas razones anotadas en el año 1953, y si bien aparece notablemente inferior al del año anterior ello se explica por haberse acogido a jubilación once empleados y haber pasado al servicio de Obras Sanitarias 17 obreros de planta, produciéndose otras tantas vacantes que no se llenaron, con la consiguiente economía.

"Para el año 1955 el presupuesto de ingresos y egresos ordinarios se calculó en \$ 71.301.816.—, produciéndose al 31 de diciembre un ingreso efectivo de \$ 88.971.066.57. El mayor ingreso se debe principalmente al aumento de avalúo de las propiedades con arreglo a la Ley N.º 19.575 y al mayor aporte percibido por concepto de contribución mobiliaria. Por otra parte fueron alzadas las patentes con arreglo a la ley a la vigencia del nuevo quinquenio.

"A pesar del mayor ingreso el ejercicio financiero del año cerró con un déficit de \$ 4.084.544.—, que se descompone como sigue:

Cuentas del comercio y varios .....	\$ 3.854.371.—
Cuentas de alumbrado .....	" 230.175.—
<b>Total .....</b>	<b>\$ 4.084.544.—</b>

"Este déficit equivale al 4,59% de los ingresos efectivos. Su explicación está siempre en el desequilibrio impuesto a las finanzas municipales por la ya citada Ley 10.383 que estableció los reajustes automáticos de sueldos y jornales, no habiéndose considerado un reajuste a la par de los ingresos para financiarlos.

"El Presupuesto para el año en curso se confeccionó previéndose desde ya un déficit de aproximadamente 30 millones de pesos y totaliza con sus modificaciones al 30 de abril último \$ 107.237.235.— Los ingresos efectivos a la misma fecha suman \$ 38.587.302.—

"Sin embargo, tomando como base los ingresos operados al 30 de abril último y siempre que los gastos se restrinjan a lo estrictamente necesario, el déficit puede rebajarse notablemente, puesto que ya a la fecha, hay importantes partidas de ingresos que evidencian superávit y otras ya han recibido casi la totalidad de la rentabilidad calculada para todo el año, como puede apreciarse del cuadro siguiente:

CUENTAS	Presupuestado	Ingresado al 30-IV-1956
Explotación Matadero .....	\$ 2.200.000.—	\$ 2.019.084.—
Pescadería .....	" 250.000.—	" 261.551.—
Derechos Matadero .....	" 6.000.000.—	" 3.177.480.—
Impuesto de Espectáculos .....	" 2.500.000.—	" 1.718.866.—
Impuesto Adicional .....	" 990.000.—	" 751.866.—
Derechos y permisos de la Dirección de Obras .....	" 400.000.—	" 421.030.—
Derechos por ocupación de vía pública .....	" 450.000.—	" 391.672.—
Otros derechos .....	" 1.100.000.—	" 1.232.375.—
Contribución bienes raíces morosas .....	" 800.000.—	" 841.058.—

"En esta memoria de las actividades municipales, se ha tratado resumir en la forma más escueta posible, la labor desarrollada por el municipio durante el período legal de mayo de 1953 a mayo de 1956. Hay muchas actividades más que se han omitido en ella por estimarse de menor importancia, si bien en su conjunto constituyen la acción propia del gobierno de la Comuna. Y en este sentido, cabe destacar que si el período no ha sido más fructífero, si no ha habido mayores realizaciones en obras materiales, se debe en primer lugar a la falta de recursos económicos, como se ha indicado, al período inflacionista que afectó al país y, naturalmente, al propio municipio que, con menores rentas debió afrontar iguales o más grandes obligaciones impuestas por el desarrollo de la ciudad y la comodidad y seguridad de sus habitantes.

"Nada más podrá hacerse mientras el municipio no tenga suficiente disponibilidad de fondos. No basta hoy seguir manteniendo los servicios, la administración municipal. Hay que iniciar una activa campaña de reforzamiento económico, base de toda la acción constructiva del municipio.

"Pero frente a esta crisis, el espíritu de la Municipalidad, del gobierno de la comuna, estuvo siempre presente para encarar con valentía y decisión, todos los problemas de orden social-económico que afectan a la comuna. Las diferencias de opinión, propias de un cuerpo colegiado como el nuestro, donde los hombres representan diferentes ideologías, fueron siempre superadas en aras del interés colectivo, del espíritu de superación que anima a cada uno de los componentes de la Municipalidad y del ejercicio elevado de la función que la ciudadanía entregó a cada uno.

Mientras exista, como ha existido tradicionalmente en esta Municipalidad, ese mismo espíritu de elevación ciudadana, los destinos de la comuna seguirán por la segura senda impuesta por los creadores de la comuna autónoma.

"Como Alcalde que no vuelve al municipio, sólo me resta agradecer muy de veras la valiosa cooperación y demostraciones de confianza que en todo momento me dispensara la Corporación Municipal, lo cual facilitó las labores del jefe de la comuna, siempre difíciles e ingratas muchas veces.

"Debo agradecer, asimismo, la inteligente cooperación del señor Secretario de la Municipalidad, cuya capacidad funcionaria e independencia de criterio, constituyen sólida base para el trabajo de la Corporación y del Alcalde. Igualmente hago extensivos estos agradecimientos al Oficial de Secretaría, señor Jerónimo Lazaneo Katunaric, que en varias oportunidades desempeñó las funciones de Secretario Municipal y de la Alcaldía, en el carácter de suplente.

"Dejo constancia también de mi testimonio de reconocimiento más elevado para las autoridades locales, para las instituciones de la ciudad, que en todo momento, compenetradas de la importancia de la acción municipal, estuvieron atentas para secundar todas aquellas iniciativas destinadas a favorecer los superiores intereses de la comunidad.

"Finalmente, y en forma especial, quiero dejar constancia de mis agrade-

cimientos hacia los Regidores que en sesión de 21 de marzo de 1955 hicieron demostración de plena confianza y adhesión hacia el infrascrito dando su voto para mi elección en el cargo de Alcalde. Esta deferente adhesión de parte de los Regidores señores Jorge Cvitanic, Marco Davison, René Lillo, Oscar Vargas, y, posteriormente, de la señora Felicia Barria de Seguel, constituye una demostración de confianza que aprecio y agradezco sinceramente, pues sobre la base de ella pudieron fructificar las iniciativas que me ha correspondido llevar a la práctica en este último año de administración comunal.

"Saluda atentamente a US. (Fdo.): Cecil O. Rasmussen Bishop, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

### LABOR ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS

**a) Secretaria Municipal.**

Durante este período se despacharon 4.772 oficios: 1.751 Decretos Sección B; 749 Decretos Sección C. Se giraron 674 órdenes de percepción de derechos municipales por concepto de permisos para efectuar actos públicos diversos, ocupación del Teatro Municipal, inscripción de marcas y señales y ocupación de vía pública.

Se despacharon 3.641 providencias alcaldicias, acusando el Libro de Partes el ingreso de 6.445 documentos.

Correspondió a esta oficina la tramitación de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal a través de 93 sesiones celebradas.

Se extendieron 754 certificados a petición de particulares.

**b) Dirección de Obras Municipales.**

Permisos para nuevas construcciones .....	139
El valor total de estas nuevas construcciones, según el presupuesto oficial de las mismas, fué de \$ 165.234.670.—	
Ampliaciones y reformas de edificios, con un costo de 30 millones 310 mil 43 pesos .....	106
Permisos otorgados para obras menores .....	379
Permisos para ocupación de vía pública .....	205
Permisos para instalación de nuevos servicios domiciliarios de alcantarillado .....	278
Inspecciones efectuadas a construcciones particulares .....	579
Dación de líneas y niveles a construcciones particulares .....	274
Números de casa otorgados .....	256
Proyectos confeccionados por la oficina técnica .....	54
Instalaciones de nuevos servicios domiciliarios de agua potable .....	399
Partes pasados al Juzgado de Policía Local .....	21
Certificados otorgados .....	430
Oficios enviados, informes de providencias, proposición de obras, etc.	2.133

**c) Departamento de Inspección y Patentes.**

Inspecciones diversas a locales industriales, comerciales, etc. ....	13.617
Denuncias por focos apagados de alumbrado público .....	24.186
Oficios despachados .....	3.046
Patentes nuevas otorgadas .....	461
Transferencias de patentes .....	434
Traslado de negocios .....	269
Anulaciones .....	343
<b>Derechos percibidos:</b>	
Apertura de negocios .....	\$ 313.600.—
Derechos de transferencias .....	3.935.166.—
Traslado de negocios .....	110.100.—
Derechos de vendedores ambulantes .....	51.313.—
Patentes de perros .....	2.722.—
Derechos varios .....	274.941.—

Partes al Juzgado de Policía Local .....	849
Formularios de precios para la Dirección General de Estadística .....	660
Patentes comerciales vigentes .....	2.563
Recaudado por concepto de letreros de propaganda .....	\$ 176.916.—
Por radios para uso comercial, enrolados .....	98.050.—

El control de producción de leche acusa las siguientes cifras que corresponden al consumo local en litros:

Año 1953, desde junio .....	726.086 litros
Año 1954 .....	1.297.401 "
Año 1955 .....	1.305.518 "
Año 1956, hasta el 31 de marzo .....	363.931 "

Las siguientes cifras corresponden al monto de los roles generales de patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes:

	Patentes profesionales, etc	Patentes Alcoholes
Año 1953, 2.do semestre .....	\$ 5.890.460.—	\$ 1.220.941.—
Año 1954, 1.er semestre .....	5.748.854.—	1.194.036.—
2.do semestre .....	5.878.823.—	1.190.688.—
Año 1955, 1.er semestre .....	10.941.894.—	3.519.774.—
2.do semestre .....	10.720.360.—	3.451.885.—
Año 1956, 1.er semestre .....	10.789.921.—	3.392.055.—

Además, el Departamento de Inspección y Patentes formuló 95 denuncias al Juzgado de Policía Local por infracciones constatadas en las labores de producción de leche y reparto de la misma, según el siguiente detalle:

Lecherías con infracciones diversas .....	50
Por aguado de la leche, comprobado según análisis del Laboratorio Químico Municipal .....	45
Por concepto de multas aplicadas por el Juzgado de Policía Local en estas infracciones, se recaudaron .....	\$ 116.450.—

**Decomisos.**

El servicio inspectivo procedió al decomiso de los siguientes artículos por

merma en el peso o mal estado de conservación:

Pan .....	193	kilos
Ciruelas .....	12	"
Queso .....	37	"
Mantequilla .....	3.300	"
Salame .....	8	"
Varios .....	58	"
Medidas de capacidad .....	28	

d) **Laboratorio Químico.**

Labor técnica ejecutada desde el 1.º de abril de 1953 al 31 de marzo de 1956:

Análisis de artículos alimenticios, en muestras recogidas por el Departamento de Inspección y Patentes .....	1.307
Análisis de artículos alimenticios, en muestras enviadas por el Servicio Nacional de Salud .....	1.189
Alcoholemias Juzgado del Crimen .....	79
Alcoholemias, otros servicios .....	54
Exámenes lactocrioscópicos .....	1.543
Exámenes bacteriológicos de leche .....	353
Exámenes productos de la pescadería municipal .....	166
Agua potable, índice coli .....	48
Otros exámenes .....	388

Bajo la tuición de la Dirección del Laboratorio Químico ha estado la administración de la Pescadería Municipal, cuyo movimiento está señalado en el cuadro siguiente que indica las cantidades de pescados, mariscos y productos de caza, vendidos al público a través de ese establecimiento:

Calamares .....	184	(Kgs.)
Caríquenes .....	334	"
Caracoles .....	308	"
Centollas .....	31.520	"
Cholgas .....	104.984	"
Erizos .....	16.026	(Doc.)
Mauchos .....	84	(Kgs.)
Pejerreyes .....	294.602	"
Pulpos .....	109	"
Quilmahues .....	60.914	"
Rayas .....	264	"
Róbalos .....	177.454	"
Sardinas .....	49	"
Sierras .....	1.562	"
Tacas .....	551	"

e) **Juzgado de Policía Local.**

Causas ingresadas .....	4.276
Oficios enviados .....	523
Ordenes giradas .....	1.430
Ordenes de prisión despachadas .....	630
Traspos de depósitos a Rentas .....	90
Monto total multas aplicadas .....	\$ 1.432.586.—

f) **Departamento del Tránsito.**

	1953	1954	1955	1956
<b>Empadronamiento de vehículos:</b>				
Automóviles particulares .....	775	715	728	535
Automóviles de alquiler .....	140	150	110	107
Camionetas .....			222	208
Camiones particulares .....	708	615	316	223
Camiones alquiler .....	29	57	190	151
Góndolas .....	51	45	41	39
Motocicletas .....	8	4	2	3
Station Wagons .....	23	24	35	37
Ambulancias .....		3	4	6
Bicicletas .....	609	769	368	865
Carros .....	175	127	98	121
Carretas .....	24	9	11	5
<b>Transferencias de vehículos:</b>				
Automóviles particulares .....	74	80	58	19
Automóviles de alquiler .....	17	11	16	6
Camiones particulares .....	30	20	25	20
Camiones alquiler .....	27	39	17	32
Góndolas .....	2	6	8	3
Station Wagons .....	2	1	3	2
<b>Otorgación de licencias de chofer:</b>				
Profesionales .....	89	351	246	54
Particulares .....	61	324	104	146
Carreros .....	12	36	21	3
<b>Matriculas de conductores de vehículos del servicio público:</b>				
Choferes automóviles alquiler .....	140	150	110	107
Choferes camiones alquiler .....	29	57	190	151
Choferes de góndolas .....	58	63	42	46
Partes al Juzgado de Policía Local .....	53	81	37	9
<b>Movilización colectiva urbana:</b>				
Número de pasajeros movlizados:				
Adultos .....	680.454	923.229	1.273.456	340.227
Niños y escolares .....	244.844	321.294	693.716	172.422

g) **Departamento de Contabilidad y Control.**

Durante el trienio este Departamento cursó 1.725 oficios y 2.608 decretos de pagos ordenados por la Alcaldía y giró 20.468 órdenes de percepción de derechos municipales.

Los inventarios municipales, de cuya fiscalización está a cargo este Departamento, acusan los siguientes valores:

Designación	Año 1953	Año 1954
Bienes raíces municipales ... ..	\$ 13.038.552.50	\$ 13.063.552.50
Bienes muebles, útiles y enseres ... ..	"27.153.209.57	" 27.774.982.42
<b>h) Matadero Municipal.</b>		
Beneficio de animales durante el trienio:		
Vacunos ... ..	13.091 con	5.054.600 kilos
Capones ... ..	230.400 "	10.349.430 "
Corderos ... ..	147.478 "	3.743.970 "
Cerdos ... ..	2.925 "	281.780 "

Los ingresos percibidos durante el presente periodo por concepto de derechos de matadero sumaron \$ 15.517.332.— y por suministro de agua hervida \$ 105.975.—.

La Inspección Veterinaria Municipal procedió a los siguientes decomisos por las causas que se expresan:

Hígados ... ..	32.974	(Hidatidosis)
Vacunos ... ..	3	(Tuberculosis)
Cerdos ... ..	1	(Triquinosis)

**i) Biblioteca Municipal.**

Esta repartición despachó 211 oficios, 2.101 comunicaciones enviadas a los lectores y formuló 44 denuncias al Juzgado de Policía Local.

**NOMINA DE LOS ACTOS Y CONFERENCIAS QUE CON EL PATROCINIO DEL DEPARTAMENTO CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES SE HAN EFECTUADO EN DIVERSAS SALAS DE LA LOCALIDAD DESDE EL MES DE JUNIO DE 1953, AL MES DE MARZO DE 1956**

Año	Mes	Día	Local	Tema	A cargo de
1954	Enero	6	Escuela Nocturna Popular	"Realidad y perspectiva de la prosa chilena"	Escritor nacional Sr. Nicomedes Guzmán.
	Enero	8	Escuela Nocturna Popular	"La vida del pintor y su labor como elemento cultural de los pueblos"	Escritor Sr. Nicomedes Guzmán.
	Febrero	16	Teatro Municipal	Recital de poesía a cargo del Sr. "América" y su problema económico-social.	Mauricio Sol.
	Marzo	25	Biblioteca Municipal	"La crisis moral y económica de nuestros tiempos"	Profesor Sr. Adrián Villagómez.
	Julio	20	Biblioteca Municipal	"Informe sobre la poesía general de Chile"	Profesor Sr. Agustín Alvarez Villablanca.
1955	Junio	3	Biblioteca Municipal	Charlas Culturales por radios locales efectuadas por	Profesor Sr. Nicomedes Guzmán.
	Enero		Radio locales	Recital de piano a cargo del "Contenido social de la literatura narrativa chilena"	Sr. Hermógenes Méndez.
	Marzo	8	Teatro Municipal		Profesor Sr. Hugo Fernández.
	Julio	2	Biblioteca Municipal		Profesor del Colegio Universitario Sr. Rubén Azócar.

**NOMINA DE LAS OBRAS ADQUIRIDAS POR EL DEPARTAMENTO CULTURAL A ESCRITORES REGIONALES, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE JUNIO DE 1953, AL MES DE MARZO DEL AÑO 1956**

Título de la obra	Escritores	Cantidad
"Tierra de Alacalufes"	Oswaldo Wegmann Hansen	300
"Dos Cantos"	Marino Muñoz Lagos	200
"Tierra de las discordias"	Oswaldo Wegmann Hansen	100
"Ala fugaz"	Varios autores	180
"Viento Sur"	Organo oficial del Centro de Escritores	100

Estos libros de autores regionales fueron distribuidos por el Departamento Cultural de la Municipalidad, entre las diversas Bibliotecas de las Estancias de la región, Bibliotecas de las Sociedades Culturales de Magallanes, Biblioteca Pública Municipal "Gabriela Mistral" y a las Bibliotecas Municipales de Puerto Natales y de Porvenir.

**NOMINA DE LOS ACTOS Y CONFERENCIAS EFECTUADOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTRAS SALAS, DESDE EL MES DE JUNIO DE 1953, AL MES DE MARZO DE 1956**

Año	Mes	Día	Local	Tema	A cargo de
1953	Junio	12	Biblioteca Municipal	Inseminación artificial y sus proyecciones para el futuro de la ganadería en la zona productiva.	Mayor Veterinario Sr. Elías Sabat G.

1955

Julio  
Noviembre  
Junio

23  
3  
28

Biblioteca Municipal  
Biblioteca Municipal  
Biblioteca Municipal

Septiembre

29

Biblioteca Municipal

1956

Enero  
Enero  
Enero  
Enero  
Febrero

12  
24  
25  
30  
21

Biblioteca Municipal  
Biblioteca Municipal  
Biblioteca Municipal  
Casa España  
Biblioteca Municipal

Rostro y paisaje de Chile  
¿Qué es el hombre?  
Charla sobre viaje a la Antártida  
Chilena complementada con la proyección de una película tomada en la Antártida por la Antártida y los beneficios que este sistema significa para el progreso de la ganadería de la provincia  
Estudio científico de los ventisqueros  
Conclusiones sobre parasitismo de la ganadería lanar de nuestra zona y la manera de combatirlo  
Enfermedades parasitarias ectodérmicas y el parasitismo interno  
Exposición de acuarelas del Herencia biológica y herencia cultural en el hombre

Profesor Sr. Oreste Plath.  
Profesor Sr. Bela Zhekely.  
El Ingeniero Agrónomo Sr. José M. Santelices L.  
Experto de la Organización de las Naciones Unidas, Sr. R. R. Miles.  
Doctor en Ciencias Físicas, don Luis Liboutry.  
Parasitólogo Sr. Henry T. Carroll.  
Parasitólogo Sr. Henry T. Carroll.  
Pintor Sr. Luis Nangari Simón.  
Profesores Sres. Danko Brucic y T. Dobshansky.

Profesor Sr. Oreste Plath.  
Profesor Sr. Bela Zhekely.  
El Ingeniero Agrónomo Sr. José M. Santelices L.  
Experto de la Organización de las Naciones Unidas, Sr. R. R. Miles.  
Doctor en Ciencias Físicas, don Luis Liboutry.  
Parasitólogo Sr. Henry T. Carroll.  
Parasitólogo Sr. Henry T. Carroll.  
Pintor Sr. Luis Nangari Simón.  
Profesores Sres. Danko Brucic y T. Dobshansky.

**EXHIBICIONES CINEMATOGRAFICAS REALIZADAS EN LA SALA DE LECTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "GABRIELA MISTRAL"**

		AÑO 1953			AÑO 1954			AÑO 1955			AÑO 1956		
		Niños	Adultos	Total	Niños	Adultos	Total	Niños	Adultos	Total	Niños	Adultos	Total
Enero	.....	—	—	—	169	128	297	234	59	284	40	65	105
Febrero	.....	—	—	—	333	81	414	175	55	230	377	268	645
Marzo	.....	—	—	—	447	162	609	535	185	720	385	225	610
Abril	.....	—	—	—	664	1.053	1.717	50	95	145	—	—	—
Mayo	.....	—	—	—	590	180	770	430	362	792	—	—	—
Junio	.....	1.475	1.882	3.337	1.666	1.155	2.821	1.336	144	1.480	—	—	—
Julio	.....	407	1.499	1.906	495	1.717	2.212	466	301	767	—	—	—
Agosto	.....	790	170	960	780	780	1.560	200	132	332	—	—	—
Septiembre	.....	1.009	203	1.212	1.520	2.260	3.780	320	1.353	1.673	—	—	—
Octubre	.....	1.172	218	1.390	1.387	2.341	3.728	315	472	787	—	—	—
Noviembre	.....	552	142	694	360	208	568	180	110	290	—	—	—
Diciembre	.....	310	123	433	328	102	430	135	275	410	—	—	—
<b>TOTALES</b>	.....	5.715	4.217	9.932	8.023	9.213	17.236	4.376	3.534	7.910	802	568	1.360

**RESUMEN DE LA ASISTENCIA**

	Niños	Adultos	Total
Año 1953	.....	.....	.....
Año 1954	.....	5.715	4.217
Año 1955	.....	8.023	9.213
Año 1956	.....	4.376	3.534
	.....	802	568
<b>TOTAL GENERAL</b>	.....	18.916	17.522
	.....	.....	36.438

La SRA. BARRIA DE SEGUEL, dice que a pesar de haberla leído a la ligera, le presta su aprobación por cuanto ha sido confeccionada de acuerdo a los informes presentados por los respectivos jefes de servicios.

El SR. IBANEZ hace notar que más bien se trata de una reseña de las más importantes actividades desarrolladas por la Municipalidad, que no ha consignado nada de la labor social y cultural del Municipio, ya que se hace una simple mención de ellas en los cuadros anexos.

En el aspecto social, debió dejarse constancia del interés demostrado por la Municipalidad en el problema de la vivienda, de la preocupación que ha demostrado para posibilitar a la gente modesta la construcción de su casita, entregando gratuitamente terrenos de la Higuera Municipal, ya sea a través de la Intendencia u otros organismos y por iniciativa propia.

Y en cuanto a las labores de orden cultural, algo se ha hecho, pero la memoria no consigna siquiera un párrafo al respecto. Si bien esas iniciativas culturales constan en los resúmenes anexos, ellas constan en detalle en los archivos de la Secretaría. Es conocida también por el ex-Alcalde, señor Salles, y por el actual, señor Rasmussen, ya que las realizó el Departamento Cultural previa consulta a ellos. Así hubo charlas, conferencias, conciertos gratuitos e incluso ayuda a las bibliotecas campesinas y particulares o de las escuelas públicas de la región, mediante la entrega de libros de autores regionales. Seguramente poco se ha hecho a este respecto, porque labor debió supeditarse a los escasos fondos puestos a disposición del Departamento Cultural.

Hay otra serie de iniciativas a este respecto, que no recuerdo en este momento; pero, los datos pueden sacarse de los antecedentes que existen en el archivo de la Secretaría Municipal. Asimismo, se omitió consignar la realización del Censo Agrícola-Ganadero de Magallanes, trabajo que tiene mucha importancia.

La memoria, por fin, debió ser fiel reflejo de la labor municipal y de las iniciativas y cooperación prestadas por los regidores para llevarla a cabo.

El SR. RASMUSSEN, Alcalde, dice que de veras hubo esa omisión, pero que no debe olvidarse que la memoria fué confeccionada con los datos pedidos a los Jefes de Servicios Municipales, mientras que el Departamento Cultural está a cargo de un regidor, que no es funcionario administrativo.

Tampoco se ha considerado en ella la confección del catastro urbano, pero en descargo de todo esto puedo decir que se dispuso de escaso tiempo para confeccionarla, lo que no obsta que pueda ser completada con las observaciones hechas.

El SR. SALLES considera que ese trabajo debió hacerse sobre la base de las memorias anuales que siempre han presentado los diversos departamentos municipales, cosa que, al parecer, no se ha seguido haciendo ahora. De haberse obrado así, la memoria del período habría consignado toda la labor municipal realizada cada año, resultando más completa.

Decía el señor Ibáñez que siempre los regidores han aportado iniciativas y yo estoy con él, porque mientras fui Alcalde tuve en los regidores verdaderos amigos del pueblo, encontrando en ellos ayuda y consejo que por mi parte agradezco, pues se trata de una efectiva cooperación.

En la memoria, que consigna los trabajos realizados, menciona la confección de tubos de cemento, aunque no determina la fecha de estos trabajos, pero al ser leída no dejará de llamar la atención que de los miles de tubos construidos no haya ninguno disponible para atender las más urgentes reparaciones.

En cuanto a lo demás, no sé si estará de acuerdo con los datos presentados por los jefes de servicios.

Los regidores que nos vamos, que no seguiremos en la Municipalidad, lo hacemos llevando una espina en el corazón, porque hay meritorios empleados que han sido enjuiciados y cuyo resultado del sumario no hemos alcanzado a conocer. Los que, como yo, hemos estado al lado de ellos, hemos conocido de su trabajo y espíritu de cooperación y por eso abrigamos la seguridad de que resultarán absueltos de los cargos que les han formulado. Tal vez no sea oportuno que me refiera a esto en una sesión extraordinaria, pero como es la última del actual período, no puedo sustraerme a ello. Por eso tengo que lamentar no haber conocido el fallo del sumario y frente a ello, quiero dejar constancia en acta de mis deseos de que la nueva Municipalidad estudie desapasionadamente el proceso seguido, para que dicte, si es procedente, una resolución de plena justicia. Mantengo la seguridad de que ese personal resultará absuelto, no sólo para prestigio de ellos mismos sino de la propia Municipalidad.

Respecto de la memoria, debo hacer notar que el informe relacionado con los gastos por extracción de légamo no parece suficiente para acallar las críticas que se han hecho por las inversiones, pues las declaraciones del señor Alcalde no convencieron a nadie. Quiero aprovechar este último momento que estoy con todos ustedes para agradecerles sus atenciones y la cooperación que en todo momento me prestaron para mi mejor desempeño en las tareas municipales y deseo hacer efectivo este agradecimiento a los jefes de oficinas, a los empleados y a los obreros municipales.

El SR. VARGAS expresa que junto con aprobar la memoria presentada, debe presentar sus agradecimientos al señor Alcalde en funciones y al anterior, señor Salles, por las demostraciones de confianza y ayuda que le prestaron para el mejor desempeño de su cargo de regidor. Recuerdo que al llegar a la Municipalidad, bajo la administración del señor Salles, se realizaron diversas obras de adelanto local, especialmente en los barrios, tales como la instalación del servicio de alcantarillado en Miraflores, que si bien no ha resultado una obra visible, los habitantes de ese sector sabrán agradecer porque ella sirvió para el saneamiento del barrio.

Muchas otras iniciativas he presentado, agrega, y entre ellas puedo señalar la subvención acordada para el Hogar del Niño de Miraflores, que si bien es pequeña, por lo menos estoy seguro que será mantenida en el presupuesto municipal, pues sirve para ayuda a los desamparados.

Yo agradezco al señor Alcalde y colegas regidores esta cooperación y destacó como ejemplo la armonía que ha reinado en los trabajos de la Corporación, ya que las pequeñas diferencias de criterio u opinión que pudieron presentarse, fueron siempre superadas al tener presente los superiores intereses de la comunidad. Formulo mis mejores votos por que aquellos a quienes la ciudadanía renovó el mandato, tengan un progresista gobierno. En nombre de mi partido, la Falange Nacional, reitero al señor Alcalde y colegas regidores la

cooperación que me han prestado y las demostraciones que siempre me brindaron.

El SR. DAVISON expone: "Señor Alcalde, señores regidores: Me ha parecido muy bien el resumen de las labores municipales, que ha presentado el señor Alcalde. Creo que refleja, en su mayor parte, las principales actividades desarrolladas por la Municipalidad que el 20 de Mayo terminará sus funciones. Justo me parece también hacer algunas consideraciones respecto a la acción municipal, no en sentido de autocrítica, sino más bien en el deseo de que el público se oriente en cuanto al trabajo que desarrollan los regidores, cuya acción no siempre es comprendida y las más de las veces injustamente criticada.

"La Municipalidad, por su generación misma, es una Corporación política, en la cual actúan los hombres elegidos libremente por la ciudadanía, de tendencias y de ideologías diversas. Cada uno, en sus aspectos fundamentales, defiende sus puntos de vista de acuerdo a su credo partidario, pero encima de este, como bien ha señalado el señor Alcalde, se ha impuesto el deseo de servir a la colectividad, porque a ésta sólo le interesa, lo mismo que a nosotros, el progreso de la ciudad y el bienestar del vecindario.

"Si la acción municipal, en lo material ha sido corta, ello no es culpa de la Corporación, de los regidores o del Alcalde. Ello, como siempre, ha dependido del factor económico, por la falta de recursos que ha sido escasa, porque el presupuesto municipal ha resultado estrecho para asegurar incluso el normal funcionamiento de los servicios municipales. Sin mayores disponibilidades económicas, nada podrá hacerse. En eso estamos con el señor Alcalde. Aquí deben buscarse mayores rentas, que permitan a la Municipalidad satisfacer las crecientes necesidades de la ciudad, de una ciudad como la nuestra, amolísima en su radio urbano, sin densidad de población, con barrios populares nuevos que están necesitando de todos los servicios de urbanización que tiene el centro.

"Pero no podrá decirse que por eso, por falta de recursos económicos, hemos descuidado a la ciudad ni a los superiores intereses de la comunidad. No, por el contrario, sesión tras sesión y en las reuniones de comité, que son de verdadero estudio de los problemas locales, a que nos ha citado el señor Alcalde, nos hemos preocupado de los asuntos locales buscando las más adecuadas soluciones, muchas de las cuales, han debido sujetarse al estrecho margen del presupuesto.

"A veces, por cualquier causa, la crítica se ha vuelto contra la Municipalidad. Cuando ella ha sido justa, la hemos aceptado con todo agrado, porque así se ha demostrado que el pueblo se interesa por la Municipalidad. La labor de conjunto que se ha realizado mediante acuerdos adoptados en casi un cien por ciento por unanimidad, se ha demostrado hasta dónde puede llegar una Municipalidad, carente de dinero para acometer obras públicas de interés general. No ha querido esta municipalidad, pese a tener facultades para ello, aumentar los tributos que gravan las actividades de la ciudad, porque ha comprendido que la crisis reinante no permite dar ese paso.

"Como regidor quiero reconocer la labor de aquellos que han entregado sus esfuerzos y capacidades para hacer más efectivo el gobierno de la comuna. Y lo hago especialmente respecto de aquellos ciudadanos que no vuelven al Municipio en la Corporación que legalmente se instalará dentro de poco.

"En primer lugar, quiero destacar el gran espíritu de trabajo, el marcado interés puesto en el ejercicio de sus funciones por el Alcalde de la ciudad, don Cecil Rasmussen. Su labor dentro de la Municipalidad y fuera de ella, será recordada como algo útil y progresista, y su acción para conseguir en unión de muchos otros distinguidos ciudadanos, ese algo maravilloso que se ha dado en llamar "ley del puerto libre para Magallanes" es trascendente y digno de recordarse. Sus viajes a Santiago han tenido buen resultado y las múltiples molestias que ellos puedan haberle causado, se compensan debidamente con los resultados obtenidos. Honradamente le expreso mis felicitaciones y destaco en todo su alcance la excelente labor pública que desarrolló en el periodo que está por terminar.

"Igual cosa puedo decir respecto del regidor don Oscar Vargas, que tampoco vuelve a la Municipalidad. Se ha distinguido el señor Vargas por su leal espíritu de trabajo al servicio de la comuna. Estuvo siempre atento para concurrir con su voto en favor de aquellas iniciativas de interés para la comunidad. Con verdadero sentido ciudadano, no hizo cuestión de orden político en sus planteamientos, que mantuvo con energía y conocimiento de las cosas. Acepto el señor Vargas mis felicitaciones por su labor y continúe manteniendo ese espíritu de servicio que le es propio.

"Quiero agradecer también a los señores Jefes de Servicios y a todo el personal municipal, empleados y obreros, la cooperación que me brindaron para hacer más fácil y agradable mis actividades de regidor de la comuna. Especial mención hago del señor Secretario Municipal, don Luis Soto Reyes, cuya capacidad funcionaria es ampliamente reconocida, constituyendo sus actuaciones, su acertado juicio, una verdadera garantía para la buena marcha de la Corporación y de los servicios y actividades municipales.

"He dejado para último término, señor Alcalde y colegas regidores, algo que considero de verdadera justicia ciudadana, que justifica ampliamente ese reconocimiento que hace la Municipalidad hacia quienes se han distinguido por la prestación de valiosos servicios en favor de la comunidad. Hay hombres de tan marcado espíritu público, que actúan dejando a su paso la huella imborrable de una acción bienhechora y progresista. Nuestra Municipalidad ha tenido el privilegio de contar con uno de ellos, con un ciudadano identificado con la comuna misma, con el alma de la ciudad. El es don Emilio Salles Thurler, el decano de los regidores y alcaldes, identificado con la primera Municipalidad de elección popular, que se instaló en nuestra comuna allá por el año 1935.

"Formó parte el señor Salles de ese primer equipo de hombres que tomó bajo su responsabilidad el gobierno de la comuna que directamente eligió el pueblo, y desde ese entonces, como Alcalde muchas veces, regidor otras, miembro de organismos municipales cuando en dos periodos no tuvo la directa representación popular, don Emilio, como familiarmente lo llama la ciudad, ha cumplido en el presente 21 años de vida municipal.

"Comprendan ustedes, estimados colegas regidores, lo que significa pasar

tan largo tiempo trabajando al servicio de la colectividad, analicen ustedes la labor realizada por este distinguido ciudadano, que posponiéndolo todo, hasta el sagrado derecho al descanso, entregó sus mejores energías, sus más elevados propósitos, su pleno conocimiento de los problemas públicos, a la sola acción municipal, sirviendo al vecindario con desprendimiento de sí mismo, por el solo deseo de servir, como saben hacerlo quienes, como él, son capaces de dar a los demás todo aquello que tienda a su mejor comodidad, a su mayor bienestar.

"Don Emilio Salles se ha desempeñado con brillo extraordinario en cuanto actividad pública ha tomado parte y con justicia puede señalarse que ha sido uno de los más progresistas alcaldes que ha tenido nuestra Municipalidad. Pateente está también su magnífico desempeño en la Conferencia Nacional de Municipalidades de Antofagasta y sus posteriores gestiones en Santiago. Su selecto espíritu lo impulsó a realizar nobles acciones en favor de los desvalidos, de aquellos de nuestros ciudadanos que más han necesitado de la acción municipal. Levado muchas veces por ese celo de servir a la comunidad, transformó la acción municipal en el sentido de ayuda solidaria. Lo ha hecho todo por el solo afán de servir. Su interés por el niño le permitió llevar hasta ellos numerosos beneficios, ampliando actividades asistenciales, organizando y realizando cruzadas públicas y dando a todas estas actividades el calor humano en que debe inspirarse toda acción generosa en favor del prójimo.

"Con verdadero espíritu municipalista, ha defendido con calor las prerrogativas municipales y ha sido celoso defensor del principio substancial de la comuna autónoma, luchando con valentía por que se restituya al poder comunal la plenitud de sus atribuciones específicas.

"Don Emilio es, sin lugar a dudas, un servidor modelo de la ciudad.

"Yo creo interpretar el sentir de todos mis colegas regidores, de la ciudad misma, al pronunciar estas palabras que realmente son de despedida, porque el señor Salles no estará con nosotros en las labores de la nueva Municipalidad, que se instalará el próximo 20 de Mayo.

"Creo también interpretar ese mismo sentido de unidad que ha existido en nuestra Corporación para premiar, en nombre de la comunidad toda, los servicios más distinguidos prestados por los mejores ciudadanos, y convencido de ello, propongo en esta oportunidad, en que el Municipio de Magallanes da término a otro período legal de su existencia democrática, la adopción del siguiente acuerdo:

"La Ilustre Municipalidad de Magallanes, en consideración a los destacados y valiosos servicios prestados a la comunidad durante los veintinueve años de vida municipal, como Alcalde, regidor y otras actividades propias del gobierno de la comuna, acuerda otorgar la Medalla Municipal al ciudadano don Emilio Salles Thurler".

"Ruego a los señores regidores me acompañen con su voto a esta iniciativa y le pido a nuestro distinguido amigo, señor Salles, acepte mis excusas por haber presentado esta indicación y haberme referido a sus relevantes méritos en su presencia, hiriendo de esta manera su natural modestia y desinterés ciudadano".

(El señor Salles, visiblemente emocionado, se levanta para abrazar al señor Davison).

La SRA. BARRIA DE SEQUEL manifiesta que en esta ocasión desea agradecer a los regidores que se van la cooperación que le han prestado y el interés con que han desarrollado sus actividades en bien de la comuna. Adhiero en todas sus partes, agrega, a la feliz iniciativa del señor Davison, de otorgar la Medalla Municipal, a un regidor que casi ha dado toda una vida al servicio de la ciudad. Estoy muy de acuerdo en que en esta oportunidad se dé esa Medalla y en especial, porque se trata de reconocer por ese medio la labor extraordinaria desarrollada por el señor Salles. Reitero mis agradecimientos y deseo toda clase de felicidades a los que se van.

El SR. SALLES agradece las expresiones vertidas, en especial las palabras del señor Davison y la Sra. Barria. Pide a la Corporación constituirse en comité para considerar la moción del señor Davison.

La SRA. BARRIA DE SEQUEL estima que el acuerdo debe adoptarse públicamente, porque se trata de rendir homenaje a quien realmente lo merece.

El SR. SALLES no se considera acreedor a este reconocimiento porque, dice, solamente he cumplido con mi deber.

El SR. CVITANIC dice que todas las despedidas son tristes y mucho más aún cuando por largo tiempo se ha convivido con regidores que se han destacado por su eminente labor pública. Yo debo agradecer también, agrega, la cooperación de los señores Vargas y Salles para resolver los problemas de nuestra comunidad y adhiero de todo corazón al acuerdo propuesto por el señor Davison, porque significa una medida de justicia reconocer los sobrados méritos del señor Salles. Su labor realizada a través de tantos años de vida municipal, constituyen una demostración de cariño para la ciudad, y por eso nada hay más justo que la adopción del acuerdo que tomará esta Corporación. Yo lo felicito por su acción en favor de la ciudad, porque su meta no era otra que servir los intereses de la comunidad. Adhiero a esa indicación y felicito al señor Davison por el acierto de su iniciativa.

El SR. LILLO expresa que con las observaciones del señor Ibáñez da su aprobación a la memoria de las actividades municipales. Apruebo también la moción del señor Davison adhiero a ella y hago propias sus expresiones y lo felicito por su iniciativa. Sumo mi voto con verdadero agrado al acuerdo que se adoptará para conceder la Medalla Municipal a don Emilio Salles.

El SR. VARGAS dice que el señor Davison ha dicho algo exagerado respecto de su persona y de su labor en la Municipalidad. Realmente no merezco tales elogios. Siempre estuve al lado de la Municipalidad, porque como regidor abrigué el mismo interés de todos por servir a la ciudad. Le reitero mis agradecimientos por sus palabras y lo felicito por su acertada iniciativa de que se otorgue la Medalla Municipal al señor Salles. Creo que nadie mejor que él merece este reconocimiento. Es un regidor que por muchos años se ha distinguido por su espíritu público, por su trabajo tesonero en favor de la colectividad y de los humildes. Por eso sumo con verdadero agrado mi voto al acuerdo que adopte esta Corporación.

El SR. IBANEZ expresa que con todo agrado adhiere a la moción presentada por el señor Davison. Se hace obra de justicia otorgando al señor Salles la Medalla Municipal, dice.

El SR. RASMUSSEN, Alcalde, dice que también la considera justa, porque la labor desarrollada por el señor Salles durante sus veintinueve años de actividad municipal es ampliamente reconocida por todos. Sumo con agrado mi voto al acuerdo que se adopte y declaro con hidalguía que si entre el señor Salles y yo ha habido algunas diferencias, ello se ha debido únicamente a un criterio diverso para apreciar las cosas. El señor Salles es un valor magallánico que ha hecho magnífica obra en favor de su propio pueblo.

No merezco los elogios del señor Davison. Mi paso por la Alcaldía fué rugaz y si algo he podido realizar, ello fué posible mediante la valiosa cooperación que se me ha prestado. Se han superado aquí todas las diferencias de opinión, primando siempre el deseo de servir a la ciudad. Me retiro convencido de haber realizado la labor que estubo a mi alcance y agradezco a todos ustedes la ayuda que han prestado para el mejor desempeño de mis actividades como regidor y Alcalde. Hago extensivos mis agradecimientos a los señores Jefes de Servicios Municipales, a los empleados y obreros municipales. Así lo hago constar en la memoria de las actividades municipales.

En este momento de despedida, estrechemos nuestras manos y seamos amigos para siempre.

La SRA. BARRIA DE SEGUEL: Nunca ha sido otorgada con más justicia esta Medalla Municipal. Pido que todos tributen un aplauso para quien la recibe y para aquellos que se van.

(Aplausos).

El SR. SALLES: Con emoción que no he sentido en mis veintinueve años de vida municipal les agradezco a Udcs. esta deferencia que tienen para conmigo. Al hacerme cargo de la Alcaldía por primera vez, creo que mi mejor acierto fué pedir la cooperación de todos los regidores, a fin de realizar una labor de conjunto. Cierto es que existieron ciertas diferencias de carácter político, pero ellas no duraron porque todos se dieron cuenta de que estaban al servicio de la ciudad. No duraron tampoco porque todos se convencieron que por encima de ellas estaba el interés de la población.

En esta ocasión quiero recordar a algunos funcionarios que, en realidad, para mí, no eran empleados, sino amigos. Recuerdo haber llamado al actual Secretario de la Corporación, señor Soto Reyes, para preguntarle si podía contar con su cooperación. El me respondió que sabría cumplir con su deber funcionario. Y siendo él radical y yo regionalista, nos llevamos bien, como buenos amigos. Tengo que reconocer en esta oportunidad que lo que me dijo lo cumplió con integridad.

Hay otro funcionario, el Director de Obras señor Izquierdo, hoy en tela de juicio. Siempre fué un gran cooperador. Nunca negó su trabajo, ni aún fuera de hora. Recuerdo los desbordes del río ocurridos en el año 1941, cuando a altas horas de la noche, en unión de otros empleados, trabajamos de firme auxiliando a la ciudad.

La ayuda y cooperación de estos funcionarios, iniciada antes y mantenida ahora, ha sido algo útil para la ciudad.

Con cariño recuerdo a todos, empleados y obreros, y le pido al señor Secretario Municipal sea portavoz para hacer llegar en mi nombre a todos ellos mi especial reconocimiento. Me voy de la Municipalidad llevándome un grato recuerdo de ellos.

Agradezco la Medalla Municipal que se me ha otorgado y que yo no merezco. Sólo he cumplido con mi deber. Si fui a una lista de regidores, lo hice libremente y con el sólo deseo de ser útil a mi ciudad.

Aprovecho esta ocasión para agradecer a la prensa y a la radio por la cooperación que siempre han prestado al ex-Alcalde que habla, por el bien que han hecho no sólo a la Municipalidad sino a toda la población.

Queda aprobada la memoria de las actividades municipales, que será completada con las observaciones hechas por los SS. RR.

Se aprueba asimismo la indicación del señor Davison.

En consecuencia, la Corporación Municipal, teniendo en cuenta los destacados servicios prestados a la comunidad por el ex-Alcalde y actual regidor, don Emilio Salles Thurler, durante sus 21 años de vida municipal, acuerda concederle la Medalla Municipal como justo reconocimiento de tales servicios.

Se autoriza el gasto correspondiente con omisión del trámite de propuesta pública.

### PLANILLA DE OBREROS FUERA DE PLANTA

3) Oficio de la Alcaldía proponiendo autorizar el pago de la planilla de jornales del personal fuera de planta, correspondiente al mes de Abril último.

Se autoriza por unanimidad.

En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N.º 1151-11, la Corporación acuerda autorizar el pago de la planilla de jornales del personal de obreros fuera de planta, correspondiente al mes de Abril último. El gasto se imputará al ítem de "Imprevistos", quedando liberado del trámite de propuesta pública.

### SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO

4) Oficio de la Alcaldía proponiendo suplementar el Presupuesto Ordinario a fin de allegar fondos para el pago de la confección de escudos esmaltados para las Medallas Municipales, ordenadas por acuerdo tomado en sesión N.º 221, extraordinaria, de 11 de Agosto de 1955. El suplemento se cubre con el superávit que acusan algunas partidas de ingreso.

Se da cuenta que por Secretaría se hizo llegar copia de la modificación a los señores regidores.

Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N.º 1153-1, la Corporación acuerda lo siguiente:

3.ª Modificación del Presupuesto Ordinario de 1956

**AUMENTO DE INGRESOS**

2-i-1: Pescadería .....	\$ 11.500.—
3-g : Patentes de bicicletas .....	" 35.700.—
4-a : Derechos por permisos otorgados por la Dirección de Obras .....	" 21.000.—
4-a-1: Ventas de placas patentes en general .....	" 2.100.—
4-h : Otros derechos .....	" 132.300.—
5-a-1: Contribución bienes raíces morosas .....	" 41.000.—
<b>Total para financiar mayores egresos ...</b>	<b>\$ 243.600.—</b>

**AUMENTO DE EGRESOS**

28-h : Premios a escritores, artistas, periodistas y otras personas, de acuerdo con el Art. 53 5.º 5 de la Ley de Municipalidades .....	\$ 243.600.—
<b>Total mayores egresos ...</b>	<b>\$ 243.600.—</b>

**ATENCIONES A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

5) Oficio de la Alcaldía solicitando autorizar el pago de los gastos, que se estiman aproximadamente en \$ 100.000.—, que demandó la atención de S. E. el Presidente de la República. Este gasto consulta el costo de la Medalla Municipal entregada al Primer Mandatario en la sesión extraordinaria y solemne celebrada el 10 del mes en curso.

Unánimemente se autoriza este gasto.

En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N.º 1150-12, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar la inversión de hasta \$ 100.000.—, para los gastos que demandó a la Municipalidad la atención de la visita hecha a la región por S. E. el Presidente de la República.

En esta inversión se incluye el costo de la Medalla Municipal otorgada al Primer Mandatario de la Nación.

Los gastos serán cargados a los ítems que consultan fondos para estos fines, quedando liberados del trámite de propuesta pública.

**TERMINO DE LA SESION**

A las 20.10 horas se levanta la sesión.

CONFORME.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

## ACTA DE LA SESION ESPECIAL DE CONSTITUCION DE LA MUNICIPALIDAD

En Punta Arenas, a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión especial, para constituirse, la Ilustre Municipalidad de Magallanes, elegida en los comicios del 1.º de Abril último. La sesión se efectúa en el Teatro Municipal, habilitado especialmente como sala municipal de la Comuna, por decreto cursado por la Alcaldía. Conforme a la Ley de Municipalidades, preside, como regidor de más edad, don Marco Davison Bascur, asistiendo los siguientes señores regidores: doña Felicia Barria de Seguel, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Armando Barria Triviño, don Natalio Brzovic Radonic, don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, don Manuel Ibáñez Pérez y don Roberto Eugenin Navarro.

Actúa de Secretario el titular de la Municipalidad y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

Concurren también los Jefes de Servicios Municipales y numeroso público. Se abre la sesión a las 14.00 horas.

### NOTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

El SR. DAVISON, Presidente, una vez abierta la sesión, expresa que el señor Secretario y Ministro de Fe de la Corporación dará lectura a la nota del Tribunal Calificador Provincial de Magallanes.

El SR. SOTO REYES, Secretario: El texto de la sentencia del Tribunal Calificador Provincial de Elecciones es sumamente extenso, de manera que se leerán sus partes pertinentes, incorporándose in extenso al final del acta de esta sesión como documento oficial. La nota recibida del Tribunal Calificador, dice como sigue:

"N.º 63. — Punta Arenas, 14 de Mayo de 1956

"En cumplimiento de la Ley General de Elecciones, me permito remitir a Ud. una copia autorizada de la sentencia dictada por el Tribunal Calificador Provincial, de esta misma fecha, en la que se proclama Regidores por la Comuna de Magallanes, en el carácter de presuntivamente electos, por el período 1956-1959, a las personas que en ella se indican.

"Saluda a Ud. atentamente. — (Firmado): Ignacio Apolinario Alarcón, Juez de Letras de Magallanes, Presidente del Tribunal. — Ramón Valdívieso Sánchez, Conservador de Bienes Raíces, Secretario". — Al señor Secretario de la I. Municipalidad de Magallanes. — Presente".

La sentencia adjunta concluye proclamando Regidores por la Comuna de Magallanes, en el carácter de presuntivamente electos, a doña Felicia del Carmen Barria Vera y a los Sres. Jorge Cvitanic Simunovic, Armando Barria Triviño, Marco Ovidio Davison Bascur, Natalio Brzovic Radonic, René Lillo González, Ernesto Guajardo Gómez, Manuel Ibáñez Pérez y Roberto Eugenin Navarro.

Procede ahora, señor Presidente, tomar juramento a los señores Regidores. El SR. DAVISON, Presidente: Ruego a los señores regidores ponerse de pie para prestar el juramento legal. Agradece en seguida: ¿Juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y servir con fidelidad las funciones del cargo?

La Sra. Barria de Seguel y los señores Cvitanic, Barria, Brzovic y Lillo, dicen: Sí, juro, y los señores Eugenin, Guajardo e Ibáñez, contestan: Sí, prometo. Acto seguido el Secretario toma juramento al señor Davison, quien contesta: Sí, juro.

### ELECCION DE ALCALDE

El SR. DAVISON, presidente: Corresponde ahora proceder a la elección de Alcalde. ¿Desean los señores regidores hacerlo en forma verbal o por cédula?

La SRA. BARRIA DE SEGUEL pide que la votación se inicie por los bancos radicales.

El SR. IBÁÑEZ se opone a ello y pide se inicie por el regidor señor Lillo.

El SR. DAVISON, Presidente, expresa que su opinión es que se haga comenzando por los regidores del Partido Radical.

El SR. EUGENIN pregunta qué dispone la ley al efecto.

El SR. DAVISON, Presidente, dice que la ley es clara y precisa a este respecto y que por eso, en su carácter de presidente de la sesión, dispondrá que la votación se inicie por los bancos radicales.

El SR. GUAJARDO estima que es deber del Presidente de la mesa dejar de lado todo calor o consideración política, la fin de que la votación se realice libremente, atendiéndose en este caso la posición planteada por la mayoría.

El SR. BARRIA observa que el Presidente de la mesa tiene amplias facultades para disponer la forma como debe iniciarse la votación...

El SR. IBÁÑEZ agrega que el primer deber del Presidente de la mesa es dejar de lado cualquier consideración de orden político para facilitar la votación en la forma pedida por la mayoría.

La SRA. BARRIA DE SEGUEL dice que los regidores radicales han obtenido el primer lugar en las elecciones recientes, de manera que tienen derecho para ser los primeros en votar.

El SR. CVITANIC dice que la ley nada dispone sobre este particular y que corresponde al Presidente de la mesa actuar en la forma que crea de mayor conveniencia. El bien nos encontramos en un teatro, no creo que debamos "hacer teatro" en esta primera sesión de constitución de la Municipalidad. Por lo demás, esto ya está "cocinado", de manera que el resultado de la votación siempre será el mismo. (Aplausos).

El SR. BRZOVIC estima lógico que habiendo una clara mayoría de regidores, no vale la pena hacer cuestión para votar por la elección de Alcalde. Por lo demás, "cocinado" o no, el resultado sería igual.

El SR. DAVISON, Presidente, dice que no tiene por qué hacer hincapié en la forma que debe votarse, ya que de acuerdo con los precedentes establecidos, la votación debe hacerse en la forma como lo disponga el Presidente de la mesa. Voy a disponer que se vote por los bancos radicales —agrega— y seré yo el primero que lo haga...

(Hablan varios señores regidores a la vez, mientras el público aplaude y

hace diversas manifestaciones en pro y en contra).

El SR. GUAJARDO, restablecido ya el orden, dice que el presidente debe ser quien reciba la votación y el último en votar...

El SR. DAVIDSON, Presidente, dice que de mantenerse esta situación de intransigencia y de poco orden, se verá en la necesidad de suspender la sesión. No creo que haya llegado el momento para ello, agrega. La votación se iniciará por los bancos radicales y el primero en votar seré yo. El Partido Radical, como organización política mayoritaria de la comuna, obtuvo cuatro regidores y perdió el quinto por escasos votos. Pero con estos cuatro regidores no puede afianzar la elección de Alcalde en uno de sus filas, o sea, que no tiene mayoría suficiente para dar a la comuna el gobierno que desea. Como habría sido un verdadero renunciamiento a su poderío contribuir con sus votos a elegir un candidato de la minoría, ha resuelto entregar sus cuatro votos a un regidor radical, con lo que da cumplido honor a la ciudadanía que tuvo aspiraciones para que el Alcalde saliera de sus filas. Como no tiene pactos políticos, que la experiencia ha señalado que no tienen solidez, pasaremos simplemente a la minoría, constituyendo una fuerza compacta y poderosa, un block demarcado de oposición, pero de una oposición constructiva, que acompañará a la mayoría en toda acción beneficiosa para la ciudad, porque su única mira es velar por el adelanto de Punta Arenas y dar mayor bienestar a sus habitantes.

El Partido Radical no se envanece en los triunfos ni se amilana en las derrotas. Tiene trazada su ruta en beneficio de la patria. Y en el progreso de nuestra comuna, será un elemento de valía. Tenemos así el deber de cooperar y mientras se proceda con rectitud nosotros estaremos prestando nuestra ayuda y cooperación más desinteresada. Voto, por lo tanto, por el señor Jorge Cvitanic Simunovic. (Aplausos).

La SRA. BARRIA DE SEGUEL expresa que en esta oportunidad desea hacer constar que la población la honró con el más alto número de preferencias en las últimas elecciones, estando, por eso, en el claro deber de cooperar a toda acción beneficiosa que desarrolle la Municipalidad. Toda obra de progreso, todo trabajo que beneficie a la ciudad, que contribuya a su progreso y al bienestar del vecindario, contará en todo momento con mi efectiva cooperación. Cumplo, además, la orden de mi partido y voto por el señor Jorge Cvitanic Simunovic. (Aplausos).

El SR. BARRIA expresa que cumpliendo el mandato que le diera su partido, vota también por don Jorge Cvitanic. (Aplausos).

El SR. CVITANIC añade que acatando las disposiciones de su partido, vota por Jorge Cvitanic Simunovic. (Aplausos).

El SR. BRZOVIC manifiesta que a pesar de su opinión anterior de que se respete el pensamiento de la mayoría, desea atender la disposición del señor Presidente. Cumpliendo el mandato que me diera mi partido, el Partido Regionalista, voto por Natalio Brzovic. (Aplausos).

El SR. LILLO manifiesta que está aquí para dar cumplimiento a un acuerdo de mayoría adoptado por las Directivas Comunal y Provincial del Partido Agrario Laborista, entidad política a la que se honra en pertenecer.

El Partido Agrario Laborista —continúa diciendo— considera que debe velarse por sobre todo por una acertada administración comunal, para poder resolver los graves problemas que deberá afrontar la Corporación Municipal que hoy se hace cargo del gobierno comunal.

Después de estudiar lo más conveniente para los intereses de la población, ha resuelto apoyar como Alcalde al regidor señor Natalio Brzovic Radonic, a un ciudadano de reconocidos méritos, de experiencia en la administración municipal, que puede hacerse oír ante los poderes públicos por no haberse identificado nunca en campañas injustas contra el actual Gobierno del país.

El partido considera que hoy más que nunca la Municipalidad de Magallanes deberá contar con el apoyo gubernativo para solucionar sus graves problemas de todos conocidos, y al ordenar a su regidor que apoye a uno de los nuevos regidores, lo hace convencido de que él tomará patrióticamente la ardua tarea que le espera y podrá realizar, con el apoyo del partido y del Gobierno lo que la población de Magallanes tiene derecho a esperar de esta nueva Corporación que regirá los destinos comunales en los próximos años.

Voto, pues, por don Natalio Brzovic Radonic. (Aplausos).

El SR. IBÁÑEZ manifiesta que el Partido Socialista Popular le ha encomendado la misión de plantear en esta reunión en que se instala la nueva Municipalidad, la conveniencia de que desde esta primera sesión, el Municipio se aboque a la tarea de crear un organismo que podría denominarse Conferencia Provincial de Municipalidades y que tenga por finalidad:

1.º — Abordar in extenso el problema económico de las municipalidades, por falta de financiamiento actual;

2.º — Atribuciones municipales; restitución de las cercenadas y nuevas. Llegar al estudio de un proyecto de ley en este sentido: Autonomía municipal amplia, legal y real;

3.º — Plan provincial de obras, de acuerdo con un proyecto presentado ya al Ejecutivo;

4.º — Aspectos económico-sociales en general de la provincia, en que pueden abordarse problemas como:

- a) Política agropecuaria;
- b) Comunicaciones marítimas;
- c) Industrialización del carbón;
- d) Petróleo, aprovechamiento en la región;
- e) Abastecimientos y control de precios;
- f) Varios.

Este organismo funcionaría en forma permanente mediante una directiva cuya sede sería la ciudad de Punta Arenas y anualmente realizaría una amplia Conferencia, a la que concurrirían las tres municipalidades de la provincia, directivos nacionales de la Conferencia Nacional de Municipalidades; diputado por la provincia; senadores de la Agrupación; funcionarios municipales; representantes de la industria, comercio mayorista y minorista; Central de Trabajadores, empleados, profesorado y técnicos para los estudios de los aspectos especiales (in-

genieros, arquitectos, abogados, médicos, etc.).

Esta Conferencia designaría un Comité Ejecutivo encargado de llevar a la realidad sus acuerdos y preparar los proyectos respectivos que serían luego presentados al Congreso Nacional o Ejecutivo, según proceda, y a los cuales los parlamentarios y todas las organizaciones de Magallanes se comprometerían a respaldar para convertirlos en realidad.

Para la realización de todo lo enunciado se requiere:

1.º — Que la Municipalidad acuerde realizar esta Conferencia con consulta a las otras municipalidades;

2.º — Que se nombre una comisión para que redacte el Reglamento de la Conferencia, la convocatoria y temas a tratar y para que fije fecha de la Conferencia.

Inspirado en estos sentidos anhelos, el Partido Socialista Popular ha querido fundamentar su voto en favor de don Natalio Brzovic Radonic, para el cargo de Alcalde de Magallanes.

Voto, pues, por don Natalio Brzovic Radonic para Alcalde de esta Municipalidad. (Aplausos).

El señor GUAJARDO: En cumplimiento de lo ordenado por mi partido, voto por el señor Natalio Brzovic Radonic. (Aplausos).

El SR. EUGENIN expresa que ya su colega señor Ibáñez ha planteado la posición de su partido y que, por lo tanto, su voto es para el señor Natalio Brzovic Radonic. (Aplausos).

El SR. SOTO REYES, Secretario Municipal, informa que como resultado de la votación ha sido elegido Alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas, el señor Natalio Brzovic Radonic, por cinco votos contra cuatro que obtuvo el señor Jorge Cvitanic Simunovic.

El SR. DAVISON, Presidente, dice que antes de pedir al nuevo Alcalde que siga presidiendo la sesión, ofrece la palabra por si alguien desea referirse a alguna otra cosa:

El SR. CVITANIC expone: "Señor Alcalde, señores regidores:

"Acaba de verificarse la sesión de instalación de esta Municipalidad y su constitución es obra de un pacto entre los partidos Regionalista, Socialista Popular y Agrario Laborista.

"Frente a este hecho el Partido Radical, colectividad política que en estos momentos represento, expresa:

"En la justa eleccionaria del 1.º de Abril para renovar los municipios del país, en toda la nación y especialmente aquí en Punta Arenas, el electorado depositó su confianza en el Partido Radical, otorgándole la más amplia mayoría, confianza que lógicamente suponía pensar que era el deseo que nuestra colectividad política asumiera la responsabilidad de administrar los intereses comunales y trabajar por la solución de los graves problemas que nos agobian.

"Pero este deseo del electorado se ha visto frustrado porque precisamente sus partidos minoritarios no lo han comprendido así y a ello se debe la elección como Alcalde del señor Natalio Brzovic Radonic, designación que es el fruto de una reagrupación de las fuerzas minoritarias completamente desafines, ya que mientras unos defienden ardorosamente al actual Gobierno, otros lo atacan duramente y han sido en los actuales momentos enérgicamente criticados por S. E. el Presidente de la República.

"Frente a estos hechos y a la nueva y precaria mayoría que tiene para el próximo período esta Corporación Municipal, el Partido Radical declara:

"1) Que sus regidores se ubicarán en la barricada de la oposición y su acción será de una serena y honrada fiscalización de los actos de esta nueva administración municipal.

"2) Que nuestra posición en el Municipio estará siempre encuadrada a la norma que siempre hemos sustentado, que es la de trabajar en la Corporación llevando soluciones a los graves problemas que afligen a nuestra comuna y responder así a la gran confianza que el electorado nos depositara.

"3) Expresamos firmemente que no nos une ninguna conexión con esta precaria mayoría que aquí se ha formado, pero honradamente expresamos que estaremos con nuestros votos a todo aquello que tienda a impulsar el progreso comunal, con lo cual continuamos la política que siempre hemos seguido y que no es otra que responder a la confianza que en nosotros depositara el electorado". (Aplausos).

El SR. DAVISON, Presidente: Invito al señor Brzovic a ocupar la presidencia para continuar la sesión.

El señor Brzovic pasa a presidir entre los aplausos que le tributa el público, oyéndose también diversas manifestaciones. El señor Davison lo felicita cordialmente.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, pronuncia el siguiente discurso:

"Agradezco con profunda sinceridad la confianza que aoban de dispensarme los señores representantes de los Partidos Socialista Popular y Agrario Laborista, al investirme del alto y delicado cargo de Alcalde de Magallanes.

"Agradezco también a los señores regidores radicales por sus auspiciosos conceptos y espíritu de colaboración; y en lo que respecta a las expresiones de mi estimado amigo y colega señor Cvitanic, le contestaré en otra oportunidad.

"Acepto esta designación por mandato expreso de mi partido, contrariando si mis deseos personales y violentando una invariable línea de modestia civil, y aún el estado de mi salud.

"Lo acepto, también, porque en estos momentos dramáticos y difíciles que está viviendo la ciudad, especialmente sus sufridos barrios, ningún ciudadano se puede excusar de asumir la responsabilidad que le corresponde, en poner algo o lo más que pueda rendir de su parte en paliar, por lo menos, si no se pueden solucionar integralmente, las aspiraciones inmediatas y remedios que reclama el vecindario, sobre todo el más afectado por el cúmulo de calamidades que la naturaleza ha arrojado sin piedad sobre miles de hogares puntarenenses.

"Comprendo, señores regidores, que el puesto de Alcalde, si bien significa un alto honor para cualquier magallánico, significa también una gran satisfacción para cualquier ciudadano, pues proporciona la mejor oportunidad de servir al pueblo de la Comuna. Es hoy día un puesto de sacrificio y esfuerzo, un puesto ingrato y difícil. No está en manos del Alcalde acceder a la mayoría de las más legítimas y angustiosas solicitudes del vecindario; no está en manos de

la Corporación satisfacer aun mínimas exigencias de obligaciones urbanísticas, de operancia efectiva de servicios públicos. Ya lo declaró recientemente el Alcalde saliente; esta Municipalidad está en una situación financiera difícilísima, y con un déficit presupuestario enormemente alto.

"Sin embargo, SS. RR., yo tengo confianza que en un futuro más o menos próximo, esta Corporación pueda ser capaz de reaccionar económicamente, y superar su acción edilicia en forma insospechada.

"Pero para llegar a ello, es necesario un gran esfuerzo. No basta el trabajo personal del Alcalde. Nunca será suficiente. Es necesario el esfuerzo general, el esfuerzo común, de todos los miembros de la Corporación, sin exclusión de nadie; no sólo de los señores regidores que hoy se han unido sin otro compromiso que el de dar gobierno a la Comuna y trabajar por el bien general, sino también de los señores regidores del Partido Radical, todos ellos elementor de valor, de vasta experiencia municipal, algunos ex-alcaldes, con una brillante tarea cumplida.

"Este concurso, que estoy seguro ha de lograrse por encima de diferencias políticas, ideológicas o personales, como ha sido aquí tradicional, permitirá rehacer la fundamental del poder comunal, que es su capacidad económica, máxime en momentos en que el Gobierno de la República está cumpliendo su promesa valiosa de proporcionar a la Comuna medios cuantiosos que por sí sola esta Municipalidad jamás estaría en condiciones de obtener, y por tanto, de realizar.

"Solamente así, SS. RR., nosotros creemos que esta ciudad, que con tanto orgullo la oíamos llamar la Perla del Estrecho, la ciudad más hermosa del austro mundial, volverá a merecer estos adjetivos. Unamos nuestras voluntades y esfuerzos para ver de nuevo esta querida Punta Arenas, reequilibrada en la donosa arquitectura de sus construcciones; la atractiva modestia de las casas de sus barrios y aldeas, con sus patios y huertas cultivadas sin peligro de verse malogradas; con sus calles limpias; con la sensación de confort en los hogares ya la fisonomía de los vecinos, sin la contracción del temor por una probable ruina de sus casitas, obtenidas quizás con qué duros sacrificios. Que la reparación y la extensión de los servicios públicos edilicios lleguen a todas partes, de preferencia a la periferia de la ciudad, donde más lo necesitan los pobres, como asimismo, la urbanización y el progreso no sean solamente privilegio de algunos barrios.

"SS. RR., si dentro de un plazo moderado obtenemos los medios que nosotros tenemos fe en obtener, mediante el trabajo común de todos ustedes; mediante una buena voluntad para establecer una coordinación racional entre las autoridades que representan a los poderes del Estado y la Comuna y las reparticiones fiscales de esta provincia, que haga posible el enfoque de los problemas edilicios en un solo frente y orientado en una sola dirección, podremos llevar la confianza al vecindario en el sentido de que sus aspiraciones podrán ser satisfechas de una vez por todas.

"Y si pasado ese lapso que consideramos prudencial, vemos que las cosas van a quedar igual que ahora, yo seré, SS. RR., el primero en ahogar el optimismo de chileno y magallánico que en estos momentos de honda emoción cívica embarga mi corazón, dejando este cargo con la amargura y la impresión — que ojalá jamás sea verdad — que el pueblo de esta Comuna ha sido una vez más defraudado.

"Agradezco una vez más a los SS. RR. que me han dado sus votos, y no me cansaré de hacer todo lo posible por merecer su confianza.

"A los SS. RR. del Partido Radical puedo asegurarles que estaré a sus órdenes en toda iniciativa de bien público, como asimismo, para atenderles por cualquier situación fiscalizadora que estimen conveniente acudir al Alcalde o a alguna repartición municipal.

"Y finalmente, quiero declarar en voz alta al pueblo de esta Comuna, que las puertas de la Alcaldía estarán abiertas para todos, sin distinción de ninguna clase. El Alcalde de Magallanes no tiene otro anhelo que el de servir a su Comuna y a todos y cada uno de sus habitantes". (Aplausos).

El SR. EUGENIN expresa que desea contestar algunos conceptos vertidos por el señor Cvitanic, especialmente relacionados con la elección de Alcalde, que se habría hecho a través de pactos celebrados entre partidos minoritarios. Debo señalarle a este respecto, que también en los partidos chicos hay hombres de sano criterio capaces de gobernar con eficiencia los destinos de la comuna, porque la capacidad no es patrimonio exclusivo del Partido Radical. El Partido Socialista Popular no ha suscrito ningún pacto con el Partido Agrario Laborista. Es de conocimiento de la población que el Partido Socialista Popular ha celebrado pactos con el Partido Regionalista, no sólo para la elección de la Municipalidad, también para las campañas parlamentarias. Lo ocurrido aquí es una coalición de partidos para elegir Alcalde y dar gobierno a la Comuna. No ha suscrito ningún pacto con el agrariolaborismo, porque no puede estar junto a aquellos que traicionaron los postulados populares del 4 de Septiembre... (Largos aplausos y gritos... bien Eugenin...) Quiero agregar que esta misma traición al pueblo la han hecho los propios Presidentes radicales... (Aplausos y manifestaciones diversas entre el público...)

El SR. LILLO expresa que recoge las palabras del señor Eugenin y se reserva el derecho de contestarlas en una próxima sesión de la Municipalidad... (Aplausos y gritos del público... no, ahora mismo...)

#### Orden de precedencia.

El SR. SOTO REYES, Secretario, informa que corresponde fijar el orden de precedencia de los regidores.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, propone hacerlo por cédula.

Así se acuerda.

Practicada la votación, se obtiene el siguiente resultado: cinco votos por la siguiente lista: 1.º René Lillo, 2.º Manuel Ibáñez, 3.º Roberto Eugenin, 4.º Ernesto Guajardo, 5.º Felicia Barría, 6.º Marco Davison, 7.º Jorge Cvitanic y 8.º Armando Barría; y cuatro cédulas con el siguiente orden: 1.º Jorge Cvitanic, 2.º Felicia Barría, 3.º Armando Barría y 4.º Marco Davison.

De consiguiente, informa el señor Secretario, el orden de precedencia de los regidores, queda como sigue:

1.º René Lillo González;

- 2.º Manuel Ibáñez Pérez;
- 3.º Roberto Eugenin Navarro;
- 4.º Ernesto Guajardo Gómez;
- 5.º Felicia Barria Veta;
- 6.º Marco Davison Bascur;
- 7.º Jorge Cvitanic Simunovic;
- 8.º Armando Barria Triviño.

#### Miembros de la Junta Clasificadora de Patentes.

El SR. SOTO REYES, Secretario: Corresponde ahora elegir dos regidores para que en unión del Alcalde, integren la Junta Clasificadora de Patentes, y de acuerdo con la Ley de Rentas, a dos contribuyentes que formarán parte de ese organismo.

El SR. BRZOVIC, Alcalde: Propongo que se haga en una misma cédula, quedando entendido que los dos primeros miembros corresponderán a los de regidores.

Así se acuerda.

Practicada la votación, se obtiene el siguiente resultado: cinco votos con los siguientes nombres: regidores: Roberto Eugenin y Ernesto Guajardo; contribuyentes: Natalio Krsanac y Alejandro Martinic; tres votos con los siguientes nombres: regidores, Marco Davison y Armando Barria; contribuyentes, Antonio Ljubetic y Raúl Urquiza, y un voto con los nombres de los señores Marco Davison y Armando Barria.

El señor Secretario informa que han resultado elegidas las siguientes personas: Regidores: don Roberto Eugenin y don Ernesto Guajardo, y contribuyentes, los señores Natalio Krsanac y Alejandro Martinic.

#### Representantes ante la Asamblea Provincial.

El SR. SOTO REYES, Secretario: De acuerdo con la ley, corresponde también elegir los representantes ante la Asamblea Provincial; pero, como estos organismos no se han constituido, no es costumbre hacer tal elección.

#### Días y horas para las sesiones ordinarias.

El SR. SOTO REYES, Secretario: Corresponde ahora fijar los días y horas para la celebración de sesiones ordinarias de la Corporación.

El SR. BRZOVIC, Alcalde: Sugiero que, conforme a la tradición, se acuerde continuar celebrando sesiones ordinarias los días lunes a las 13.30 horas con treinta minutos de espera. Si le parece a los señores regidores, adoptaríamos acuerdo en ese sentido.

Así se acuerda por unanimidad.

El SR. SOTO REYES, Secretario, informa que se ha cumplido el mandato legal de constitución de la Municipalidad.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, ofrece la palabra.

El SR. CVITANIC deja constancia que las opiniones que ha vertido en el curso de la sesión, han sido formuladas oficialmente a nombre del Partido Radical, y haciendo un alcance a las palabras del señor Eugenin, le hace presente que los términos pacto o coalición tienen, en el fondo, el mismo significado, tratándose simplemente de una palabra. Pero me confirma, agrega, que las fuerzas que integran esta mayoría política, tienen diferencias fundamentales que las separan, pues mientras una defiende arduosamente al Presidente de la República, la otra es atacada por S. E. con el mismo ardor. Esta mayoría política es sumamente precaria y las propias palabras pronunciadas por el señor Eugenin prueban que es más precaria aún, pues carecen de un nexo que les mantenga la unidad. Reitero que la ciudad puede estar segura de que los regidores del Partido Radical cumplirán sus propósitos de trabajar por el progreso local y que al situarse en la minoría, estarán prontos para ejercer una severa y honrada fiscalización de la marcha del Municipio.

El SR. GUAJARDO expresa que no deseaba polemizar en esta tribuna, que debió destinarse exclusivamente para la constitución de la Municipalidad, pero que impulsado por las palabras del señor Cvitanic, debe decirle que está realmente inhabilitado para opinar en cuanto a la posición de su partido ante el Presidente de la República, puesto que el propio señor Cvitanic concurrió al banquete del Hotel Cosmos para rendir pleitesía al Primer Mandatario. Y en cuanto a la labor de fiscalización que ofrecen los regidores radicales, yo los emplazo para que en la primera sesión municipal voten favorablemente la moción que presenté pidiendo la venida de un Inspector de la Contraloría General de la República para que se dedique a ubicar dónde están los treinta mil metros cúbicos de barro que cubrían las calles del Barrio Yugoslavo. Es difícil para un obrero como yo formado en el trabajo, improvisar ideas que afloran a su pensamiento; pero, no puedo tampoco dejar de expresar mis sentimientos cuando se me obliga a ello. (Aplausos y manifestaciones entre el público). Hablan varios señores regidores a la vez, mientras el público continúa haciendo manifestaciones en pro y en contra.

El SR. BRZOVIC, Alcalde: Yo le ruego a los señores regidores... (siguen las manifestaciones en el público...) yo les pido a ustedes... (hablan varios señores regidores a la vez...) Yo les voy a decir a los señores regidores que no deseo aparecer aquí como dictador levantando la sesión, pero es que tengo la obligación de mantener el orden en la sala. Voy a ceder por última vez la palabra al señor Cvitanic y luego levantaré la sesión, lo que no obsta para que los señores regidores, en la próxima sesión municipal, den a conocer sus particulares puntos de vista. Desearía también que se evitaran términos que empañen la armonía que he solicitado, porque la considero indispensable para el mejor desarrollo de las actividades de la Corporación. Tiene la palabra el señor Cvitanic.

El SR. CVITANIC expresa que al usar de la palabra lo hizo en representación oficial del Partido Radical y que no puede estar en absoluto inhabilitado para hacerlo por haber asistido a un banquete organizado por la propia Municipalidad. Seguiremos manteniendo el mismo espíritu de cooperación y fiscalización que hemos ofrecido y no creo que con valentadas pueda lograrse algo. En cuanto a los treinta mil metros cúbicos de lodo, ya hemos dado nuestro voto para que se haga la fiscalización necesaria y, por lo demás, debo declarar que nosotros no hemos formado parte de esa mayoría municipal que ordenó tales trabajos. Por lo demás, a ese mismo banquete oficial concurrió el propio regidor señor Ibáñez, no haciéndolo únicamente el señor Guajardo...

El S. BRZOVIC, Alcalde: Ofreceré la palabra al señor Ibáñez, que ha sido aludido, y en seguida levantaré la sesión.

El SR. IBÁÑEZ expresa que no concurrió al banquete del Hotel Cosmos, de manera que las asevelaciones del señor Cvitanic están reñidas con la verdad.

El SR. BRZOVIC, Alcalde: Ya se ha cumplido con el mandato de la ley... Se levanta la sesión...

El SR. DAVISON: ¿Me permite, señor Alcalde...?

El SR. BRZOVIC, Alcalde: Ya se ha levantado la sesión... Los señores regidores ya se están retirando...

**TERMINO DE LA SESION**

A las 15.10 horas se levanta la sesión.

CONFORME.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

DOCUMENTOS OFICIALES

Anexo al acta de la sesión N.º 245, de instalación de la Municipalidad de Magallanes.

“SENTENCIA RECAIDA EN LA ELECCION ORDINARIA DE REGIDORES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES Y RECLAMACION DE LOS CANDIDATOS ELEGIDOS

“En Punta Arenas, a las trece treinta horas del catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, en la Sala de Despacho del Juzgado de Letras del Departamento, se reunió el Tribunal Calificador Provincial, bajo la presidencia del señor Juez Letrado titular, don Ignacio Apolonio Alarcón; del señor Tesorero Provincial, don Sergio Navarilo Castillo; del Mayor Contribuyente, don Eduardo Doberti Tixe, y del Conservador de Bienes Raíces, don Ramón Valdivieso Sánchez, que actuó de Secretario.

“El Secretario dió cuenta de haber recibido de la Dirección del Registro Electoral, el último sobre que faltaba para completar los documentos electorales relacionados con la Sección 44a. del Registro de Varones, de esta Comuna, la nulidad de cuyo funcionamiento ha sido solicitada por don Crecencio Soto Vargas. A este respecto, cabe hacer presente; que el Presidente de la Mesa correspondiente a esta Sección no entregó al Colegio Escrutador Departamental, el día subsiguiente al de la elección del 1.º de Abril último, el sobre con la respectiva acta seccional; que en el registro electoral pertinente se estampó un acta de escrutinio, pero ella no fué firmada por ninguno de los miembros de la mesa; que solicitados al señor Director del Registro Electoral todos los antecedentes relaciones con la Sección, se recibieron en este Tribunal los otros dos ejemplares del acta de escrutinio seccional, en los cuales constató la irregularidad de que los vocales pusieron su firma al acta luego de haber dejado constancia sólo de los votos sin preferencia y del total de votos con preferencia escrutados para cada lista de candidatos, sin especificar a qué candidatos correspondían. El detalle de las preferencias para cada candidato figura después de las firmas de los miembros de la mesa; pero esta segunda parte del acta no está firmada, lo que impide al Tribunal considerarla, por sí sola, auténtica, y habría que concluir que en esta Sección no se practicó propiamente escrutinio.

“En atención a ello el Tribunal procedió a revisar el cuaderno de firmas, constatando que en él figuran estampadas sesenta y siete, número que coincide con el de sobres para cédulas utilizados en la Mesa, que se tuvieron también a la vista; luego se recontaron los votos, obteniéndose un resultado concorde con el estampado en el registro y en los formularios de las actas, salvo en cuanto a que uno de los votos computados para el candidato don Armando Barria, de la lista N.º 1, el Tribunal lo consideró marcado por tener escrito un signo “x” sobre la raya horizontal que va al lado izquierdo del nombre del candidato. O sea, fueron escrutados sesenta y seis votos válidos y uno marcado, cantidad que coincide con el número de sobre para cédulas, utilizados, y con el de firmas estampadas en el (registro) cuaderno respectivo.

C O N S I D E R A N D O :

A.—Nulidad del funcionamiento de la Mesa 44a. del Registro de Varones.

“1) Que don Crecencio Soto Vargas ha pedido se declare la nulidad del funcionamiento de la mesa correspondiente a la Sección 44a. del Registro de Varones de la Comuna de Magallanes, con motivo de la elección ordinaria de regidores, verificada el primero de Abril último. El reclamante fundamenta su petición en que en esa Sección no se hizo acta de escrutinio, ya que la estampada en el registro respectivo no fué firmada por los vocales, y, en consecuencia, habría que concluir que no hubo escrutinio y sería necesario repetir la elección.

“2) Que si bien es cierto que los vocales de la mesa 44a. cometieron la irregularidad de no haber firmado el acta del escrutinio escrita en el correspondiente registro y sólo autentificaron parcialmente los otros dos ejemplares, no es menos cierto que no hay antecedente alguno que permita presumir que ésta haya sido una omisión deliberada o fraudulenta, destinada a viciar o falsear el proceso eleccionario; por el contrario, los antecedentes que ha tenido a la vista el Tribunal evidencian que estas anomalías se han producido por negligencia o ignorancia de los vocales, llevada al extremo de no haber colocado ninguno de los documentos remitidos al señor Director del Registro Electoral, en los sobres que correspondían y haber enviado a dicho funcionario, el día de la elección, hasta la libreta-índice del registro.

“3) Que el Tribunal estima que esta irregularidad, no obstante su gravedad, no justifica, por sí sola, la declaratoria de nulidad del funcionamiento de la mesa, toda vez que el propio Tribunal, con todos los documentos electorales pertinentes en su poder, ha estado en condiciones de corregir estas anomalías, practicando él mismo el escrutinio, cuyo resultado, por lo demás, ha estado conforme con el consignado en las actas seccionales.

B.—Revisión y rectificación de escrutinios.

“4) Que el Tribunal, al estudiar el acta de escrutinio practicado por el Colegio Escrutador Departamental, tuvo a la vista todas y cada una de las actas seccionales, y el resultado obtenido para cada una de las listas, según consta de la sesión de fecha tres del mes en curso, escrita en el Protocolo Electoral, fué el siguiente:

Lista N.º 1.—

Sin preferencia	468 votos
Jorge Cvitanic	265 votos
Felicita del Carmen Barria	815 votos
Armando Barria	473 votos
Marco C. Davison	117 votos
Onofre Cisterna	29 votos
Laureano Vera	24 votos
Marco A. Chamorro	20 votos
José J. Ulloa	72 votos

José Vivar .....	17 votos
<b>Total .....</b>	<b>2.300 votos</b>

**Lista N.º 2.—**

Sin preferencia .....	229 votos
Natalio Brzovic .....	73 votos
Cecil O. Rasmussen .....	231 votos
Atilio Calcuta .....	14 votos
José Cayetano Barria .....	8 votos
Juan Lauric .....	96 votos
Lidia Freire .....	10 votos
Jorge Insúa .....	12 votos
Adolfo Wegmann .....	47 votos
<b>Total .....</b>	<b>720 votos</b>

**Lista N.º 3.—**

Sin preferencia .....	57 votos
Gerónimo Pavisic .....	70 votos
Andrés Vrsalovic .....	15 votos
Gabino Aguila .....	19 votos
Luis Enrique Valdebenito .....	11 votos
Romualdo Alejandro Baeriswyl .....	156 votos
<b>Total .....</b>	<b>327 votos</b>

**Lista N.º 4.—**

Sin preferencia .....	133 votos
Alejandro Martinic .....	25 votos
Angel Raúl Villagrán .....	42 votos
Blas Sturiza .....	11 votos
Nibaldo Bitsch .....	5 votos
Ana Aguila .....	6 votos
Pedro Faúndez .....	15 votos
Bernardino Cárdenas .....	6 votos
Francisco Camus .....	28 votos
René Lillo .....	191 votos
<b>Total .....</b>	<b>462 votos</b>

**Lista N.º 5.—**

Sin preferencia .....	292 votos
Ernesto Guajardo .....	292 votos
Manuel Ibáñez .....	223 votos
Francisco Padín .....	147 votos
Crecencio Soto .....	271 votos
Luisa Casanova .....	6 votos
Roberto Eugenin .....	680 votos
<b>Total .....</b>	<b>1.821 votos</b>

"5) Que don Crecencio Soto Vargas, en su expediente de reclamación aludido, ha pedido también al Tribunal la revisión de los escrutinios en algunas mesas receptoras de sufragios, basado en que los vocales habrían, arbitrariamente, declarado nulos o marcados algunos sufragios, cuya revalidación podría hacer variar el resultado de esta elección.

"6) Que, revisados los escrutinios de las mesas en que se solicitó esta diligencia, el Tribunal acordó hacer las siguientes rectificaciones con relación a los resultados consignados en el considerando 5) de este fallo:

a) Lista N.º 1. — Se aumenta un voto sin preferencia, en las secciones 45-46a. (unidas) del Registro de Varones, 2a. y 23-24a. (unidas) del Registro de Mujeres; y procede descontar tres votos en la sección 12a. y uno en las secciones 28a., 31a. 43a. y 50a. del Registro de Varones y 15a. del Registro de Mujeres. A don Jorge Cvitanic se le resta un voto en cada una de las secciones 46a. y 50a. de Varones y 10-11a. (unidas) de Mujeres. A doña Felicia del Carmen Barria se le aumenta un voto en cada una de las secciones 12a., 25a., 31a. y 48a. y dos votos en la sección 50a. del Registro de Varones; dos votos en las secciones 2a., 21a. y 22a. y uno en la 16a. del Registro de Mujeres; y se le descuentan: un voto en la sección 37a. del Registro de Varones; uno en la 10-11a. (unidas), tres en la 15a. y dos en la 23-24a. (unidas) del Registro de Mujeres. A don Armando Barria se le suman diez votos en las secciones 34-35a. (unidas) y tres en la 50a. del Registro de Varones, y se le restan: un voto en la sección 26a. y otro en la 48a. del Registro de Varones, y uno en las secciones 6a., 10-11a. (unidas) 15a., 23-24a. (unidas) del Registro de Mujeres. A don Laureano Vera se le (agregan seis votos) descuentan seis votos en la sección 21a. del Registro de Mujeres, y a don Marco A. Chamorro se le restan tres votos en la misma sección. A esta Lista se le descuentan en suma cinco votos sin preferencia, siete a don Jorge Cvitanic, seis a don Laureano Vera y tres a don Marco A. Chamorro; y se le aumenta seis votos a doña Felicia del Carmen Barria y seis a don Armando Barria.

b) Lista N.º 2. — Se le suman, como votos de lista: uno en la sección 31a. del Registro de Varones, dos en la 15a. y uno en la 21a. de Mujeres; y se le descuentan dos votos en las secciones 41a. y 48a. y uno en la 50a. del Registro de Varones y dos votos en las secciones 23a. y 24a. (unidas) del Registro de Mujeres. A don Cecil Olaf Rasmussen se le aumenta un voto en la sección 50a. del Registro de Varones y otros en la 21a. de Mujeres y se le restan dos votos en la sección 25a. y uno en la 30a. del Registro de Varones, uno en la 6a., dos en la 15a. y dos en la 16a. del Registro de Mujeres. A don Adolfo Wegmann se le aumenta un voto en las secciones 10-11a. (unidas) de Mujeres. En resumen: a esta Lista deben restársele dos votos de entre los sin preferencia, seis a don Cecil Olaf Rasmussen y procede aumentarle uno a don Adolfo Wegmann.

c) Lista N.º 3. — Se le agrega un voto en cada una de las secciones 10-11a. (unidas) y 16a. del Registro de Mujeres, como votos de lista. A don Romualdo Baeriswyl se le descuenta un voto en cada una de las secciones 31a. del Registro de Varones y 10-11a. (unidas) del de Mujeres; y se le aumenta un voto en cada una de las secciones 21a. y 22a. del mismo Registro. O sea, en esta Lista sólo se aumentan los votos sin preferencia, en dos sufragios.

d) Lista N.º 4. — Se disminuye un voto de entre los sin preferencia en las secciones 23-24a. (unidas) del Registro de Mujeres; se aumenta un voto en la sección 30a. del de Varones para don Blas Sturiza, y un voto a don René Lillo en las secciones 21a. y 22a. del Registro de Mujeres y se le descuenta a este último un voto en cada una de las secciones 11a. y 24a. del de Varones, 15a. y 23-24a. (unidas) del de Mujeres. En resumen: a esta Lista se le descuenta un voto sin preferencia; se le agrega un voto a don Blas Sturiza y se le restan dos a don René Lillo.

e) Lista N.º 5. — Se le aumentan, como votos sin preferencia, uno en las secciones 16a. y 30a., tres en las 32a., uno en la 37a. y otro en las 45-46a. (unidas) del Registro de Varones y uno en la sección 21a. del de Mujeres; y se le descuentan: uno en las secciones 11a., 24a., 31a. y 34-35a. (unidas) del Registro de Varones; uno en las secciones 15a. y 16a. y cinco votos en las 23-24a. (unidas) del de Mujeres. A don Ernesto Guajardo se le agrega un voto en las secciones 28a. y 45-46a. (unidas) del Registro de Varones y 21a. del de Mujeres y procede restarle un voto en las secciones 11a. y 30a. de Varones, 3-24a. (unidas) de Mujeres. A don Manuel Ibáñez se le aumenta un voto en las secciones 34-35a. (unidas) del Registro de Varones y dos en las 16a. del de Mujeres. A don Francisco Padín se le suma un voto en las secciones 24a. del Registro de Varones, 16a., 21a. y 23-24a. (unidas) del de Mujeres y procede descontarle un voto en las secciones 16a. y 37a. del Registro de Varones; y dos votos en cada una de las secciones 10-11a. (unidas) y 15a. del de Mujeres. A don Crescencio Soto se le suman dos votos en la sección 50a. de Varones y uno en la 21a. de Mujeres. A don Roberto Eugenin se le suman: un voto en la sección 30a. del Registro de Varones, cuatro en la 16a., seis en la 21a. y dos en la 23-24a. (unidas) del de Mujeres. En resumen: a esta Lista se le descuentan tres votos de entre los sin preferencia, se le agregan tres a don Manuel Ibáñez, se le restan dos a don Francisco Padín, se le aumentan tres a don Crescencio Soto y nueve a don Roberto Eugenin.

"7) Que conforme a las rectificaciones de escrutinio resueltas precedentemente, cada una de las cinco listas válidas de candidatos a Regidores por la Comuna de Magallanes, por las cuales se pudo sufragar en la elección ordinaria del primero de Abril próximo pasado, obtuvieron el siguiente resultado:

**Lista N.º 1. — Partido Radical:**

Sin preferencia	463 votos
Jorge Cvitanic Simunovic	258 votos
Felicía del Carmen Barria Vera	821 votos
Armando Barria Triviño	479 votos
Marco Ovidio Davison Bascur	117 votos
Onofre Cisterna Pérez	29 votos
Laureano Vera Alvarez	18 votos
Marco Aurelio Chamorro Cid	17 votos
José Jorge Ulloa Alvarado	72 votos
José Vivar Vivar	17 votos
<b>Total</b>	<b>2.291 votos</b>

Son: dos mil doscientos noventa y un votos.

**Lista N.º 2. — Independiente:**

Sin preferencia	227 votos
Natalio Brzovic Radonic	73 votos
Cecil Olaf Rasmussen Bishop	225 votos
Atilio Calcutta Caracciolo	14 votos
José Cayetano Barria Yáñez	8 votos
Juan Lauric Vodanovic	96 votos
Lidia Freire Cárdenas	10 votos
Jorge Insúa García	12 votos
Adolfo Wegmann Hansen	48 votos
<b>Total</b>	<b>713 votos</b>

Son: Setecientos trece votos.

**Lista N.º 3. — Partido Conservador:**

Sin preferencia	59 votos
Gerónimo Pavisic Dragnic	70 votos
Andrés Visalovic Stambuk	15 votos
Gabino Aguila Vásquez	19 votos
Luis Enrique Valdebenito Quiroga	11 votos
Romualdo Alejandro Baeriswyl Romualdi	156 votos
<b>Total</b>	<b>330 votos</b>

Son: Trescientos treinta votos.

**Lista N.º 4. — Partido Agrario Laborista:**

Sin preferencia	132 votos
Alejandro Martinic Galetovic	25 votos
Angel Raúl Villagrán Villagrán	42 votos
Blas Sturiza Matic	12 votos
Nibaldo Bitsch Saunders	5 votos
Ana Aguila Alvarado	6 votos
Pedro Faúndez Medina	15 votos

Bernardino Cárdenas Alderete .....	6 votos
Francisco Camus Riquelme .....	28 votos
René Lillo González .....	189 votos
<b>Total .....</b>	<b>460 votos</b>

Son: Cuatrocientos sesenta votos.

**Lista N.º 5. — Partido Socialista Popular:**

Sin preferencia .....	289 votos
Ernesto Guajardo Gómez .....	202 votos
Manuel Ibáñez Pérez .....	226 votos
Francisco Padín Reynaldos .....	145 votos
Crecencio Soto Vargas .....	274 votos
Luisa Casanova Padilla .....	6 votos
Roberto Eugenin Navarro .....	689 votos
<b>Total .....</b>	<b>1.831 votos</b>

Son: Mil ochocientos treinta y un votos.

"8) Que a la Ilustre Municipalidad de Magallanes le corresponde elegir nueve Regidores;

"9) Que aplicando el procedimiento establecido en el artículo 117 de la Ley General de Elecciones se determinó que la "cifra repartidora" es cuatrocientos sesenta, que fué dada por la Lista N.º 4;

"10) Que, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso final de dicho artículo se procedió a dividir el total de votos de cada lista, por la cifra repartidora, a fin de establecer el número de candidatos que han resultado elegidos para cada una, comprobándose que la Lista N.º 1 obtiene cuatro Regidores; la Lista N.º 2, un Regidor; la Lista N.º 4, un Regidor; y la Lista N.º 5, tres Regidores;

"11) Que conforme al procedimiento contemplado en el artículo 118 de la Ley General de Elecciones y teniendo presente que el orden de precedencia de los candidatos es el con que figuran en el considerando 7) de este fallo, resultan elegidos, en cada lista, los siguientes ciudadanos:

**Lista N.º 1.** — Don Jorge Cvitanic Simunovic, con cuyos votos personales más los sin preferencia, que le pertenecen, supera la cifra repartidora; doña Felicia del Carmen Barria Vera y don Armando Barria Triviño, cuyos votos particulares también exceden la cifra repartidora; y don Marco Ovidio Davison Bascur, quien, sumando a sus preferencias, 117, los votos sobrantes de los tres candidatos que le preceden inmediatamente en el orden de la lista, 641, reúne sufragios que igualmente superan la cifra repartidora;

**Lista N.º 2.** — Esta lista elige un Regidor, sin que ninguno de los candidatos completara la cifra repartidora. Procede, en consecuencia, aplicar la norma 5.ª del artículo 118 de la Ley General de Elecciones, resultando elegido don Natalio Brzovic Radonic, que reunió el mayor número de votos al habersele agregado a sus preferencias, 73, los 227 votos sin preferencia obtenidos por la lista, en conformidad al artículo 116 de la citada ley;

**Lista N.º 4.** — Esta lista también elige un solo Regidor y ninguno de los candidatos obtuvo la cifra repartidora; por lo que, aplicando la misma norma 5.ª del artículo 118, resulta elegido don René Lillo González, por haber reunido mayor número de votos particulares;

**Lista N.º 5.** — Por tener 689 votos particulares, que superan la cifra repartidora, resulta elegido el candidato don Roberto Eugenin Navarro. Por la misma razón procede proclamar elegido a don Ernesto Guajardo Gómez, cuyos votos particulares, más los de lista, que le pertenecen por ocupar el primer lugar de la lista, suman 491. Los sufragios que sobran a los señores Eugenin y Guajardo, que en conjunto alcanzan a 260, los aprovecha don Manuel Ibáñez Pérez, que ocupa el segundo lugar en la lista y que reunió 226 preferencias, completando así un total de 486 votos, con los que también excede la cifra repartidora y resulta elegido.

"Por estas consideraciones y las disposiciones citadas de la Ley General de Elecciones, el Tribunal resuelve:

"I.—Desechar la reclamación de nulidad de la elección en la mesa receptora de sufragios correspondiente a la sección 44a. del Registro de Varones, formulada por don Crecencio Soto Vargas; y

"II.—Proclamar Regidores por la Comuna de Magallanes, cabecera del Departamento del mismo nombre, en el carácter de presuntivamente electos, a doña FELICIA DEL CARMEN BARRIA VERA y a los señores JORGE CVITANIC SIMUNOVIC, ARMANDO BARRIA TRIVIÑO, MARCO OVIDIO DAVISON BASCUR, NATALIO BRZOVIC RADONIC, RENE LILLO GONZALEZ, ERNESTO GUAJARDO GOMEZ, MANUEL IBANEZ PEREZ y ROBERTO EUGENIN NAVARRO.

"Oficiese, comuníquese, fijese cartel y consúltese. — Entre paréntesis "registro", "agregar seis votos", no valen; entre líneas: "procede" cuatro veces, "en suma", "de Mujeres", valen. — I. Apolonio A. — S. Navarro C. — E. Doberetti. — R. Valdivieso S.

"CONFORME. — Punta Arenas, 14 de Mayo de 1956. — (Fdo.): R. Valdivieso S. — Hay un timbre que dice: Ramón Valdivieso S. — Notario Conservador de Bienes Raíces. — Magallanes".

CONFORME.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 246, ORDINARIA, DE 28 DE MAYO DE 1956**

En Punta Arenas, a veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Natalio Brzovic Radonic, y asisten los regidores don René Lillo González, don Manuel Ibáñez Pérez, don Roberto Eugenin Navarro, don Ernesto Guajardo Gómez, doña Felicia Barría de Seguel, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Armando Barría Triviño, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes.

Concurre numeroso público.

Se abre la sesión a las 19.20 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía, con la asistencia indicada.

**ACTA**

El SR. BRZOVIC, Alcalde, ofrece la palabra respecto del acta de la sesión anterior, de constitución de la Municipalidad.

El SR. LILLO expresa: "Señor Alcalde: Doy mi aprobación al acta de la sesión especial de constitución de la actual Corporación, por cuanto ella refleja exactamente todo lo acontecido en la misma. Esto no significa, en ningún modo, que el Partido Agrario Laborista —colectividad política en la que milito— esté de acuerdo con las duras expresiones vertidas contra mi partido, por un señor regidor. La historia, juez imparcial y supremo será, como siempre lo ha sido, la encargada de enjuiciar serenamente la actuación de los hombres públicos.

El Partido Agrario Laborista, en un gesto que la ciudadanía toda sabrá comprender y aquilatar, manifiesta por mi intermedio que en aras de la armonía que debe reinar en el seno de la Corporación Elilicia, no abrirá polémica sobre la grave alusión de que fué objeto y es así como en conversación del regidor que habla con el señor Eugenin se cumplió nuestro objetivo, cual es el de deponer la agresividad y la polémica estéril en bien de un efectivo trabajo comunal.

El SR. EUGENIN: Doy fe a las palabras vertidas por el señor Lillo...

Unánimemente y sin modificaciones, queda aprobada el acta citada.

**CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

El SR. BRZOVIC, Alcalde, pide autorización a la Sala para dar una cuenta resumida de sus actividades más esenciales desde que se hizo cargo de sus funciones. Lo hace para que la Corporación las conozca y esté informada, especialmente porque, por la premura del tiempo, no pudo ser incluida expresamente en tabla.

Destaca, en primer lugar, que atendiendo una gentil invitación de la Municipalidad de Río Gallegos y previa consulta a la mayoría de los regidores que le fué posible hacer, acompañado del Secretario de la Corporación, señor Soto Reyes, concurrió a las festividades patrias celebradas por el país hermano. Señala que también concurrió el señor Intendente de la Provincia y otras autoridades y que los actos celebrados estuvieron revestidos de solemnidad y brillo. La delegación chilena fué objeto de caluroso recibimiento y atendida en forma gentil y sobresaliente. Las autoridades de Río Gallegos, al término de las festividades, acompañaron a la delegación chilena hasta la misma frontera para despedirla y reiterarle las demostraciones de sincero afecto y simpatía que en todo momento les fueron dispensadas. Destaca estos gestos para poner de relieve el sentido de verdadera hermandad que reina entre ambos países y señala que junto con depositar en el monumento al General San Martín una ofrenda floral en representación de la Municipalidad de Magallanes y la ciudad misma, se sostuvieron conversaciones amistosas y fuera del marco oficial, para lograr una nueva estructura de nuestras relaciones, tanto en el sentido social, comercial, cultural, etc., como de mayores facilidades de trabajo para los obreros. Cree el señor Brzovic que este cambio de impresiones será auspicioso en toda su forma para las nuevas actividades de todo orden entre las autoridades de Río Gallegos y de Magallanes.

Agrega en seguida que desea dar, especialmente para aquellos regidores nuevos que llegan a la Municipalidad, esto es, que no participaron en la anterior Corporación, como los señores Barría y Eugenin, algunas informaciones relacionadas, en especial, con la situación financiera de la Comuna. En el momento de hacernos cargo de nuestras funciones, la situación del presupuesto...

El SR. BARRIA: ¿Me permite, señor Alcalde? ¿Quiere decir con esto que vamos a variar el orden de la tabla para tratar otras cosas?

El SR. BRZOVIC, Alcalde: No, señor regidor. Simplemente quería hacer ver estas cosas como ilustración para los miembros de esta Municipalidad, por lo menos para algunos regidores, ya que los demás tienen en su poder el movimiento mensual de valores, que da a conocer el desenvolvimiento del presupuesto municipal. Ahora, si el señor Barría tiene inconveniente en que continúe con esta somera cuenta, por mi parte, debo decirle que yo no lo tengo para que sea considerada más adelante o en otra ocasión.

El SR. BARRIA: No, señor Alcalde. No tengo inconveniente alguno en que usted proporcione esos antecedentes...

El SR. BRZOVIC, Alcalde, expresa que según los datos proporcionados por el Departamento de Contabilidad, las entradas al 30 de Abril último eran de \$ 38.587.322.—; las salidas de \$ 28.828.399.— y que los compromisos a la misma fecha alcanzan a \$ 6.352.655.—.

Esta parte económica conviene sea conocida por todos, pues en base a las disponibilidades con que pueda contarse, podrán llevarse a cabo las realizaciones que espera la ciudad. Hay un déficit inicial calculado en \$ 30.000.000.—, más o menos, que, espero, podremos reducir con un buen plan de economías y sin que las inversiones vayan más allá de lo expresamente consultado en el presupuesto.

En cuanto a otras actividades desarrolladas durante estos días, hemos conseguido, es decir, más bien lo han hecho las reparticiones públicas encargadas de ciertos trabajos, algunos fondos para realizar obras. Así, por ejemplo, el Servicio de Vialidad obtuvo cinco millones de pesos para reparación de puentes, y con cargo a estos fondos, con personal municipal, se han mejorado las condiciones de tránsito de los puentes de las calles Zenteno y Jorge Montt y se trabaja actualmente en el de calle Lautaro Navarro. El puente de Av. España fué

directamente reconstruido por el Servicio de Vialidad y se retiró la pasarela de calle Sarmiento, debido a su estado ruinoso y también a las obras de dragado del río. La pasarela de calle Ecuatoriana, que fué arrastrada por el río, no será reconstruida, al menor por ahora.

La Dirección de Obras Sanitarias puso a disposición del ingeniero señor Espinoza, cinco millones de pesos para reparar tramos de alcantarillado público y con cargo a esos recursos el lunes se procederá a la confección de tubos de cemento necesarios para reponer otros destruidos. También con cargo a esos fondos se están ejecutando obras de mejoramiento del emisario del alcantarillado que desemboca en el mar, cien metros al sur de calle Club Hípico. Se está colocando una descarga al mar, aprovechando tubos de fierro fundido que resultaron trizados por la acción de las aguas en el Río de las Minas.

Todos estos trabajos se están haciendo bajo la dirección inmediata de la sección desagües de la Dirección de Obras Municipales, pero con los fondos fiscales que he mencionado. Una vez que se cuente con suficiente cantidad de tubos, se contratarán otras cuadrillas para reparar los colectores dañados.

En la actualidad, obreros municipales han procedido a reparar el desagüe destruido por la última lluvia en calle Boliviana, al poniente de Av. España y para lo cual se están utilizando tubos de doce pulgadas de diámetro.

De acuerdo a las posibilidades económicas estudiaremos la ejecución de un plan de cunetas, especialmente para aquellas calles del Barrio Yugo eslavo que acceden al mar.

Telegráficamente se han pedido 10 millones de pesos al Gobierno para asegurar el retiro de légamo que cubre algunas calles y aprovechar hasta donde sea posible los equipos mecanizados de propiedad de la firma Longhi y Cia. antes que ésta conceda feriado de invierno a su personal.

Cumplo con dar estas informaciones para conocimiento de los señores regidores y a fin de que estas actividades de la Alcaldía y de los servicios municipales estén también en conocimiento del público.

La SRA. BARRIA DE SEQUEL dice tener entendido que el señor Alcalde había dispuesto que el retiro del barro que cubre ciertas calles, se haría en la tarde del sábado. Si verdaderamente sentimos satisfacción al ver llegar una máquina para despejar el lodo que cubre las calles, tuvimos el desengaño de que nadie estuviera presente para vigilar los trabajos. Los vecinos cooperaron eficazmente limpiando las calles y acumulando el barro, pero nadie se hizo presente para vigilar esa labor. Por eso recomiendo que cuando se disponga la realización de estos trabajos, se designe a funcionarios responsables encargados de dirigir las labores.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, dice que la señora regidora tiene toda la razón; pero, agrega, debo informar que hubo un malentendido en la vigilancia de esos trabajos, cuyo verdadero alcance estoy investigando. Puedo si asegurarle que hay verdadero interés en hacer esos trabajos y que ellos se iniciarán el miércoles, para seguir el sábado y el domingo y, de ser posible, el propio jueves, que es día feriado. Esto se hará con personal municipal, a quien se abonará una prima pre-establecida y con cargo a los cinco millones de pesos aportados por el Fisco. Tenga la seguridad de que se dictarán medidas para ejercer adecuada dirección de los trabajos.

El SR. CVITANIC recuerda que al tratarse por la Corporación Municipal anterior el retiro del légamo, el regidor don Emilio Salles sugirió la conveniencia de utilizar este material como base de un ripiado que serviría para peraltar las calles del Barrio Yugo eslavo. Para ver si esto es factible, convendría estudiar seriamente su parte técnica, pues así podría llegarse a una buena base de ripiado que mejoraría las calles del Barrio Yugo eslavo sin necesidad de retirar el légamo acumulado.

El SR. EUGENIN observa que son muy atendibles todas las referencias que se hagan para mejorar los diversos barrios de la ciudad; pero si se entrara a considerar el problema de cada uno, se dejarían de lado las materias que figuran en el orden de la tabla. Esto puede dejarse para más adelante, para ser considerado al término de la tabla o en la hora de incidentes.

El SR. DAVISON recuerda que el señor Alcalde acaba de informar que el lunes se iniciará la confección de tubos de cemento y, al respecto, pregunta si estas labores pueden llevarse adelante, en esta época de bajas temperaturas que, seguramente, impiden una buena fragua del cemento.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, dice que en esto debe atenderse a lo que digan los técnicos, puesto que si ellos consideran que puede iniciarse la fabricación de tubos, hay que dejarlo a su responsabilidad.

Se toma nota de las informaciones preinsertas

**TABLA**

Las materias de la tabla se tratan como sigue:

**OTORGACION DE PATENTES SUJETAS A LIMITACION**

1) El SR. SECRETARIO da cuenta de que por Secretaría se hizo llegar a los SS. RR. copia de las solicitudes e informes, a fin de facilitar su estudio. Como los informes son favorables, se acuerda conceder estas patentes.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.os 1144-8; 1145-21; 1147-6; 1147-19; 1149-18 y 1151-24, se acuerda por unanimidad declarar que es de manifiesta conveniencia y utilidad la otorgación de las siguientes patentes sujetas a limitación por el D. S. N.º 6604, de 29 de Diciembre de 1952:

- Pedro Baherle Aguila, Errázuriz 531, Baratillo;
- Manuela Garrido Bórquez, Paraguaya 601, Bodega frutos del país;
- Elias Cruz Martínez, O'Higgins 1041, Baratillo;
- Francisco Martinic Vrandesic, Sarmiento 1299, Almacén de provisiones;
- Mac-Lean y Cia. Ltda. Soc. Comercial, Roca 924, Gran Tienda; y
- Bianca Noelia Silva Cárdenas, Balmaceda 458, Baratillo.

**DESCARGO POR PATENTES INCOBRABLES**

2) Oficio de la Tesorería solicitando se descarguen del rol diversas patentes consideradas incobrables.

El SR. SECRETARIO informa que se trata de patentes de los años 1947 a 1953, cuyos dueños se han ausentado de la comuna o cerrado definitivamente sus ne-

gocios. El descargo se hace para cumplir disposiciones reglamentarias y facilitar a la Tesorería la anulación de los boletines que en grandes cantidades conserva en sus archivos.

Después de breve cambio de opiniones, se acuerda acceder a lo solicitado.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1144-2, la Corporación acuerda por unanimidad descargar de los roles las patentes consideradas incobrables, que corresponden a contribuyentes que han cerrado sus negocios o puesto término definitivo a sus actividades, o se han ausentado de la comuna. Este descargo afecta a patentes incobrables de los años 1947 a 1953.

### NOMBRAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE AUXILIO ESCOLAR

3) Oficio de la Alcaldía proponiendo designar, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del DFL. 191, de 17 de Julio de 1953, un representante de la Municipalidad ante la Junta Provincial de Auxilio Escolar.

La SRA. BARRIA DE SEGUEL señala que esta representación siempre ha recibido en el Alcalde de la ciudad. Por eso, dice, me gustaría que ahora se hiciera lo mismo. Hace algunos años, perdimos la tuición de la Junta de Auxilio Escolar, cuya administración y funcionamiento estaba en manos de la Municipalidad que, ahora, sigue aportando los mayores recursos para financiar sus actividades. Hoy está presidida por el señor Intendente de la Provincia que, con el respeto que me merece su investidura, no está, a mi juicio, capacitado para dirigir este organismo. Podrá el señor Intendente estarlo para otras actividades, pero no en cuanto al sentido humano y social que debe tener este servicio asistencial.

Por unanimidad queda designado el señor Alcalde.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1154-15, se acuerda unánimemente designar al señor Alcalde para que integre la Junta Provincial de Auxilio Escolar.

La SRA. BARRIA DE SEGUEL, adoptado este acuerdo, pide al señor Alcalde obtener que cuanto antes se reúna la Junta para dar comienzo a sus actividades, ya que, hasta la fecha, las escuelas carecen de combustible para calefacción sus locales y los niños no han recibido todavía los beneficios del almuerzo y desayuno escolar. De seguir esto así, termina diciendo, dentro de poco veremos que los niños no asistirán a las escuelas.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, ofrece preocuparse de inmediato de este asunto.

### DESIGNACION DE REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAMINOS

4) Oficio de la Alcaldía recomendando el nombramiento de dos delegados municipales ante la Junta Departamental de Caminos. Esta designación debe hacerse conforme a lo dispuesto en la Ley de Caminos N.º 4851 y artículos 88 y 91 de su reglamento. Las personas que se designen, deben pagar impuestos de caminos y ser contribuyentes de la comuna que representen.

El SR. LILLO propone al regidor don Marco Davison y a don Manuel Panicucci. Unánimemente se aceptan estas designaciones.

En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N.º 1154-16, se acuerda por unanimidad designar al regidor don Marco O. Davison B. y al vecino don Manuel Panicucci O., representantes de la Municipalidad ante la Junta Departamental de Caminos.

### ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

El SR. SECRETARIO informa que a la tabla se han agregado los siguientes asuntos:

#### NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

a) Oficio de la Alcaldía, proponiendo el nombramiento de las siguientes comisiones informativas, cuyo funcionamiento facilitará el desarrollo de actividades municipales:

**Comisión Directiva del Departamento Cultural:**

Regidores señores Manuel Ibáñez, René Lillo y Jorge Cvitanic.

**Comisión de Tránsito:**

Alcalde y RR. SS. Ernesto Guajardo y Roberto Eugenin.

**Comisión Liquidadora de la ex-Caja de Empleados Municipales de Pta. Arenas:**

Alcalde y regidores don René Lillo y don Armando Barria.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, deja constancia de que por la premura del tiempo y por situaciones que concen los señores regidores, no fué posible incluir esta materia en tabla. Ofrece en seguida la palabra.

El SR. CVITANIC agradece la proposición de su nombre y ruega aceptar sus excusas por imposibilidad material de aceptarla.

El SR. BARRIA expresa que se encuentra en parecidas condiciones que el señor Cvitanic y que, por lo tanto, debe declinar su designación. Por otra parte, considera que las comisiones deben quedar a cargo de la mayoría municipal.

El SR. GUAJARDO discrepa de este modo de pensar y considera que los regidores han llegado a la Municipalidad para trabajar en favor de los intereses generales de la población. Entonces, hay que dejar todo partidismo político en la hoguera del olvido, para entregarse de lleno a la función que corresponde a cada regidor, sin considerar si es de mayoría o minoría.

El SR. BARRIA dice que los regidores radicales han declarado que cooperarán abiertamente en toda obra de bien y que no negarán en ningún momento esa cooperación. Yo he declinado esa designación por razones de carácter particular, agrega. Por eso no veo la razón de las palabras pronunciadas por el señor Guajardo.

La SRA. BARRIA DE SEGUEL estima que el nombramiento de dos personas es suficiente para cada comisión, pues cuando ésta se compone de muchas miembros, su trabajo no resulta expedito y fácil.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, dice que no tiene inconveniente en rebajar el número de miembros de cada comisión. Ya que mi proposición no ha sido acep-

tada, agrega, propongo que sea la propia Sala quien sugiera nombres.

El SR. LILLO expone que habiéndose excusado el señor Cvitanic, propone a doña Felicia Barria.

La SRA. BARRIA DE SEGUEL manifiesta que anteriormente debió excusarse de aceptar una designación parecida porque carece materialmente de tiempo para trabajar en comisiones. Estas mismas razones le impiden ahora aceptar una designación.

El SR. IBÁÑEZ propone al señor Davison.

El señor DAVISON dice que aceptó la designación anterior porque en la Junta Departamental de Carrinos podrá trabajar con amplia libertad, en problemas para los cuales tiene tiempo suficiente; pero, que no puede aceptar una nueva designación.

El SR. BRZOVIC, Alcalde: Usted, señor Ibáñez, proponga otros nombres...

El SR. IBÁÑEZ: Si todos los regidores se oponen a participar en el trabajo de las comisiones, no sé dónde iremos a parar. Es lamentable que los regidores radicales se opongan a ello, ya que existe el ánimo de trabajar en común. Yo le ruego al señor Cvitanic que deje de lado su negativa. Fijado el plan de trabajo del Departamento Cultural, habrá pocas reuniones y, por lo demás, se contará con la cooperación del bibliotecario municipal, que actuará de secretario, y que es eficiente cooperador de estas actividades.

El SR. CVITANIC: Si me negué a aceptar esta designación, no ha sido por el simple deseo de resar mi cooperación. Puedo reiterar que siempre se encontrará en mí una persona dispuesta a trabajar por el bien de la ciudad. Le consta al señor Ibáñez que por razones de mi trabajo, en el período pasado no pude llegar a las reuniones del Departamento Cultural. Solamente por esto debo declinar esa designación, porque carezco materialmente de tiempo para esas labores. Esto no quiere decir que reste mi cooperación. En el período pasado, el señor Ibáñez quedó casi solo en el Departamento Cultural, pero sus atinadas actuaciones, sus meditados informes, siempre resultaron aprobados, lo que demuestra que trabajó bien. Mi deseo es cooperar más abiertamente, pero debo reiterar que estoy en la imposibilidad de hacerlo.

El SR. IBÁÑEZ: Entonces no cabría otra cosa que reducir a dos el número de personas que integran cada comisión.

El SR. BRZOVIC, Alcalde: Yo acepto eso, sintiendo de veras la no participación de los regidores radicales.

En consecuencia estas comisiones quedan nombradas como sigue:

**Comisión Directiva del Departamento Cultural:**

Regidores señores Manuel Ibáñez Pérez y René Lillo González.

**Comisión de Tránsito:**

Señor Alcalde y RR. SS. Ernesto Guajardo Gómez y Roberto Eugenio Navarro.

**Comisión Liquidadora de la Ex-Caja de Empleados Municipales de Pta. Arenas:**

Señor Alcalde y regidor don René Lillo González.

(Antecedentes N.º 1154-17).

#### ACUERDO DE COMITE

El SR. SOTO REYES, Secretario, da cuenta del siguiente acuerdo de comité, adoptado poco antes de entrar a sesión pública:

#### OTORGA LA MEDALLA MUNICIPAL A DON T. P. JONES

b) En atención a los méritos que adornan la personalidad de don T. P. Jones y a la vastísima labor de bien público que ha desarrollado en la zona durante los cuarenta y siete años que residió en ella, la Municipalidad acuerda otorgarle la Medalla Municipal.

Este acuerdo se toma por mayoría, dejándose constancia de la abstención de los regidores señores Ibáñez, Eugenio y Guajardo.

Con el quórum legal, queda eximida del trámite de propuesta pública la adquisición de la correspondiente medalla.

Se ratifica este acuerdo en la forma indicada.

(Se retiran los regidores doña Felicia Barria y don René Lillo).

A esta altura de la sesión y siendo las 20.10 horas se retiran de la Sala los regidores doña Felicia Barria y don René Lillo).

#### INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes, se tratan los siguientes asuntos:

#### ORDEN PROTOCOLAR Y FALTA DE RECONOCIMIENTO DE LA INVESTIDURA DE REGIDOR

El SR. CVITANIC dice que desea referirse, en pocas palabras, a un aspecto de interés para la Corporación, y lo hace no porque pudiera afectarle personalmente, sino con el ánimo de evitar situaciones que muchas veces resultan ingratas y poco convenientes. Por lo demás, el señor Alcalde podrá recordar que en otro período municipal, del cual formó parte como regidor, hizo cuestión de lo mismo al no ser invitados los miembros de esta Municipalidad a la inauguración de las obras en Marantiales. Tengo aquí a la mano, en el folleto de sesiones municipales del año 1950, el protocolo oficial que debe observarse en ciertos actos oficiales y que no se cumple respecto de los regidores, que son puestos sin considerar que por su investidura, representan directamente a la ciudadanía.

En muchos actos oficiales se menciona la asistencia de numerosas personas, muchas de ellas sin representación alguna, pero se deja de lado a los regidores de la Municipalidad.

Me refiero a esto, en el deseo de que el fuero de los regidores, fuero ciudadano, como representantes directos del pueblo, sea respetado y hago especial hincapié en ello para que las situaciones producidas antes, que menoscaban esta representación ciudadana, no se repitan en el futuro.

También lo hago para hacer ver que en muchos actos oficiales no se da al

Alcalde, que representa al Poder Comunal, el sitio que realmente le corresponde y que no es otro que a la derecha del Intendente de la Provincia. Quiero recordar que mientras fué Alcalde fuí celoso defensor de este derecho, que por algo ha sido consagrado en el protocolo oficial.

Pido, señor Alcalde, que este protocolo sea agregado al acta de esta sesión, no sólo para que sea mayormente conocido, sino también para que se tenga en cuenta y se dé una mejor consideración a los regidores.

El SR. DAVISON dice que, precisamente, con algunos miembros de la anterior Municipalidad conversé sobre este asunto, observando la poca o ninguna consideración que otras autoridades tienen para los regidores. Hay el caso, agrega, que algunas tarjetas de invitación para actos oficiales han llegado con una lectura que dice: ...al señor Alcalde fulano de tal y regidores de la Municipalidad... como si éstos no tuvieron nombre y apellidos. Habíamos acordado que, en tal caso, ningún miembro de la Corporación aceptaría invitaciones tan poco deferentes, porque si a nosotros no se nos tiene la debida consideración, quiere decir que tampoco se tiene esta consideración al propio pueblo que representamos. No sólo se desconoce al regidor, sino que en muchos casos no se les facilita su propia función. Ojalá que en el futuro se enmienden rumbos y se nos guarde, en razón de nuestra investidura, la consideración y el respeto a que tenemos derecho.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, dice que con el mayor agrado recogerá estas recomendaciones y que transcribirá a las autoridades locales el nombre de todos los regidores.

Se retira el señor Cvitanic.

(A esta altura de la sesión y siendo las 20.15 horas, se retira el regidor señor Cvitanic).

### SECADERO DE CUEROS QUE CONSTITUYE INCONVENIENTE SANITARIO

El señor GUAJARDO expone que los vecinos de la Población Mauricio Braun le han pedido traer sus quejas por la existencia en calle Mardones, de un galpón destinado a secadero de cueros y crianza de cerdos, que causa molestias por sus malos olores, especialmente en la época de verano, constituyendo un serio peligro sanitario. Pide se oficie a la autoridad respectiva para que disponga su traslado a otro sector.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, ofrece tomar nota de este asunto.

### PROBLEMA DE LA VIVIENDA. — ENTREGA DE SITIOS

El SR. BARRIA recuerda que cuando fué regidor, en corporaciones pasadas, a una de las cuales perteneció también el señor Eugénin, se aprobó una permuta de terrenos de propiedad municipal por otros del Fisco, que se destinaron a la formación de la actual Población del Río de la Mano. La entrega de los sitios, si bien no estuvo a cargo de la Municipalidad, se hizo en forma gratuita, posibilitándose a gente modesta la construcción de sus habitaciones y dándose por este medio, un paso más hacia la solución del grave problema de la vivienda. Como el problema habitacional subsiste y se agrava cada día, presentándose incluso desalojos de gente que carece de casa propia, estimo que la Municipalidad debe abocarse a él iniciando un estudio que permita la entrega de nuevos sitios. Si bien la Municipalidad carece de facultades legales para hacerlo, ello no obsta para que se comisione al señor Alcalde a fin de que, asesorado por los jefes respectivos, estudie esta situación y traiga posteriormente a la Sala el informe correspondiente.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, informa que ya la Municipalidad puso a disposición de la Fundación de Viviendas de Emergencia diez hectáreas de terrenos para la construcción de una población de viviendas de tipo popular, pero que han transcurrido más de dos años sin que este organismo se pronuncie siquiera aceptando el traspaso. Incluso para facilitar estas construcciones, la Municipalidad dispuso ampliar los límites de extensión urbana de la ciudad, dejando los terrenos dentro del área urbana; pero, tampoco esa facilidad ha surtido efecto. Parece que no se ha comprendido el espíritu de la Municipalidad, olvidándose incluso que la construcción de estas poblaciones constituye, a la larga, una carga más para el Municipio. Creo que lo conveniente es, por ahora, reiterar la tramitación iniciada y si al final no se obtienen los resultados perseguidos, recuperar la libertad de acción para que el Municipio, de alguna manera, entregue directamente los sitios a personas que puedan construir sus habitaciones.

El SR. DAVISON señala que en la Municipalidad pasada se trató este asunto en varias oportunidades, concluyéndose que no hay facultad legal para entregar sitios; pero, agrega, aunque la ley no nos permita hacerlo, debemos constituirnos en reyes y senos para, frente a esta angustia de viviendas que sufre la ciudad, dar los pasos necesarios siquiera para paliar el problema. Esta angustia está siendo casi colectiva y por eso debemos buscar medios para entregar esos sitios. Recuerdo el caso de un Gobernador de Última Esperanza que se apropió de algunos terrenos y los distribuyó entre la gente necesitada y que pese a la gran resistencia, a la crítica que despertó su iniciativa, a la larga se solucionó la situación y se dieron los títulos de dominio a los ocupantes de sitios. Creo que en esto debemos ser más ejecutivos, porque estamos viviendo en una emergencia por falta de habitaciones populares y frente a ella deben agotarse medios para entregar sitios y posibilitar la ejecución de modestas casitas.

El SR. GUAJARDO se manifiesta de acuerdo con estas ideas porque ya, anteriormente, fué partidario de que la Municipalidad entregue directamente esas diez hectáreas entre la gente modesta. Hay, efectivamente, una especie de emergencia por falta de habitaciones. Debe entonces hacerse entrega de esos terrenos. Lo que el obrero pide, lo que la gente modesta solicita, es sólo un pedazo de tierra para construir su casita. Cada vez que se ha abordado este asunto, se ha dicho que se crearán problemas de urbanización y que la Municipalidad no podrá enfrentarlos. Cualesquiera que sea la situación, esos problemas tendrán que venir con el correr del tiempo. La entrega de estos sitios es una cosa necesaria, porque es humana, y ella debe hacerse directamente por la Municipalidad y no por la Oficina de Tierras o por la Intendencia, como ha ocurrido.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, se manifiesta de acuerdo con estos planteamientos.

tos porque conoce la profundidad del problema habitacional. Ofrece traer más adelante los antecedentes y señala que si la Fundación de Viviendas de Emergencia no se decide a tomar rápidamente a su cargo la donación y construir las casas, bien puede la Municipalidad disponer de los terrenos para distribuirlos directamente. Pero, agrega, tomemos esto con calma para no producir un acuerdo precipitado. Sigamos el trámite natural de las cosas. Yo me comprometo a traer a una próxima sesión estos antecedentes.

### CONFERENCIA PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES

El SR. IBÁÑEZ expone que en la sesión de constitución de esta Municipalidad, planteó la conveniencia de crear en la provincia un organismo denominado Conferencia Provincial de Municipalidades, encargado de estudiar, conjuntamente con las otras dos municipalidades, los problemas que les son comunes. Recuerda, al efecto, que en la Municipalidad anterior algo se había avanzado, llegándose al nombramiento de una comisión que estudió parte de su organización. Pide se adopte acuerdo para incluir este asunto en la tabla de la sesión próxima.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, ofrece preocuparse de ello.

### APERTURA DE LA AVENIDA ESPAÑA

El SR. BARRIA hace notar la conveniencia de abrir la Avenida España, entre calles Carrera y Rómulo Correa, que se encuentra interrumpida por algunas construcciones. Señala que se trata de algo fácil y conveniente, por lo que pide interesar a los organismos correspondientes para que se atienda esta indicación.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, expresa que con todo agrado lo estudiará.

### ESCUELA DE RIO BAKER

El SR. BARRIA se refiere en seguida a las gestiones que hace en la ciudad la profesora a cargo de una escuelita ubicada en la zona de Río Baker, que funciona con la más absoluta escasez de medios y señala que, si bien la Municipalidad está legalmente impedida para otorgarle ayuda, el señor Alcalde podría estudiar la forma de hacer algo en su favor.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, informa que la profesora habló con él, oportunamente en que le ofreció su ayuda personal, proporcionándole alguna ropa y víveres, pero que ella le dijo que quería dinero. A esto le repuse que la Municipalidad no podía hacer eso y que se vería más adelante cómo podría concedérsese una ayuda. Con todo, y aunque comprendo el espíritu de ustedes, yo les ruego no acordar desembolsos fuera de presupuesto, porque estamos abogados a un plan de economías que nos permita sanearlo.

El SR. IBÁÑEZ aprueba la indicación del señor Barria y estima que esto puede solucionarse mediante una acción que emprenda el señor Alcalde entre la gente pudiente, sin necesidad de recargar el presupuesto. Esto habría que hacerlo rápido porque la profesora regresará pronto a Río Baker. Las escuelas locales han organizado formas de cooperación, ayudando mucho en este sentido.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, hace notar que periódicamente barcos de la Armada Nacional viajan a esa zona, de manera que la ayuda que pueda prestarse no se perderá con el regreso de la profesora. Ofrece ocuparse de esto con todo interés.

### ESCASEZ DE CARBON

El SR. GUAJARDO se refiere a la falta de carbón y considera que ella es artificial, debiéndose a la prepotencia de los industriales del ramo y a la notoria pasividad de la autoridad provincial. Destaca que los fines perseguidos por los industriales con esta escasez, que tanto daño hace a la población, no son otros que asegurarse mejores precios. Recomienda que, dada la gravedad del problema, la Corporación Municipal envíe oficio a la Intendencia pidiendo una rápida y conveniente solución y, en caso contrario, se acuerde enviar nota a la Contraloría General de la República recomendando el rechazo del alza de precio del carbón, por cuanto este combustible está afecto a las disposiciones de la ley sobre congelación de precios, sueldos y salarios. Esta falta de combustible, termina diciendo, constituye una insolencia de parte de los industriales, que deliberadamente no han querido almacenarlo para asegurar el consumo de la ciudad.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, dice que se enviará oficio al señor Intendente y que, más tarde, según sean los resultados, puede cursarse otro a la Contraloría.

El SR. DAVISON encuentra que el señor Guajardo tiene toda la razón en sus planteamientos, porque a pesar de haberse concedido alza de precio para la venta del carbón, el problema subsiste, demostrándose con ello mucha complacencia de parte de la Autoridad Provincial. Todos critican al señor Intendente por no haber sido suficientemente enérgico para oponerse a las exigencias de los industriales y asegurar el aprovisionamiento de combustible que necesita la ciudad. El señor Alcalde debiera enviar oficio a la autoridad provincial pidiéndole arbitrar medidas para poner fin a esta situación que tantos perjuicios causa a la ciudad.

El SR. EUGENIN se suma a las expresiones vertidas y considera que la solución del problema es de urgencia, puesto que a la falta de carbón hay que agregar la escasez de leña, que también es objeto de una desenfadada especulación. Hay reservas de leña en los alrededores de la ciudad, pero este combustible no se puede conseguir. Considero necesario que la Municipalidad debe ser enérgica para solicitar de la primera autoridad provincial una rápida solución a estos problemas que, como se ha señalado, han sido creados en forma artificial y con afán especulativo.

El SR. BARRIA expresa su adhesión.

El SR. IBÁÑEZ también adhiere y señala que se ha dicho que la escasez de leña y carbón se debe al aprovisionamiento que debe hacerse para el servicio de la usina eléctrica. Es indudable que necesitamos de energía eléctrica; pero, ¿por qué no se hace un abastecimiento por turno, en forma de que la ciudad cuente también con el combustible que necesita? Sugiero que esta recomendación se agregue al oficio que se envíe al señor Intendente y que su texto también se haga llegar a la Superintendencia de Abastecimientos y Precios.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, informa que tuvo ocasión de conversar con el señor Intendente sobre esta materia, imponiéndose de parte de la autoridad provincial que la Mina "Vulcano" entregaría toda su producción a la usina y las demás lo harían a la ciudad. Dijo también el señor Intendente que día por medio se llevaría carbón a la usina y que la producción de las demás quedaría para el consumo local.

El SR. IBANEZ dice que, de todas maneras, esas disposiciones no se han cumplido, ya que la ciudad carece de combustible. La realidad es que el señor Intendente escabulle el bulto con la usina, agrega.

El SR. BRZOVIC, Alcalde, dice que se enviará oficio como acuerdo de la Municipalidad.

Así queda acordado.

#### TRANSITO DE VEHICULOS POR CALLE ANGAMOS

El SR. BARRIA sugiere recomendar al Departamento del Tránsito adopte medidas para descongestionar el intenso tránsito de vehículos por calle Angamos hacia el Hospital. Hay que buscar otra salida para los automóviles, dice, para evitar posibles accidentes del tránsito.

#### SUBASTA DE BIENES DE LA BENEFICENCIA PUBLICA

El SR. DAVISON manifiesta que ha podido imponerse por publicaciones de prensa, que pronto será subastado el edificio del antiguo Hospital, señalándose en ellas que se entregarían terrenos para la construcción de una diagonal. Me gustaría que el proyecto existente fuera puesto en poder de los regidores, para que pudiéramos imponernos de sus proyecciones.

El SR. SOTO REYES, Secretario Municipal, dice que precisamente la Secretaría de su cargo está reuniendo los antecedentes para pasarlos a la Defensa Municipal, puesto que la permuta de terrenos que debió celebrarse con la Junta de Beneficencia, no se ha perfeccionado aún. Esta permuta consulta la entrega de los terrenos municipales para la construcción del Hospital de Asistencia Social por otros de la Beneficencia; pero, al parecer, los destinados a la diagonal fueron dejados de lado considerándose otros que acceden a la calle Borjes y Plaza Bulnes y un retazo del predio existente en Miraflores, al final de la Avenida España. Una vez que se obtenga este informe, los antecedentes pueden traerse a la Sala.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 20.50 horas se levanta la sesión.

CONFORME.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

#### DOCUMENTOS OFICIALES

#### ANEXO AL ACTA DE LA SESION N.º 246, ORDINARIA, DE 28-5-1956 ORDEN PROTOCOLAR QUE DEBE OBSERVARSE CON LAS AUTORIDADES EN ACTOS OFICIALES

##### N.º 1. — PODER EJECUTIVO:

En caso de ausencia de los Ministros de Estado, presidirá y tomará la representación de S. E. el Presidente de la República, el Intendente en las Provincias y el Gobernador en los Departamentos, cuando no esté presente el Intendente.

##### N.º 2. — PODER LEGISLATIVO:

Lo representará el Presidente del Senado, y en ausencia de éste, el Presidente de la Cámara de Diputados. En las Provincias o Departamentos, el Senador más antiguo de la Agrupación, y si no hubiere ninguno, algún Senador o Diputado que pudiere estar presente. En caso de no haber ningún parlamentario, tomará su lugar el Alcalde.

##### N.º 3. — PODER JUDICIAL:

El Presidente de la Corte Suprema, en las Provincias o Departamentos el Presidente de la Corte de Apelaciones y el Juez más antiguo.

##### N.º 4. — PODER COMUNAL:

El Alcalde. En su ausencia los regidores por orden de precedencia.

##### N.º 5. — AUTORIDADES ECLESIASTICAS:

Los Arzobispos y en ausencia de éstos, los Obispos.

##### N.º 6. — CUERPO CONSULAR:

Decano del Cuerpo Consular.

##### N.º 7. — AUTORIDADES MILITARES:

Comandante en Jefe del Ejército, Marina, Aviación y Director General de Carabineros. En ausencia de éstos, el Comandante de la División, del Apostadero Naval, de la Fuerza Aérea y de la Zona de Carabineros. Capitán de Puerto, General de División, Vicealmirantes, Generales del Aire, Generales de Brigada, Contralmirantes, Comodoros del Aire y Generales de Carabineros.

##### N.º 8. — AUTORIDADES CIVILES Y MUNICIPALES:

Diputados, Regidores, Presidente de la Universidad, Ministros y Fiscal de la Corte de Apelaciones, Cónsules Particulares, Comandantes de Regimientos y Unidades Navales.

##### N.º 9. — ALTOS FUNCIONARIOS:

Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Vicepresidente de la Junta de Beneficencia, Ministro de la Corte del Trabajo, Abogado y Procurador del Consejo de Defensa Fiscal, Administrador de Aduana, Administrador de Zona de Impuestos Internos, Tesorero Provincial, Ingeniero de la Provincia, Administrador de Correos y Telégrafos, Prefecto Jefe de Investigaciones, Jefe Provincial de Sanidad e Inspector Provincial del Trabajo.

##### N.º 10. — VARIOS FUNCIONARIOS:

Secretario Abogado de la Intendencia, Relatores y Secretarios de la Corte de Apelaciones, Jueces de Letras y Secretarios de Juzgados, Presidente del Tribunal de Alzada, Jueces del Trabajo, Secretario Municipal, Secretario y miembros de la Junta de Beneficencia, Prefecto 2.º Jefe de Carabineros, Fiscal Militar y de Carabineros, Secretario General de la Universidad, Director del Hospital Clínico, Rectores y Directores de Liceos, Jefe de la Prisión, Administrador de los servicios de alcantarillado, Administrador de la Caja de Seguro Obrero, Inspector del Instituto de Economía Agrícola, etc.

CONFORME.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 247, EXTRAORDINARIA, DE 15 DE JUNIO DE 1956.

En Punta Arenas, a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión extraordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde subrogante, don René Lillo González y asisten los regidores don Manuel Ibáñez Pérez, don Roberto Eugenio Navarro, don Marco O. Davison Bascur, doña Felicia Barria Vera, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Armando Barria Triviño y don Ernesto Guajardo Gómez, que se incorpora a la sesión en la oportunidad que se indicará. Actúa de Secretario el titular de la Municipalidad y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes, y concurre también el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se abre la sesión a las 19.00 horas.

CONVOCATORIA

El SR. SECRETARIO da lectura a la convocatoria, contenida en el siguiente decreto cursado por la Alcaldía:

N.º 228. — Punta Arenas, 13 de Junio de 1956.

"Vistos estos antecedentes y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 44, inciso 3.º de la Ley Orgánica de Municipalidades,

"DECRETO:

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes para el viernes 15 del actual, a las 18.30 horas, con espera hasta las 19.15 horas, y de término a las 20.00 horas, para tratar los siguientes asuntos:

"1) Pago planilla de jornales.

"2) Extracción de légamo.

"3) Permuta de terrenos con la Beneficencia. (Para sesión secreta).

"Anótese, comuníquese, dese cuenta a la Corporación Municipal, publíquese y archívese. — (Fdos.): RENE LILLO GONZALES, Alcalde Subrogante. — LUIS A. SOTO REYES, Secretario".

Deja constancia que su texto fué transcrito con el carácter de citación a los SS. RR. y publicado, conforme a la ley, en el diario oficial de la Municipalidad.

Se toma nota.

Los asuntos indicados se tratan como sigue:

PAGO PLANILLAS DE JORNALES

1) Oficio de la Alcaldía N.º 584, proponiendo autorizar el pago de la planilla de jornales del personal fuera de planta, correspondiente al mes de Mayo último. Unánimemente queda acordado este pago.

En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N.º 1155-27, se acuerda autorizar el pago de la planilla de jornales del personal fuera de planta, correspondiente al mes de Mayo último, e imputar el gasto, que asciende a \$ 47.107.—, al ítem de Imprevistos del presupuesto ordinario vigente.

EXTRACCION DE LEGAMO

2) Oficio de la Alcaldía, exponiendo:

"N.º 614. — Punta Arenas, 8 de Junio de 1956.

"Ilustre Municipalidad:

"La situación del Barrio Yugo-slavo, con sus calles cubiertas de légamo, que tantos inconvenientes produce al vecindario, ha dado lugar a que la Alcaldía busque alguna solución, por lo menos de carácter transitorio, que traiga a los vecinos la tranquilidad y comodidad a que tienen derecho.

"En conversaciones sostenidas en la Alcaldía con los Ingenieros de los Departamentos de Obras Municipales, de Vialidad y de Obras Sanitarias, se llegó a la conclusión de que era posible limpiar las calles utilizando medios mecánicos, para, al menos, facilitar algunas vías de tránsito. Desde luego, se trata de un trabajo provisorio, sujeto a muchas eventualidades e inconvenientes, pero útil en muchos aspectos.

"Paralelamente con esto, se ha estado insistiendo ante el Gobierno para el envío de 10 millones de pesos destinados al retiro del légamo que cubre las calles. Estas gestiones están bien encaminadas, aunque no puede afirmarse que se obtenga resultado favorable. Asimismo, se ha dispuesto que el Departamento de Aseo, con todo su personal y elementos de transporte disponibles, dedique tres días y medio de la semana a la extracción de légamo. El personal gana sus jornales ordinarios más una bonificación por metro cúbico extraído, que es pagada con fondos fiscales.

"Concretado ya un plan de trabajo para el despeje de las calles acordando el légamo junto a las cunetas, se convino con la firma Lenghi y Cia. la ejecución de este trabajo que se ha realizado en un tiempo mínimo, especialmente porque debe otorgar a su personal el beneficio de feriado. Los trabajos hechos y el programa aplicado, constan en el oficio adjunto, de la Dirección de Obras Municipales.

"Ahora bien, hay que pagar de inmediato el costo de estos trabajos, pudiendo cargarse momentáneamente a fondos ordinarios del presupuesto municipal, pudiéndose más tarde, al obtenerse los 10 millones de pesos pedidos al Fisco, trasladar a éste las facturas y recuperar el monto de la inversión.

"Precisamente, en telegrama del sábado último, el señor Ministro de Obras Públicas, respondiendo a los insistentes pedidos de la Alcaldía, ha informado lo que sigue:

"Estoy vivamente preocupado solución problema légamo calles Punta Arenas. Sobre el particular, busco posibilidades de un decreto con cargo al dos por ciento constitucional, para dar corte definitivo a este problema. Attos. saludos. — Adalberto Fernández, Ministro de Obras Públicas".

"Los trabajos de retiro del légamo para abrir vías de tránsito, continuarán esta semana con la cooperación del Departamento de Vialidad, que facilitará uno de sus equipos mecánicos; se mantendrá la extracción con personal y camiones municipales y se destinarán algunas cuadrillas de obreros para despejar aquellas calles cuya necesidad sea más inmediata.

"Reitero a la Corporación que se trata de medidas de emergencia, transi-

torias y destinadas únicamente para facilitar vías de comunicación, porque el problema en sí, esto es, el retiro del légame, sólo será posible de contarse con fondos extraordinarios que pueda aportar el Fisco.

"Al dar cuenta de estas iniciativas a la I. Municipalidad, propongo a US. darles conformidad y autorizar el pago de la factura de la firma Longhi y Cia., con cargo 32-a-6 del Presupuesto Ordinario, que consulta fondos para el mejoramiento de la vialidad de sectores populares, en el entendido de que al obtenerse los recursos fiscales indicados precedentemente, deberá restituirse a esta cuenta la inversión a que me refiero.

"Saluda atentamente a US. — (Fdos.): RENE LILLO GONZALEZ, Alcalde Subrogante. — LUIS A. SOTO REYES, Secretario".

El oficio de la Dirección de Obras, mencionado precedentemente, dice lo que sigue:

"N.º 201. — Punta Arenas, 8 de Junio de 1956.

"Señor Alcalde: De acuerdo con las instrucciones de US. esta Dirección de Obras ha elaborado el siguiente plan de limpieza de calzadas, en un ancho de 6 m. de las calles que a continuación se indican, del Barrio Yugoslavo, que están cubiertas de légame por los continuos desbordes del Río de las Minas:

1.—Angamos de Jorge Montt a Playa .....	3	cuadras
2.—Quillota de Maipú a Carrera .....	2	"
3.—Caupolicán de Maipú a Carrera .....	2	"
4.—Carrera de Quillota a Caupolicán .....	1	"
5.—Mejicana de Quillota a Caupolicán .....	1	"
6.—Ecuatoriana de Caupolicán a Playa .....	2	"
7.—Señoret de Ecuatoriana a Mejicana .....	1	"

"La limpieza de estas calles se hará utilizando el equipo mecánico de la firma Longhi y Cia., quien cobrará la suma de \$ 3.950.— por hora de trabajo.

"De acuerdo con los rendimientos de este equipo, dados por el ingeniero señor Osvaldo Barkhahn, de la firma Longhi, la limpieza de las calzadas de estas calles, dejando el légame acordonado a ambos lados de las calzadas, significará una inversión aproximada de \$ 160.000.—, ya que el trabajo podrá realizarse más o menos en 40 horas.

"Aprovecho esta oportunidad para comunicar a US. que el Sr. Ingeniero de la Provincia destacará a fines de la próxima semana la motoniveladora de la Dirección de Vialidad para proceder a la limpieza de las calzadas de las calles ubicadas al poniente de la Avenida Bulnes y que se encuentran cubiertas con legamo.

"Saluda atentamente a US. — (Fdo.): Nicolás Izquierdo Araya, Director de Obras Municipales".

A estos antecedentes, informa el señor Secretario, se ha agregado la siguiente comunicación de la Dirección de Obras:

"N.º 204. — Punta Arenas, 11 de Junio de 1956.

"Señor Alcalde: Para conocimiento de US. y de la Corporación Municipal, me es grato comunicar a la Alcaldía que la Dirección de Vialidad, por intermedio del señor Ingeniero de la Provincia de Magallanes, ha iniciado la limpieza de las calzadas de las calles ubicadas al poniente de Avenida Bulnes y que fueron dañadas por los continuos desbordes del Río de las Minas.

"Hasta el momento la Dirección de Vialidad ha limpiado las calles que a continuación se indican acordonando el légame a ambos costados de sus calzadas:

Maipú de Chiloé a España .....	2	cuadras
España de Maipú a Angamos .....	1	"
Pasaje España de Maipú a Angamos .....	1	"
Chiloé de Progreso a Angamos .....	3	"
Sanhueza de Progreso a Angamos .....	3	"

Total .....

---

10 cuadras

"En este sector ha quedado pendiente la limpieza del Pasaje Hudson que no pudo realizarse debido a que la motoniveladora empleada no es una maquinaria adecuada para el ancho de este Pasaje. El ingeniero señor Covacevich ha informado al suscrito que apenas tenga disponible un tractor procederá a ejecutar esta limpieza como las que quedan pendientes en el Barrio Yugoslavo una vez que terminen las faenas que está ejecutando la firma Longhi y Cia. Ltda.

"Debo hacer presente a US. que esta faena de acordonamiento de légame a lo largo de las calles debe ser completada con cuadrillas de obreros que permitan un mejor acceso a cada vivienda y eviten el apozamiento de agua.

"Saluda atentamente a US. — (Fdo.): Nicolás Izquierdo Araya, Director de Obras Municipales".

El SR. LILLO, Alcalde subrogante, agrega que se ha hecho todo lo posible para aliviar, con los escasos medios con que cuenta la Municipalidad, los daños causados por las sucesivas creces del Río de las Minas, continuando, además, las gestiones tendientes a obtener fondos destinados para la prosecución de estos trabajos. Destaca que se ha encontrado excelente disposición para cooperar por parte del Ingeniero de Vialidad, don Vladimiro Covacevich, del Ingeniero de Obras Sanitarias, don Eduardo Espinoza y del jefe de la firma Longhi y Cia., señor Barkhahn. Con éste se ha podido convenir la ejecución de los trabajos a base de un presupuesto previo, dado a conocer precedentemente, y cuyo monto puede pagarse en la forma expuesta en el oficio cursado por la Alcaldía.

El SR. CVITANIC recuerda que en la reunión habida en la Intendencia, a raíz de uno de los desbordes del río, con la concurrencia de los técnicos, se habló sobre la extracción de légame, calculándose que el costo de los trabajos sería del orden de los treinta millones de pesos, de manera que no sin sorpresa ve ahora que se habla sólo del envío de diez millones, cantidad insuficiente para acometer a firme esas obras. Yo me pregunto —agrega— qué garantías puede darse de que la suma de ciento sesenta mil pesos, que será cargada al presupuesto ordinario de la Municipalidad, sea restituida por el Fisco. Desde luego, si la suma de diez millones de pesos es insuficiente para esos trabajos, que de treinta millones ha sido rebajada esa cantidad, no vemos que haya garantía de que se restituya al Municipio la inversión de ciento sesenta mil pesos que ahora se propone. Por eso estimo que, mientras no lleguen esos diez millones, esta inversión debiera quedar pendiente.

¿Qué garantía nos puede dar el señor Alcalde sobre esta restitución...?

No debemos olvidar que la situación económica de las municipalidades, y entre ellas la de Magallanes, es sumamente crítica. Tenemos conocimiento de que el Comité Ejecutivo de la Conferencia Nacional de Municipalidades ha tratado de entrevistarse con el Ministro de Hacienda para obtener que en la ley de tributación que se discute en el Congreso Nacional, se den a las municipalidades los recursos que necesitan; porque si éstos no se obtienen, dentro de pocos meses los municipios no tendrán ni siquiera para pagar los jornales de su personal. Por eso hay que cuidar los pocos fondos municipales y si no hay garantía efectiva de que la inversión propuesta será restituida por el Fisco, considero que no debe ser aprobada.

El SR. LILLO, Alcalde Subrogante, expresa que comparte ampliamente estas expresiones; pero, en cuanto a garantía, no puede haber otra que la buena disposición y el interés que ha puesto el Ministro de Obras Públicas para otorgar estos fondos y las activas gestiones que, al efecto, está realizando en la capital el diputado señor Alfredo Hernández. Numerosas son las gestiones que ha hecho la Alcaldía a este respecto y ha continuado dando todos aquellos pasos que en sucesivas comunicaciones ha indicado este parlamentario. Estamos aquí atentos a las promesas del Ministro de Obras Públicas; pero, si estos fondos no llegan, puesto que se trata de una posibilidad, no quedaría otra cosa que continuar los trabajos con fondos ordinarios, puesto que es al Municipio a quien corresponde abordar esto.

El SR. CVITANIC dice que es indudable que la Municipalidad debe afrontar la normalización de los inconvenientes producidos por los desbordes del Río de las Minas, pero es el caso que la Municipalidad ya lo ha establecido desde el comienzo. Por eso sería interesante que el Departamento de Contabilidad informara cuál es el desembolso que la Municipalidad ha tenido desde el primer desborde del río hasta ahora. Si el Gobierno prometió ayudar, porque se trata de una calamidad pública, es de esperar que se cumpla esa promesa y que el envío de fondos no demore para salvar estas inversiones. Creo que la Municipalidad ha invertido, de sus propios recursos, una suma cuantiosa para reparar estos daños. Si eso se ha gastado, es justo que el Estado restituya al Municipio estos fondos. Luego, hay que considerar que el trabajo realizado no es definitivo, porque el légamo ha sido acordonado a los costados de las calzadas, cuyas cunetas y desagües ya estaban tapados. Esto significa que estamos expuestos a que una lluvia intensa cause mayores daños. Todo esto está indicando la conveniencia de hacer ver al Gobierno la necesidad del rápido envío de los fondos que los propios técnicos señalaron como indispensables para el retiro del légamo.

La SRA. BARRIA DE SEGUEL, recuerda que a raíz del primer desborde la Municipalidad...

#### Se incorpora el señor Guajardo.

...invertió fondos en el arreglo de puentes o reparación de otros daños, habiéndose establecido que en su oportunidad serían restituidos con cargo a los aportes que haría el Fisco. Me gustaría saber —agrega— si esto se ha cumplido.

Los trabajos que propone el señor Alcalde son justos y necesarios. Esos ciento sesenta mil pesos, cuya inversión se propone, deben ser autorizados, aunque la Municipalidad no obtenga su restitución. Ello no obsta, naturalmente, para que se exija devolverlos.

En los planes de trabajo señalados por el señor Alcalde se han omitido las calles O'Higgins y Maipú, que también están cubiertas de légamo que debe ser extraído.

El SR. LILLO, Alcalde Subrogante, informa que estos trabajos se harán con las máquinas que facilitará el Departamento de Vialidad, ya que el tipo de pavimento de ellas no permite ocupar el equipo más pesado de la firma Longhi. Igual cosa ocurre para otras calles, que no han sido expresamente señaladas en los planes estudiados por la Dirección de Obras.

El SR. IBÁÑEZ concuerda con las observaciones que se han hecho, porque las promesas hechas por el Ejecutivo no se cumplen la mayoría de las veces. Como el diputado señor Hernández está ocupado en esto —agrega— conviene se le hagan llegar estas observaciones, a fin de que obtenga el cumplimiento de esas promesas y se evite gastar los escasos fondos municipales. Concuerda con lo expresado por la señora Barria de Seguel, en que la Municipalidad haga un sacrificio de esos fondos para realizar los trabajos propuestos por la Alcaldía.

Con todo, insisto en que estas observaciones se hagan llegar al diputado señor Hernández y me gustaría que se aclarara si esa suma de diez millones de pesos es única o parte de otra mayor destinada a financiar los trabajos impuestos por los desbordes del río.

El SR. LILLO, Alcalde Subrogante, expresa que el diputado señor Hernández ha informado que en su presencia el Ministro de Obras Públicas ordenó la redacción de un decreto que destina diez millones de pesos para el retiro del légamo, quedando encargado de ello el Director de Obras Sanitarias, señor Lira, y el Subsecretario de Obras Públicas, señor Munizaga. En lo demás, reitera, hemos seguido todas las indicaciones que nos ha dado este parlamentario, para obtener el rápido envío de los fondos. Respecto de la pregunta que hace la señora Barria, no tengo antecedentes en este momento.

El SR. DAVISON dice que los trabajos son necesarios y de urgencia, por lo que deben continuarse. Las observaciones del señor Cvitanic son atinadas —agrega—; pero, si el Gobierno no da esos fondos para reembolsar las inversiones que haga la Municipalidad, no quedará otra cosa a ésta que hacerlas, aunque gaste parte de su propio presupuesto.

El SR. CVITANIC agrega que es indudable que el señor Alcalde Subrogante hizo una gestión que favoreció al Barrio Yugoslavo y que formalizó con la firma Longhi un trabajo conveniente, que la Municipalidad debe respetar. Pero que ello no obsta para que se recalque la conveniencia de reclamar insistentemente el envío de esos fondos en forma rápida para seguir con esas obras hasta su terminación.

El SR. EUGENIN coincide con estas ideas y da su conformidad a los compromisos suscritos con la firma Longhi. Como el problema subsiste, recalca, y la ejecución de estos trabajos es urgente, la Municipalidad no ha podido hacer otra cosa que limpiar las calles de la ciudad. Mi voto es favorable para que se pague a la firma Longhi y se pida al Gobierno el rápido envío de esos fondos.

El SR. BARRIA pregunta por qué no se incluyó en el plan de trabajos la limpieza de la calle Progreso, desde el Grupo Escolar Yugoslaviano hacia el mar.

El SR. LILLO, Alcalde Subrogante, informa que en este sector se pasará la máquina del Departamento de Vialidad.

El SR. BARRIA hace rotar que ha quedado pendiente la indicación del señor Cvitanic, sobre restitución de esos fondos al presupuesto ordinario de la Municipalidad. Habría que enviar oficio o telegrafiar pidiendo la remisión de esos dineros, termina diciendo.

El SR. LILLO, Alcalde Subrogante, expresa que todas estas indicaciones serán debidamente atendidas por la Alcaldía.

El SR. CVITANIC dice que es de interés que la población conozca cómo la Municipalidad ha estado invirtiendo estos fondos y de ahí que haya recomendado que el Departamento de Contabilidad y Control emita un informe señalando el monto de las inversiones hechas desde el primer desborde hasta ahora.

El SR. LILLO, Alcalde Subrogante, dice que se pedirá ese informe.

Por último, resolviendo en los antecedentes N.º 1157-19, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el plan de trabajos propuesto por la Alcaldía en el oficio citado y autorizar la inversión de hasta ciento sesenta mil pesos para pagar a la firma Longhi y Cía. las obras de limpieza de calles que hace en el Barrio Yugoslaviano.

La inversión queda liberada del trámite de propuesta pública y se cargará al ítem 32-a-6, que consulta fondos para mejoramiento de la vialidad de sectores populares, quedando establecido que, una vez recibidos los fondos pedidos al Gobierno, se hará el reintegro correspondiente al presupuesto municipal.

Se acuerda asimismo reiterar al Gobierno la necesidad y urgencia de que se envíen esos recursos en la cuantía suficiente para el completo retiro del légame que, a consecuencia de los desbordes del Río de las Minas, cubre las calles de la ciudad.

Se obtendrá también informe del Departamento de Contabilidad, respecto de las inversiones hechas por la Municipalidad para reparar estos daños.

Se retira el señor Eugénin.

(Adoptados estos acuerdos, a las 19.35 horas, se retira de la Sala el regidor señor Eugénin).

#### PERMUTA DE TERRENOS CON LA BENEFICENCIA.

3) Acto seguido la Corporación se constituye en sesión secreta para considerar este punto de la tabla.

Reabierto la sesión pública momentos más tarde, se da cuenta del siguiente acuerdo adoptado por unanimidad:

Resolviendo en los antecedentes N.º 1155-29 y conforme a las resoluciones anteriores que en ellos se hace constar, se acuerda proceder con arreglo a las recomendaciones contenidas en el informe N.º 36, de la Defensa Municipal.

Se acuerda, asimismo, designar en comisión de servicio, en Santiago, por el término de un mes, al Inspector Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don José Leal P., para que atienda las indicaciones que hará la Alcaldía.

Conforme al Estatuto Municipal, se pagará a este funcionario el viático legal correspondiente.

Unánimemente se ratifican estos acuerdos.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 19.55 horas se levanta la sesión.

CONFORME.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION N.º 248, ORDINARIA, DE 9 DE JULIO DE 1956.**

En Punta Arenas, a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde Subrogante, don Manuel Ibáñez Pérez, con asistencia de los siguientes señores regidores: don Ernesto Guajardo Gómez, don Roberto Eugénin Navarro, don Marco Davison Bascur, doña Felicia Barria de Seguel, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Armando Barria Triviño.

Actúa de Secretario, en el carácter de suplente, el Oficial de Secretaría don Jerónimo Lazaneo Katunaric.

Se abre la sesión a las 19 horas.

**APROBACION DE ACTAS**

Sin observaciones se aprueban las actas de las sesiones N.os 246, ordinaria, y 247, extraordinaria, de 28 de mayo y de 16 de junio últimos, respectivamente.

**ASUNTOS DE LA TABLA**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO**

1) Oficio N.º 585, de la Alcaldía, proponiendo la cuarta modificación del presupuesto ordinario vigente.

Se da cuenta que el cuadro conteniendo el detalle de esta modificación fue pasado oportunamente en copia a los SS. RR.

La señora BARRIA DE SEGUEL dice que en general está de acuerdo con la modificación propuesta, pero respecto del rubro "Suplencias" debe observar que dentro de poco esta partida va a quedar corta, a raíz del nuevo nombramiento de Director del Matadero Suplente, hecho por la Alcaldía. Señala que este es el motivo por el cual los regidores radicales se abstuvieron de concurrir a las últimas sesiones, no para defender a determinada persona sino por el hecho de que el nuevo nombramiento cursado por el señor Alcalde Subrogante importa un considerable mayor gasto a la Municipalidad, cuya situación financiera aconseja seguir una política de estricta economía. Agrega que mientras el anterior Director Suplente del Matadero percibía diez mil pesos mensuales de honorarios, el nuevo nombramiento importa un desembolso superior a setenta mil pesos. Con esta observación presta su conformidad a la modificación propuesta.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde Subrogante, expresa que la cantidad consultada en el ítem de Suplencias, es para pagar, entre otras, la suplencia del señor Angulo.

La señora BARRIA DE SEGUEL dice que, por eso mismo, la partida va a quedar corta.

El señor CVITANIC dice que a través de lo manifestado por la señora Felicia Barria se entiende que en esta partida se va a producir un desfinanciamiento y que a ello obedece la posición adoptada por los regidores radicales que no es otra que la de fiscalizar la mejor inversión de los recursos municipales. En este caso, la Alcaldía, si bien ha actuado en uso de sus atribuciones, no se ha encuadrado dentro de las posibilidades económicas de la Municipalidad.

El señor DAVISON expresa su conformidad a la modificación propuesta y hace suyas las observaciones formuladas por sus colegas regidores.

El señor GUAJARDO manifiesta que ya que se habla de economías, sería conveniente disponer que el funcionario administrativo que está en el Matadero, donde ahora hay suficiente personal, vuelva a su puesto que tiene en Secretaría.

El señor CVITANIC concuerda con lo expresado por el señor Guajardo, pues si ahora hay un Director responsable en el Matadero, la presencia de otro funcionario administrativo en esa repartición no se justifica.

El señor BARRIA dice que está de acuerdo también con la idea del señor Guajardo y que podría enviarse a ese funcionario a la Pescadería, donde es necesaria la presencia de un empleado.

La señora BARRIA DE SEGUEL dice que se envió al Matadero a ese funcionario mientras actuaba el anterior Director suplente que no podía atender el cargo permanentemente. Agrega que corresponde dejar en manos de la Alcaldía la normalización de esta situación.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde Subrogante, manifiesta que transmitirá estas observaciones al señor Lillo. Añade que personalmente le ha dicho tanto al señor Brzovic como al señor Lillo que ese funcionario está de más en el Matadero, pues por lo que hay que hacer, no se justifica su presencia allí y debiera volver a su puesto.

El señor DAVISON expresa que es conveniente se estudie la separación de los servicios administrativo y técnico del Matadero. Recuerda que antes existía el cargo de Administrador del Matadero aparte del de Veterinario Municipal. Estima que en su oportunidad podría modificarse la Planta de Empleados en dicho sentido.

El señor CVITANIC dice que en realidad así era antes y que convendría volver a esa organización. Agrega que el señor Secretario podría informar en qué oportunidad corresponde modificar la Planta.

El señor LAZANEO, Secretario Suplente, informa que la proposición de la Alcaldía debe hacerse en el mes de julio.

El señor BARRIA insiste en que se destine a la Pescadería al empleado a que se ha referido.

El señor IBÁÑEZ manifiesta que pasará estas observaciones al señor Alcalde Subrogante, don René Lillo.

Por unanimidad, la Corporación acuerda modificar como sigue el presupuesto ordinario vigente: (Ant. N.º 1156-5).

**CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 1956**

**INGRESOS.**

**AUMENTO DE INGRESOS.**

2-f	Explotación directa del Matadero Municipal ... ..	\$	11.500.—
2-i-1	Pescadería ... ..	"	60.600.—

2-f	Patentes de vehículos .....	65.000.—
3-g	Patentes de bicicletas .....	500.—
3-m-2	Derecho adicional (Art. 6.º Ley 10.583) .....	56.800.—
4-a	Derechos por permisos otorgados por la Dirección de Obras .....	140.400.—
4-e-1	Venta de placas patentes en general .....	600.—
4-e-2	Venta de libretas, carnets y duplicados placas patentes .....	900.—
4-h	Otros derechos .....	370.600.—
5-e-1	Contribución bienes raíces —mprosas .....	59.500.—
	<b>Total para financiar mayores Ingreoss .....</b>	<b>766.500.—</b>

**EGRESOS.**

**AUMENTO DE EGRESOS.**

13-c	Suplencias .....	\$ 150.000.—
30-b	Varios, cuentas del comercio, etc. ....	478.000.—
	<b>CREACION DE GLOSAS.</b>	
32-a-9	Confección del catastro urbano de acuerdo a la Ley N.º 4.174 .....	100.000.—
32-a-10	Construcción de un mástil para bandera en el Liceo de Hombres .....	38.500.—
	<b>Total mayores Egresos .....</b>	<b>\$ 766.500.—</b>

**DONACION DE MATERIALES A UNA ESCUELA PUBLICA**

2) Oficio N.º 587, de la Alcaldía, manifestando que al término de la sesión extraordinaria de 18 de mayo último, hubo acuerdo de comité para donar a la Escuela Fiscal N.º 16, ciertos materiales destinados a obras de mejoramiento de la misma. El costo de ellos, según informe adjunto de la Dirección de Obras, es de \$ 4.300.—, correspondiente a 20 tubos de cemento de tres pulgadas de diámetro. Para legalizar la entrega, propone el acuerdo de entregar este material a la referida escuela con el carácter de subvención.

La señora BARRIA DE SEGUEL dice que, como lo expresa el oficio, esto se trató en comité y hubo acuerdo para concurrir con esa ayuda. Más tarde, la escuela solicitó un mayor número de tubos y no sabe si se ha incluido este nuevo pedido.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde Subrogante, dice que el oficio de la Alcaldía está fechado el 7 de junio y tiene entendido que consulta el total de la subvención acordada en comité.

Por unanimidad, la Corporación acuerda subvencionar a la Escuela Fiscal N.º 16, mediante el suministro de 20 tubos de cemento comprimido de tres pulgadas de diámetro, cuyo precio es de \$ 4.300.— y que están destinados a obras de mejoramiento del local de la misma. (Ant. N.º 1153-26).

**POSIBILIDAD DE TRASPASO DE UN LOCAL A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

3) Se da cuenta que estos antecedentes fueron considerados por la anterior Municipalidad, en sesión N.º 235, ordinaria, de 30 de febrero último, acordándose dejar pendiente lo relacionado con la posibilidad de venta de un edificio a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educcionales, a fin de conocer previamente el monto del avalúo que tendrá el inmueble de que se trata en el nuevo rol de la Comuna. La propiedad que se proyecta transferir es la que ocupa la Escuela Taller N.º 26, ubicada en calle Zenteno N.º 256, Rol N.º 2.338. La Dirección de Obras Municipales, en oficio adjunto, informa que según datos obtenidos en la Oficina de Impuestos Internos, sección a cargo del reavalúo de la propiedad, el edificio municipal de calle Zenteno figurará en el rol de avalúos del año 1957 con la suma de \$ 1.710.000.—, siendo su actual avalúo de \$ 975.000.—

La señora BARRIA DE SEGUEL dice que convendría estudiar la posibilidad de ir a la enajenación de no sólo esta propiedad sino de otros bienes municipales con el fin de reunir fondos que permitan encarar el proyecto de construcción del nuevo Edificio Municipal.

El señor GUAJARDO concuerda con esta idea y para ello sugiere hacer un inventario de todos los bienes susceptibles de enajenarse para financiar la construcción del nuevo Edificio Municipal.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde Subrogante, considera acertada esta indicación y dice que puede obtenerse la confección de un Inventario que dé a conocer las posibilidades económicas por este capítulo.

El señor BARRIA expresa que en cuanto al nuevo Edificio Municipal existe una moción del regidor señor Cvitanic. Se podría ver en qué está su trámite y estudiar a través de una comisión que se nombre cuáles son las posibilidades de financiarla. Agrega que puede considerarse también, como se ha hecho en otras comunas, la posibilidad de aumentar la contribución de bienes raíces con esos mismos fines.

El señor CVITANIC concuerda con que se nombre una comisión, que, con informe del Departamento de Contabilidad y Control sobre los bienes de que dispone la Municipalidad, susceptibles de enajenarse, estudie la posibilidad de financiar la construcción del Palacio Consistorial e, incluso, otras obras de adelanto. Por de pronto, estima que debería irse a la adquisición de los terrenos que acceden a la Plaza Muñoz Gamero, para lo cual anteriormente ya se habían adelantado gestiones. La propia Municipalidad podría encarar la construcción haciéndola por etapas. Esto podría estudiarse junto con los antecedentes del punto 11 de la tabla.

El señor GUAJARDO dice que aunque el debate se ha apartado un tanto del tema, está de acuerdo en que se nombre una comisión que estudie el inventario de bienes que podrían enajenarse para construir el nuevo Edificio Municipal.

Por unanimidad, la Corporación acuerda nombrar una comisión presidida por el señor Alcalde e integrada por los regidores señores Ernesto Guajardo y Jorge Cvitanic, y funcionarios municipales que designe la Alcaldía, para que tome a su cargo la confección de un inventario de los bienes municipales susceptibles

de enajenarse y estudie la posibilidad de financiar, por este medio y otros recursos que puedan allegarse, la construcción del nuevo Edificio Municipal.

La materia en debate queda pendiente para ser considerada por la comisión nombrada. (Ant. N.º 1118-32).

#### COMPRA DE NEUMATICOS PARA EL AUTOMOVIL DE LA ALCALDIA

4) Resolviendo en los antecedentes N.º 1151-32, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública la adquisición de un neumático con su respectiva cámara de la medida 670x15, destinado al automóvil de la Alcaldía. El costo, que asciende a \$ 11.653.—, incluidos los impuestos legales, se cargará al ítem 21-c-1, Reparaciones, repuestos y otros lubricantes.

#### EXPLOTACION DEL TEATRO MUNICIPAL

5) Oficio N.º 705, de la Alcaldía, fechado el 22 de junio último, manifestando que en sesión N.º 240, extraordinaria, de 11 de abril del año en curso, la Corporación Municipal, al tomar conocimiento de una presentación de la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes Ltda., sobre arrendamiento del Teatro Municipal, acordó dejar este asunto en manos de la nueva Municipalidad y prorrogar, por el término de tres meses, contados desde el 1.º de abril, el contrato sobre explotación del teatro. Agrega el oficio que como esta prórroga vence el 30 de ese mes y existe conveniencia en resolver sobre el particular, se elevan estos antecedentes a la consideración de la Corporación para los fines del caso.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde Subrogante, manifiesta que el contrato de arrendamiento del Teatro Municipal está vencido, siendo conveniente, y así lo propone, prorrogarlo por el término de unos dos meses para tener el tiempo necesario para estudiar las condiciones en que se explotará la sala en lo sucesivo.

La señora BARRIA DE SEGUEL expresa que esta materia debe estudiarse previamente en comité.

El señor IBÁÑEZ dice que incluso podría nombrarse una comisión para ese objeto.

El señor CVITANIC expresa que la idea es buena, pero anteriormente se había hablado de entregar el estudio de lo que se resolverá sobre el futuro del Teatro Municipal al Departamento Cultural. Estima que así podría hacerse y más tarde considerar el informe del Departamento Cultural en un comité.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde Subrogante, dice que, efectivamente, recuerda que al término del contrato de arrendamiento se habló de pasar esta materia a estudio del Departamento Cultural, lo que podría acordarse de firme en esta oportunidad.

El señor CVITANIC: Sin perjuicio de que cualquiera de los señores regidores pueda llevar al seno del Departamento Cultural su opinión respecto de lo que estime conveniente considerar.

El señor BARRIA dice que sería interesante que por Secretaría se agregara un informe acerca de la forma como ha cumplido las obligaciones del contrato la Empresa arrendataria, acerca de lo cual hay observaciones incluso en las actas municipales.

Por unanimidad, la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1) Prorrogar por el término de dos meses, contados desde el 1.º de julio en curso, el contrato de arrendamiento del Teatro Municipal a la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes Ltda., cuya vigencia venció el 30 de junio último.

2) Pasar los antecedentes a estudio e informe del Departamento Cultural Municipal y luego a comité de regidores, para concretar las condiciones en que se explotará en lo sucesivo el Teatro Municipal. (Ant. N.º 1145-5).

#### ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE ASEO

6) Resolviendo en los antecedentes N.º 1156-33, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición de dos neumáticos "Insa" con sus respectivas cámaras, de la medida 900x20, destinadas al camión marca "FARGO" del Departamento de Aseo. El gasto total, incluidos los impuestos legales, que asciende a \$ 84.114.—, se cargará al ítem 21-c-1, reparaciones, repuestos y otros lubricantes.

#### PATENTE ADICIONAL PARA UN DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

7) Se da cuenta que en sesión N.º 240, extraordinaria, de 11 de abril último, al tratarse estos antecedentes, relacionados con la solicitud de don Andrés Franulic Kuscevic, para que se le conceda una patente adicional de alcoholes, uno de los señores regidores formuló indicación para dejarlos pendientes a fin de considerar, con mayores antecedentes, la forma de funcionamiento de este negocio, ubicado en calle Bories N.º 847. Así se acordó en esa oportunidad, estimándose también que en estos casos debe tenerse en cuenta incluso la distancia que media entre el local de expendio y los diversos establecimientos educacionales instalados en el sector.

El Departamento de Inspección y Patentes, en oficio adjunto, informa que el interesado accediendo las exigencias hechas por esa repartición, resolvió poner término a sus giros de "Restaurante diurno y anexos" y ha presentado la solicitud de anulación respectiva a partir del 20 de junio último para, en lo sucesivo, seguir trabajando los ramos de "Depósito de bebidas alcohólicas" anexo a un "Almacén de Provisiones", previos los arreglos necesarios al local.

El señor CVITANIC dice que se dejó pendiente esta solicitud porque asistían justificadas dudas acerca de la forma de funcionamiento de ese negocio y de los inconvenientes que pudieran derivar de su proximidad a los establecimientos educacionales que existen en el sector. Agrega que considera hasta cierto punto ridículo que ese negocio funcionara con la patente de restaurante diurno cuando el verdadero giro es otro y conocido por todos. Estima que habiendo una patente adicional de alcoholes disponible, ello debe darse a conocer a los con-

tribuyentes a fin de que tengan oportunidad de presentarse a pedirla quienes se interesen y la Municipalidad pueda entregarla a quien mejor convenga. Por lo demás, este establecimiento empezó a trabajar sin autorización municipal por lo que se le pasó una parte al Juzgado de Policía Local. En suma, es de opinión de rechazar la solicitud.

El señor GUAJARDO tiene entendido que el interesado compró la patente de alcoholes, lo cual está indicando la conveniencia de advertir a los contribuyentes que estas patentes no son comerciables pues se cometen abusos con ellas. Por ello estima que debiera otorgarse la patente solicitada, toda vez que la Municipalidad ya ha dado otras similares, como es el caso del negocio que funciona frente a la Municipalidad, cuyo local es inadecuado.

El señor CVITANIC aclara que la patente adicional que solicita el interesado no ha sido comprada, puesto que es la Municipalidad quien la otorga en cada caso. Esta no es igual a otras patentes limitadas que pueden ser transferidas. En cuanto al negocio que funciona en el local de enfrente, tiene entendido que se le concedió un plazo que convendría ver cuándo vence.

El señor EUGENIN dice que no reuniéndose el requisito de distancia mínima que debe separar esta clase de negocios con los establecimientos educacionales, estima que esta patente adicional debe quedar en poder de la Municipalidad para ser entregada a quien más convenga.

La señora BARRIA DE SEGUEL concuerda con la opinión de los señores Cvitanic y Eugenin.

Por unanimidad, la Corporación acuerda no dar lugar a la solicitud presentada por don Andrés Franulic Kusevic para que se le conceda una patente adicional de alcoholes para el negocio que tiene en calle Borjes N.º 847. (Ant. número 1145-3).

Acuerda, asimismo, dar a conocer a los contribuyentes la existencia de esta patente adicional disponible a fin de hacer selección entre los interesados que la soliciten.

#### **PAGO DE PLANILLAS DE JORNALES DEL PERSONAL FUERA DE PLANTA**

8) Oficio de la Alcaldía N.º 711, proponiendo autorizar el pago de la planilla de ajuste de jornales del personal fuera de planta, correspondiente al mes de junio último, con cargo a la partida de imprevistos.

A pedido de algunos señores regidores, se informa que la nómina del personal que incluye esta planilla no ha variado, siendo la misma de los meses anteriores.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar, con cargo al ítem de imprevistos, el pago de la planilla referida, que asciende a la suma de \$ 40.050.-- (Ant. N.º 1158-24).

#### **REEMBALDOSADO DE LA PLATAFORMA DEL MONUMENTO A O'HIGGINS**

8) Oficio N.º 96 de la Delegación Zonal de Pavimentación sobre posibilidad de repavimentar la plataforma del monumento a O'Higgins, cuyos losones fueron retirados al ejecutarse las obras de terminación del pedestal. Agrega el oficio que en atención a que no es conveniente la recolocación de esos losones, debido a que no será posible ajustarlos a la forma irregular de la superficie y con el objeto de realizar una obra acorde con el resto del monumento, recomienda ejecutar un nuevo pavimento, previo acuerdo de la Corporación Municipal, el cual sería financiado con arreglo a lo dispuesto en la letra k) del Art. 64 de la Ley N.º 8.946. Estima la Delegación Zonal de Pavimentación que esta obra alcanzará un valor cercano a los \$ 200.000.--

Este oficio viene favorablemente informado por la Dirección de Obras Municipales.

El señor GUAJARDO dice que le habría gustado obtener mayores informaciones sobre el particular pero lamentablemente se nota la ausencia de los señores Jefes de Oficinas.

El señor EUGENIN pregunta si una vez construida la plataforma se daría por inaugurado el Monumento pues ya es hora de que se retiren los cercos que lo rodean y que ofrecen peligro al tránsito.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde Subrogante, informa que la idea es entregar a la ciudad todo el conjunto que constituye la Plaza O'Higgins, faltando aún el pavimento de la playa de estacionamiento.

Por unanimidad, la Corporación acuerda prestar su conformidad a la repavimentación de la plataforma del Monumento a O'Higgins, trabajos a cargo de la Delegación Zonal de Pavimentación, y que serán financiados con cargo a obras de ornato de la ciudad, expresamente autorizadas en el Art. 64 de la Ley N.º 8.496, sobre pavimentación comunal. (Ant. N.º 1149-32).

#### **VENTA DE UNA MAQUINA DE CORTAR PASTO, EN DESUSO**

10) Presentación de la firma Fischer y Cia. Ltda. pidiendo se le venda una máquina de cortar pasto que la Municipalidad hizo importar hace alrededor de 30 años. Expresa la firma interesada que dicha máquina comprende también un motor eléctrico que se destinó a otros usos, pero que su interés está en aquella parte de la maquinaria que no presta utilidad alguna a la Municipalidad y que a ella le permitirá reparar la que posee, de cuyos repuestos no hay existencia en plaza.

El Departamento de Aseo informa que la referida máquina figura en el Inventario con un valor de \$ 2.115.90; fue adquirida hace más de 25 años; su motor eléctrico fue destinado a otros usos en la Maestranza Municipal y que, el resto, que es la parte que interesa a la firma recurrente, se encuentra en desuso. Es de opinión de enajenar esta máquina fijándole un precio mínimo de \$ 40.000.

La Defensa Municipal informa que la Municipalidad puede acordar con el voto de los dos tercios de los regidores en ejercicio la venta directa de esta máquina por el precio mínimo que se le ha asignado en el informe del Departamento de Aseo.

El señor GUAJARDO manifiesta que en vista de que se ha nombrado una comisión que estudiará lo relacionado con la enajenación de bienes municipales, bien puede dejarse esta materia para que sea considerada por ella.

La señora BARRIA DE SEGUEL dice que existe ya la experiencia recogida con la subasta de la pala mecánica, por lo que está de acuerdo con que se pase este asunto a la comisión nombrada.

Por unanimidad, la Corporación acuerda dejar pendiente la solicitud de la firma Fischer y Cía. Ltda para que sea considerada por la comisión nombrada al resolverse sobre el punto 3.º de la tabla. (Ant. N.º 1151-25).

#### INICIATIVA PARA IR A LA FORMACION DE LA CASA DE LA CULTURA

11) Presentación conjunta de las organizaciones "Pro-Arte", "Sociedad Coral" y "Academia Libre de Artes Plásticas", de Magallanes, a la que se da lectura, manifestando que es imperiosa e impostergable la necesidad de que Punta Arenas cuente con un local en el que puedan trabajar los artistas plásticos, los músicos, los conjuntos corales y todos aquellos que buscan un sentido de la vida y la verdad en la manifestación artística o en su interpretación. Un local que debe contar con una sala-concierto y para conferencias, una para exposiciones, otra para museo de artes plásticas y los locales indispensables y adecuados para que funcione en toda su amplitud una Escuela Municipal de Bellas Artes.

Agrega la presentación que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, de acuerdo con expresas disposiciones legales, está en condiciones de construir un edificio especialmente diseñado para tal objeto, siempre que cuente con los terrenos necesarios y una suma de acciones suscritas que respalden tal construcción. La Municipalidad, por su parte, cuenta con un sitio que le fué donado con el expreso objetivo de que allí funcione un establecimiento educacional. Termina la presentación sugiriendo que la Municipalidad adopte el acuerdo de donar en favor de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos la propiedad de calle Ecuatoriana esquina Chiloé para que se construya allí un edificio destinado a la Escuela Municipal de Bellas Artes de Punta Arenas. En cuanto a la suscripción de acciones, dice la presentación, que se buscaría de acuerdo a un plan común que ejercitarían las instituciones que están patrocinando esta sugerencia.

El señor DAVISON dice que esta presentación es interesante y digna de ser estudiada con tranquilidad y calma para darle la solución adecuada que se merece. En este predicamento, es de opinión que se pase a estudio de la comisión que se ha nombrado.

El señor EUGENIN adhiere a la indicación del señor Davison y estima necesaria la Casa Municipal de la Cultura. Por eso se necesita un estudio bien acabado del asunto, pudiendo considerarse la posibilidad que ofrece el Teatro Municipal que bien podría destinarse a la Municipalidad a Casa de la Cultura.

El señor CVITANIC expresa que al tratarse otro punto de la tabla se nombró una comisión que estudiará las posibilidades que hay de ir a la construcción del Palacio Consistorial, que puede contar con dependencias suficientes para constituir en él la Casa de la Cultura. Como este punto tiene relación con la labor que tendrá a su cargo la comisión nombrada, es de opinión que pasen también estos antecedentes a ella para que los considere.

La señora BARRIA DE SEGUEL manifiesta su conformidad a estas indicaciones pues, agrega, estamos abocados al propósito de buscar fondos para la construcción del Palacio Consistorial, que debe contar con local adecuado para actividades culturales de todo orden.

El señor GUAJARDO adhiere también expresando que el ideal sería que todo se cristalice en el Palacio Consistorial.

Por unanimidad, la Corporación acuerda pasar estos antecedentes a estudio de la comisión nombrada. (Ant. N.º 1158-18).

#### SENTENCIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

12) Oficio N.º 66, de 28 de junio último, del Tribunal Calificador de Elecciones, con la sentencia que declara regidores definitivamente electos por la Comuna de Magallanes, a los actuales miembros de esta Municipalidad.

Se toma nota. (Ant. N.º 1159-14).

#### HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO

13) Se da cuenta que a estos antecedentes, considerados en dos sesiones celebradas anteriormente, se ha agregado informe de la Defensa Municipal que establece que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, corresponde a la Municipalidad fijar el horario de atención al público del comercio local, pudiendo en esta materia dar lugar ya sea al horario que propone la Cámara de Comercio e Industrias o al que propone el Sindicato Profesional de los Empleados Particulares, o el que la propia Municipalidad señale, según más convenga a la población y modalidades propias de la zona. Avisa el informe que la Municipalidad, si bien está facultada para fijar el horario de atención al público del comercio, no le está para fijar la jornada de trabajo del personal, el cual se rige por las disposiciones del Código del Trabajo.

El señor DAVISON manifiesta que habiendo dos presentaciones, una de la Cámara de Comercio y otra de los Empleados Particulares, sería conveniente que ambas partes se pongan de acuerdo y que después resuelva la Municipalidad.

El señor GUAJARDO estima que la Municipalidad podría fijar el horario de atención al público en cuanto a la apertura en la mañana y cierre en la tarde del comercio, que podría ser de 8.30 o 9 horas a 19 horas, dejando el horario de interrupción de la jornada diaria al acuerdo de las partes.

El señor CVITANIC dice que en todo caso debe considerarse el sábado inglés, ya que si la Municipalidad fija horario de cierre y apertura diarios, el día sábado inglés tiene que ser otro. Agrega que en esto debe velarse porque no se produzcan diferencias de horario de atención que den lugar a una competencia desleal.

El señor DAVISON dice que se ha informado por la prensa del norte que la situación a que está abocada esta Municipalidad se ha producido en varias ciudades del país. Incluso se está estudiando la posibilidad de establecer el lunes chileno en vez del sábado inglés...

El señor BARRIA manifiesta que el gremio de empleados particulares de todo el país aboga porque sea uniforme el sábado inglés. Agrega que él trabajó en una casa comercial de la localidad que en cierta oportunidad dispuso que su personal viniera a trabajar los días sábados en la tarde, ocurriendo que en toda una tarde sólo llegaron dos clientes y el sábado siguiente cuatro, con lo cual resultó que no se financió siquiera el gasto de luz. El público ya está acostumbrado al cierre de los días sábados en la tarde por lo que su establecimiento definitivo no puede significar perjuicio alguno al comercio.

Sigue un breve cambio de opiniones y finalmente la Corporación acuerda por unanimidad fijar el siguiente horario para la apertura y cierre del comercio local:

Días lunes a viernes: de 8.30 a 19 horas, quedando establecido que el horario de interrupción de la jornada diaria de atención se determinará de común acuerdo por la Cámara de Comercio y el Sindicato Profesional de Empleados Particulares; y

Días sábados: de 8.30 a 13 horas, exceptuándose los sábados inmediatamente anteriores a las festividades patrias, de Navidad y de Año Nuevo, en que podrá regir el mismo horario que para el resto de la semana. (Ant. N.º 1148-23).

#### SUBVENCION A LA ESCUELA DE TEMPORADA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

14) Oficio N.º 700, de 5 del actual, de la Alcaldía, proponiendo, como en años anteriores, subvencionar a la IV Escuela de Invierno de la Universidad de Chile, que iniciará sus actividades el 9 de los corrientes en esta ciudad, con la suma de \$ 30.000.— Agrega el oficio que, como es costumbre, la Alcaldía puede tomar a su cargo la distribución de las becas que ampara esta subvención, distribuyéndolas equitativamente entre el personal municipal, empleados y obreros y los estudiantes y demás personas que deseen beneficiarse con este aporte de la Municipalidad y con las enseñanzas que serán impartidas por la Escuela de Temporada.

El señor DAVISON expresa su conformidad y formula indicación para que al final de los cursos los becados presenten certificado de asistencia, a fin de que la Municipalidad conozca la forma como se ha respondido a esta franquicia.

Por unanimidad, la Corporación acuerda subvencionar a la IV Escuela de Invierno de la Universidad de Chile con la suma de \$ 30.000.— por los cursos que dictará el presente año en esta ciudad. (Ant. N.º 1160-12).

#### ASUNTOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

#### INFORME DE LA DEFENSA MUNICIPAL EN SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE AUTOBUSEROS Y SOBRE FACULTADES EN MATERIA DE REGULACION DE TARIFAS

Se da lectura al siguiente informe de la Defensa Municipal:

"N.º 49.— Punta Arenas, 28 de junio de 1956.

"Señor Alcalde:

"Contesto a US. la Providencia N.º 436, recaída en el Oficio N.º 64 de la Dirección del Tránsito en que, a raíz de la solicitud de alzas de tarifas urbanas de la movilización colectiva de pasajeros, presentada por la Asociación Mixta de Autobuseros de Magallanes, se consulta a esta Defensa: 1.— Si la Municipalidad mantiene sus facultades legales para fijar tarifas al servicio de movilización colectiva; y 2.— Si las tarifas de este servicio están sujetas a las disposiciones de la Ley N.º 12.006, sobre Estabilización de Precios y Sueldos.

"1.— La Ley 11.151, publicada el 5 de febrero de 1953, que facultó al Presidente de la República para reorganizar diferentes ramas de la Administración Pública, lo autorizó además en el Art. 19 de la misma ley "para que adopte todas las disposiciones adecuadas para mejorar y organizar los servicios de locomoción colectiva del país".

"En uso de esta facultad legal, el Presidente de la República dictó el Decreto con Fuerza de Ley N.º 33, publicado en el Diario Oficial de 11 de abril de 1953 y en el cual textualmente se dispone: "Corresponderá exclusivamente a la Dirección General de Transportes y Tránsito Público la fijación de las tarifas de los servicios de transporte colectivo y pasajeros comunales e intercomunales actuales y que se creen en el futuro".

"Posteriormente, se dictó el D. F. L. N.º 88, publicado en el Diario Oficial de 1.º de junio de 1953, en que se fijan las atribuciones del Ministerio de Economía.

"Dice el Art. 1.º letra n) del citado D. F. L. N.º 88 que el Ministerio de Economía y Comercio, que en adelante se denominará "Ministerio de Economía", tendrá a su cargo toda la intervención que realiza actualmente el Estado a través de sus diversas reparticiones, entre otras actividades las de los transportes, facultándolo en especial para "fijar las tarifas de los diferentes medios de transportes".

"Por consiguiente, la disposición del Art. 52 N.º 7 de la Ley Orgánica de Municipalidades que faculta a los Municipios para "sujetar a tarifa el servicio de los vehículos entregados al uso público para pasajeros", debe entenderse tácitamente modificada, en lo que respecta al servicio de locomoción colectiva de pasajeros, por los citados decretos con fuerza de ley N.ºs 33 y 88 que entregan la atribución de fijarle tarifa a dicho servicio, en forma exclusiva y en todo el país al Ministerio de Economía, Subsecretaría de Transportes, como ha quedado establecido, además, en dictámenes de la Contraloría General de la República.

"Agrega el Art. 5.º N.º 7 del citado D. F. L. N.º 88, que le corresponderá a la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Economía, "estudiar, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, por intermedio de los organismos dependientes, las tarifas de los diferentes medios de transporte y de las prestaciones de servicios directamente relacionados con la explotación de los mismos y controlar su aplicación".

"2.— De acuerdo al Art. 11 de la Ley N.º 12.006, sobre Estabilización de Precios y Sueldos, de 23 de enero de 1956, durante el año 1956 sólo podrán ser alzados los precios fijados a los artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual vigentes al 16 de noviembre de 1955, por decreto supremo refrendado por los Ministros de Economía y de Hacienda. Agrega el mismo artículo, que corresponderá al Presidente de la República determinar por decreto supremo los artículos que quedarán comprendidos en esta disposición, los que sólo podrán ser aumentados en un 40% de los precios vigentes al 16 de noviembre de 1955.

"Por consiguiente, si el servicio de locomoción colectiva de pasajeros se ha incluido o se incluye entre los artículos de uso habitual a que aluden los artículos anteriores, las alzas de las tarifas en el presente año no pueden ser superiorse al 40% de las que se cobraban al 16 de noviembre de 1955, fijadas por los Ministros de Economía y de Hacienda.

"En consecuencia, informo a U.S., que las Municipalidades han perdido la facultad de fijarles tarifas al servicio de movilización colectiva de pasajeros en sus respectivas comunas, atribución que corresponde en la actualidad y en todo caso al Ministerio de Economía, Subsecretaría de Transportes.

"Saluda atentamente a U.S. (Fdo.): Héctor Leyton Poblete, Abogado de la Defensa Municipal".

El señor CVITANIC manifiesta que correspondería entonces que la Asociación de Autobuseros se dirija al organismo que corresponda, ya que ha quedado establecido que la Municipalidad carece de facultades para atender su petición.

Se toma nota del informe precedente y se dispone contestar a los interesados dándoles a conocer la imposibilidad legal de acceder a su petición por parte de la Municipalidad para que se dirijan al organismo que corresponde. (Ant. N.º 1155-14).

### INCIDENTES

En la hora de incidentes se tratan las siguientes materias:

#### PRECIO DE LA CARNE CONGELADA

El señor EUGENIN dice que tiene conocimiento que llegó una comisión técnica del Ministerio de Economía para estudiar el costo de la carne congelada. Hasta la fecha no ha llegado el resultado de su estudio y muy pronto veremos que la población se queda sin carne para el consumo. Por otra parte la SAP ha dispuesto la clausura temporal de dos establecimientos que expenden carne fresca, lo que hará sufrir al pueblo las consecuencias del alto precio de la carne congelada. Pido por ello se envíe comunicación al Ministerio de Economía pidiéndole se fije pronto el precio máximo de la carne.

El señor BARRIA informa que ha visitado los barrios y ha podido imponerse de la escasez de carne que afecta a la población. Hoy día, agrega, son únicamente dos firmas las que tienen el control del suministro de este alimento: Cofrima e Ivelic Hnos., lo que viene a constituir una situación perjudicial para los hogares. Se manifiesta de acuerdo con el señor Eugenín en que se envíe un telegrama urgente al Ministerio de Economía.

El señor GUAJARDO dice que conviene que la Municipalidad, asumiendo la defensa de los intereses de toda la población, pida a la Contraloría General de la República que objete todo decreto que signifique alza de precio de la carne por cuanto está en plena vigencia la ley de congelación de precios.

Queda acordado enviar comunicación telegráfica al Ministerio de Economía pidiendo apurar la fijación del precio de la carne.

#### TRASPASO DE FONDOS A LA JUNTA PROVINCIAL DE AUXILIO ESCOLAR

La señora BARRIA DE SEGUEL expresa que aún no se ha hecho el traspaso de fondos, de lo correspondiente al presente año, a la Junta de Auxilio Escolar. Dice que para el normal desarrollo de las actividades de la Junta, ojalá se hiciera ese traspaso en el curso de este mes. Estos fondos ascienden a más o menos 500 mil pesos.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde Subrogante, dice que ha visto en el estado de cuentas pendientes considerado este asunto, por lo que en el día de mañana se informará en el Departamento de Contabilidad y Control de lo que pueda haberse.

#### SUBVENCION AL LICEO DE NIÑAS CON MOTIVO DE SU CINCUENTENARIO

El SR. BARRIA manifiesta que el sábado último finalizaron los actos con que el Liceo de Niñas de nuestra ciudad celebró su cincuentenario, festejos a los que, por su significación, adhirió toda la ciudad. Agrega que ese establecimiento está abocado a la formación de su biblioteca. Propone que la Municipalidad acuerde otorgarle una subvención por la suma de cincuenta mil pesos para esos fines y con motivo de la celebración de su cincuentenario.

La SRA BARRIA DE SEGUEL adhiere y expresa que esos fondos podrían servirle al Liceo para adquirir útiles para su gabinete de química y física.

Se acuerda por unanimidad dejar en manos de la Alcaldía el estudio de la posibilidad de otorgar la subvención propuesta.

#### COMERCIO CON MERCADERIAS PROCEDENTES DE RIO GALLEGOS

El señor GUAJARDO manifiesta que se le ha informado que numerosos comerciantes viajan a Río Gallegos y traen mercaderías, no para su uso personal como está permitido, sino para comercialarlas aquí cobrando dos o tres veces su valor. Añade que es necesario que se adopte alguna medida que evite estas especulaciones.

El SR. BARRIA dice que también conviene establecer control de precio sobre las mercaderías que se están importando con el régimen de puerto libre, pues puede observarse que se están cobrando precios excesivos por ellas.

Por unanimidad se acuerda oficiar a la Superintendencia de Abastecimientos

y Precios solicitándole intervenir en los hechos denunciados.

**VENTA DE LAS TIERRAS MAGALLANICAS**

El SR. BARRIA manifiesta que existe el proyecto del Supremo Gobierno de ir a la venta directa de las tierras de Magallanes a sus actuales ocupantes, situación que se opone abiertamente a la aspiración muchas veces manifestada por toda la ciudadanía. Propone que el señor Alcalde cite a las fuerzas organizadas de la Provincia para unificar opiniones frente a este proyecto y ver modo de mejorarlo en beneficio de la colectividad. Expresa que tiene a la mano un folio que trata esta materia y que está en circulación. Estima que el proyecto es peligroso para el futuro de la región y de ahí la conveniencia de llegar a un Cabildo Abierto para oponerse a que prospere.

El SR. GUAJARDO expresa su conformidad a lo manifestado por el señor Barria y estima que la tierra debe ser propiedad del Estado concuerda en que en esta ocasión podría adoptarse acuerdo oponiéndose a toda iniciativa que tienda a la venta de las tierras y, desde luego, llamar a las organizaciones de Magallanes para formar un frente común de oposición.

El SR. BARRIA agrega que lo grave del proyecto estriba en que autoriza al Gobierno para vender las tierras a sus actuales ocupantes y permite a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego renovar sus contratos de arrendamiento. Pide dejar constancia que lo manifestado es su opinión personal sobre este problema.

La SRA. BARRIA DE SEGUEL expresa su conformidad para que se convoque a las organizaciones magallánicas y llegar a la celebración de un Cabildo Abierto para plantear la aspiración de Magallanes en cuanto al proyecto en cuestión.

Así se acuerda por unanimidad.

**LINEA TELEFONICA SUBTERRANEA INSTALADA POR LA ENAP. ZANJAS EN LAS CALLES**

El SR. EUGENIN dice que la ENAP ha instalado recientemente una línea telefónica subterránea que cruza diversas e importantes calles de la ciudad y que los pavimentos han sido abiertos y luego cubiertos con tierra sin que se haya reparado el pavimento. Tanto los choferes del servicio público como particulares reclaman por este estado de cosas. Además, las aceras por donde ha pasado esta canalización se han convertido en verdaderos lodazales. Pide que se exija a quien corresponda el arreglo de las calles afectadas. Agrega que también en calle Rómulo Correa, al poniente de Avenida Bulnes, existe una zanja peligrosa para el tránsito, la que no cuenta con una señal de advertencia. Recomienda pedir la colocación de una señal en ese lugar.

El SR. CVITANIC dice que para la reparación de los pavimentos que han sido abiertos corresponde oficiar a la Delegación Zonal de Pavimentación para que proceda en consecuencia.

El SR. IBÁÑEZ, Alcalde subrogante, queda en atender estas recomendaciones.

**FONDOS PARA EL RETIRO DEL LEGAMO**

El SR. CVITANIC dice que tiene conocimiento de que se ha recibido un telegrama anunciando el próximo envío de fondos para el retiro del legamo; pero, mientras tanto, el Barrio Yugoslavo sigue sufriendo el peso de esta calamidad. Han transcurrido seis meses desde que se produjo el primer desborde del río y hasta ahora sólo se ha acordado el légamo en las calles con peligro de que las lluvias de esta época invernal malogren todo ese trabajo. Pese a los ofrecimientos recibidos, nada se ha hecho, y de ahí que crea en las palabras de S. E. el Presidente de la República cuando dijo que todo es materia de tramitación. Recomienda enviarle telegrama informándole cómo sigue tramitándose la promesa del envío de esos fondos.

Se retira la señora Felicia Barria.

(A esta altura de la sesión y siendo las 21.20 horas, se retira de la sala la señora Felicia Barria de Seguel).

El SR. IBÁÑEZ, Alcalde subrogante, informa que ha sostenido una reunión con el Alcalde subrogante señor Lillo y vecinos del Barrio Yugoslavo en la cual se les dió a conocer los numerosos telegramas que se han enviado urgiendo el envío de los fondos necesarios para el retiro del légamo.

El SR. GUAJARDO dice que frente a esta situación de emergencia, no se puede dejar todo en manos de la Municipalidad, y por eso sugiere pedir la cooperación de las Fuerzas Armadas, Dirección de Pavimentación, Vialidad y otras reparticiones con los medios de que disponen, de los cuales carece la Municipalidad.

El SR. DAVISON concuerda con el señor Cvitanic en que se envíe telegrama a S. E. y también a los diarios de la capital para que aparezcan publicados, pues todo hace pensar que a su recibo son sencillamente archivados.

Se acuerda por unanimidad enviar telegrama a S. E. el Presidente de la República haciéndole ver que pasados ya dos meses desde su visita a esta ciudad, las cosas siguen como estaban, sin que se hayan recibido aún los fondos prometidos para extraer el légamo de las calles.

**SERVICIOS HIGIENICOS DE LA ESCUELA N.º 8**

El SR. BARRIA manifiesta que la Escuela Fiscal N.º 8 carece de servicios higiénicos adecuados. El Director de ese establecimiento habló con el señor Alcalde y se le prometió una solución. Agrega que este problema es más grave si se considera que se trata de una escuela mixta, por lo cual recomienda prestarle el máximo de cooperación para que sea solucionado.

Se acuerda por unanimidad facultar al señor Alcalde para que, por intermedio de la Dirección de Obras Municipales, vea la forma de ayudar a esa escuela en la solución del problema planteado.

**TERMINO DE LA SESION**

A las 21.30 horas se levanta la sesión.  
CONFORME.

JERONIMO LAZANEA KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.